



## REMATES

El martillero Fernando ZONI, Mat 05-0345, con dom. calle Belgrano N° 425-7º-"B", Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (anteriormente Fiat Crédito Compañía Financiera S.A.) art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ VIA ELECTRONICA mediante la página WEB WWW.SUBASTASCORDOBA.COM.AR por ejecución de prendas, comenzando el 22.03.2022 a las 10 hs y finalizando el 25.03.2022 a partir de la 11 hs según el vehículo, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1) FIAT, PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2017 Gris; 2) FIAT, ARGO PRECISIÓN 1.8, Año 2018 Gris; 3) FIAT, SIENA EL 1.4 Año 2017 Taxi; 4) FIAT, MOBI 1.0 8V WAY, Año 2019 Rojo; 5) FIAT, NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2019, c/ CAJA TERMICA, Gris; 6) FIAT, ARGO DRIVE 1.3, Año 2019 Blanco; 7) FIAT, CRONOS DRIVE 1.3 MT, Año 2019 Gris; 8) FIAT, ARGO DRIVE 1.3 Año 2020 Blanco – BASES: Lotes 1,2,3 y 4 \$ 200.000; Lotes 5,6,7 y 8 \$ 500.000, contado. Señal 10%. Comisión 10% más IVA sobre comisión, Verif. Policial e Informes Autos \$ 9.000, Camionetas \$ 10.000, Aporte Colegio 2%, Tasa de Administración de la Pag.2% s/precio sumas que deberán ser abonadas dentro de las 24 hs de finalizada la Subasta. Saldo dentro de las 72 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 5000.- Siendo los gastos por deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelada el saldo del precio y presentación de la Transferencia a fa-

vor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor; pasados siete (7) días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de depósito son a cargo del comprador (\$ 500 diarios). Exhibición: el día 21 y 22 de Marzo de 15:30 a 17:30 hs. en calle Rivadavia N° 780/6, Ciudad de Córdoba. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email [martillero.zoni@gmail.com](mailto:martillero.zoni@gmail.com).-

2 días - N° 367601 - \$ 3441,50 - 22/03/2022 - BOE

Edicto: O. Juzg. 1ª Inst. CyC de 49º Nom. Cba. en "GEMINIANO S.A. C/ BESSONE, LETICIA BEATRIZ Y OTRO – ORDINARIO – COBRO DE PESOS - EXPEDIENTE N° 6130269, martillero Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, domicilio Caseros 344 4to. Piso Of 38A, SUBASTARÁ ELECTRONICAMENTE los inmuebles inscriptos en las Matrículas N° 125.105 (11), 125.106 (11), 125.107(11) y 125.108 (11) a nombre de la Sra. María Paz Castaños Bessone (100%); Los bienes se encuentran ubicados en calle Unquillo N° 411 de Barrio Parque Panamericano. Ocupando los cuatro lotes se encuentra construido un inmueble utilizado como Residencia geriátrica Privada "Convivencia." El acto de subasta se llevará a cabo bajo la modalidad de subasta progresiva e iniciará el día 21/03/2022, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando para el lote Matrícula N° 125.105 (11), el día 29/03/2022 a las 11 hs; para el lote 125.106 (11), el día 30/03/2022 a las 11:00 hs.; para el lote 125.107(11), el día 31/03/2022 a las 11:00 hs y para el lote 125.108 (11) el día 01/04/2022 a las 11:00 hs. Se hace saber a los postores que atento la modalidad establecida para llevar adelante el remate, una vez alcanzado el importe total adeudado en autos con más los gastos en que se hubiera incurrido se procederá a suspender el remate de los lotes restantes. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Los inmuebles referidos saldrán a la venta con la base imponible que informa la Dirección General de Rentas para el año fiscal 2022 a saber: lote Matrícula N° 125.105 (11) \$ 3.743.284; para el lote 125.106 (11) \$ 3.629.151; para el lote 125.107(11) \$ 2.646.778 y para el

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 2
Citaciones .....	Pag. 14
Notificaciones .....	Pag. 44
Rebeldías .....	Pag. 44
Sentencias .....	Pag. 44
Usucapiones .....	Pag. 45

lote 125.108 (11) \$ 1.544.572. Se establece un monto incremental de pesos cincuenta mil (\$ 50000). Señal (20%) valor de compra, más comisión martillero 3%, más 4% Art 24 Ley 9505, y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo Informes y demás características de la subasta en la página: <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/> y Martillero Jorge Martín Nuñez, cel. 3515202456. Fdo: JUEZ, Maria Natalia -Oficina: 11/03/2022.

5 días - N° 368569 - \$ 12754 - 29/03/2022 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

BUENOS AIRES - Poder Judicial de la Nación. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la CABA, comunica por cinco días que en los autos "SYNERGIA PERSONAL TEMPORARIO S.R.L. s/quiebra" (Expte. n° 935/2018) se ha decretado la quiebra de SYNERGIA PERSONAL TEMPORARIO S.R.L., C.U.I.T. 30-71145394-2, con fecha 3 de marzo de 2022. El síndico actuante es el Estudio Abulafia-Andelman (TE.: 4394-0589) con domicilio constituido en Suipacha 211, piso 12 "F" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02-06-2022 enviando los mismos a la dirección estudioabulafiaandelman@gmail.com en archivos de formato PDF. En caso de corresponder el pago del arancel del art 32 LCQ será por transferencia de la suma correspondiente \$3.300,00, en la cuenta del Banco Ciudad CBU 0290058210000500101811, adjuntándose copia de la constancia de depósito a la solicitud de verificación. El 01-08-2022 y el 13-09-2022 se fijaron como fechas de presentación de los infor-

mes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marzo de 2022 - Signature Not Verified - Digitally signed by NANCY GRACIELA RODRIGUEZ. Date: 2022.03.09 11:45:16 ART - #31200072#319248472#20220309114232516.

5 días - N° 369030 - s/c - 25/03/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.29-Con Soc 5 de Córdoba, hace saber que en autos OVIEDO LUIS ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10725001, por Sentencia N° 24 del 08/03/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del Pequeño Concurso Preventivo del Sr. LUIS ALBERTO OVIEDO (DNI. N°38.338.271). IX) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr. Suger, Carlos Jacobo, Duarte Quirós N°93, 3° piso, Of. "A" Córdoba (TEL: 3515229228 - 3515110228)(Mail: cjsuger@hotmail.com o mg@estudiogarayguerra.com.ar) Atención: Lunes a Jueves de 10 a 13 y 16 a 18hs, el día 20/04/2022.

5 días - N° 368634 - \$ 1673,75 - 23/03/2022 - BOE

Juzg. 2 Nominación Secret N° 4 San Fco. Por disposición del Sr. Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: "FERREYRA, MIGUEL ÁNGEL - QUIEBRA PROPIA- (EXPTE. N° 10564096); "SENTENCIA NÚMERO: Nueve (9), San Francisco, tres de marzo de dos mil veintidós.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra al Sr. MIGUEL ÁNGEL FERREYRA, DNI N° 08.323.955, argentino, mayor de edad, jubilado, nacido el 30 de noviembre de 1950, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Belgrano N° 1366, Planta Alta, Dpto A de la ciudad de San Francisco, y constituyendo domicilio a los efectos procesales en calle España N° 355, de la ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. ...3º) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieran bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes. ...5º) Prohíbanse efectuar pagos

al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces...9º) Fijase el día NUEVE DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.-10º) Fijase el día VEINTICUATRO DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L .C.-11º) Fijase el día DIECIOCHO DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO para que el señor Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522.-...15º) Cumpliméntese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago.-(...)" Fdo.: Dr. Tomás Pedro Chialvo.- Juez.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Daniel Rodolfo Cerino, con domicilio en calle General Paz N° 484 de la ciudad de San Francisco (Cba.).- Oficina, 17 de marzo de 2022.-

5 días - N° 369829 - \$ 11440 - 28/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. Com. Fam. 1° Nominación-Sec. 1, La Carlota , Córdoba, hace saber por cinco (5) días en los autos "MUTUAL DE SOCIOS DEL ARIAS FOOT-BALL CLUB- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", (expte. 10419969) - (CUIT 30-61991064-4) que con fecha 10/3/2021 se ha resuelto fijar como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar directamente los pedidos de verificación de créditos el día 09 de mayo de 2022, conforme los términos que surgen del Resolutorio Auto N° 80 de fecha 10/03/2022, dictado en el Expediente de marras. La Carlota 16/03/2022. Fdo: Dr. Nolter Carlos Enrique - Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 369835 - \$ 3604 - 28/03/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos CAMINO DALI, ARNOLDO JOSE MIGUEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - Expediente N° 6460411 – la sindicatura ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, y el Tribunal ha procedido a realizar la regulación de los honorarios profesionales, en los términos del art. 218 de la LCQ. Of.: Córdoba, 17.03.2022.- Fdo. :Thelma Luque, prosecretaria.

2 días - N° 369492 - \$ 750 - 22/03/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. Civ y Com Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CAMPOY, MELANY TATIANA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10530741", por S. N° 37 de fecha 22/02/2022 y N° 45 de fecha 24/02/2022 se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Melany Tatiana Campoy, DNI 37.549.914, CUIL 27-37549914-8 con domicilio en calle Ramón Mestre S/N -entre Pasaje Antonio de la Parra y Juan

Carlos Avalos- Barrio General Paz, Córdoba ()Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. Ariadna Marcela Lamberti con domicilio en calle Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (CEL: 3564-15510903) (Mail: estudiomisino@gmail.com y ariadnaestudio@hotmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el 25 de abril de 2022 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente Andrea -Juez.

5 días - N° 367971 - \$ 2750 - 21/03/2022 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 43º NOM-CORDOBA en autos Soliani,Etelvina Beatriz (Exp. 102.97603) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Soliani,Etelvina Beatriz , para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Soliani,Etelvina Beatriz declaratoria de herederos (exp. 102.97603). Firmado Liksenberg,Mariana Andrea- Juez- Meaca , Victor Manuel (Pro secretario).

30 días - N° 361118 - \$ 7995 - 13/04/2022 - BOE

El J. 1º Inst. 1era Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de San Fco., Sec. N° 1, Cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la herencia y a bienes del causante, Galarza Omar Luis Jesús, para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "GALARZA OMAR LUIS JESÚS- Declaratoria de Herederos- EXPTE. N° 10596969"- Oficina, San Francisco, 16/12/2021

1 día - N° 366601 - \$ 160 - 21/03/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM. CONC. Y FLIA 1º INST. 1º NOM. de JESUS MARIA, en autos: BUSTAMANTE, MANUEL RICARDO – CADAMURO, NIMIA AGUEDA DE SAN RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10330779, se ha dictado la siguiente resolución: "Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Don MANUEL RICARDO BUSTAMANTE y Doña NIMIA AGUEDA DE SAN RAMON CADAMURO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.

152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado digitalmente por Dr. BELITZKY, Luis Edgard: Juez de 1ra. Instancia – Dra. BELVEDERE, Elizabeth: Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.-”

5 días - N° 367198 - \$ 2420 - 25/03/2022 - BOE

LAS VARILLAS: La Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Control, Niñez, Pen, Juv. y Faltas de la ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARQUELAN ALFREDO CARRIZO en los autos caratulados “CARRIZO Arque- lan Alfredo - Declaratoria de Herederos” Expte. Nro.10718862 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas 10 de Febrero de 2022.- Carolina Musso - Juez - Vanesa Aimar - Prosecretaria.-

1 día - N° 366716 - \$ 229 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Secretaría Primera, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes DOLCEMASCOLO, MARIA DNI N°2.473.096, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley dentro de los autos caratulados: “DOLCEMASCOLO, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Exp. SAC N°10636059). La Carlota, marzo de 2022. Fdo.: Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Prosecretaria Dr. Nolter, Carlos Enrique.-

1 día - N° 366820 - \$ 327,25 - 21/03/2022 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos de GERMAN FRANCISCO ROQUIER, D.N.I. N°6.501.384, para que dentro de los veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: “Expte. N° 7484810 – HERRERA, ANGELES MERCEDES C/ ROQUIER, GERMAN FRANCISCO – ABREVIADO – CUMPLIMIENTO/RESOLUCIÓN DE CONTRATO”, que se tramitan ante el juzgado de 1° instancia y 8° nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 02/03/2022. Fdo.: MAINA Nicolás - Juez -

5 días - N° 367211 - \$ 1407,50 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. Civ. Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DOMINGO ODASSO y MARIA BARBERIS en autos: ODASSO DOMINGO- BARBERIS MARIA. Declaratoria de Here-

deros- Expte. electrónico N° 10595132 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/03/2022. CAFFERATA JUAN MANUEL, Juez/a de 1ra. Instancia –MARIANI MARIA LETICIA, Secretaria de 1ra. Instancia.

1 día - N° 367369 - \$ 260,50 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. juez de 1A Inst. y 4A Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TITA, LUIS SERAFÍN-DNI:11.977.637 en autos caratulados TITA, LUIS SERAFÍN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTA N° 10471033 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba,09/12/2021,- Juez:CAFURE Gisela Maria-PROSEC:FERREIRO Anibal Horacio.

1 día - N° 367715 - \$ 572 - 21/03/2022 - BOE

MORTEROS. La Sra. Juez de 1° Inst,C,C.Conc. Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas -S.C- de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOSORATTO, HECTOR LUIS Y LUDUEÑA, AURELIA NELIA, en estos autos: EXPEDIENTE: 2930827- TOSORATTO, HECTOR LUIS Y LUDUEÑA, AURELIA NELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS y a los que se consideren con Derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Morteros, 8 de marzo de 2022. Juez DELFINO, Alejandrina Lía, Prosecre. Marcela Rita Almada

1 día - N° 367811 - \$ 230,50 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos “PEREZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 10254941 Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia M. Valdés, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. María del Carmen Pérez García DNI 93.947.648 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dr. Miguel Angel Martínez Conti - Juez.- Dra. Cecilia María Valdés - Secretaria

1 día - N° 367831 - \$ 381,25 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín, Córdoba, en los autos “VIDELA, MARCELO

DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 10517451 que se tramita por ante la Secretaría N° 2, Cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCELO DANIEL VIDELA DNI 13.814.495 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dr. Carlos Fernando Machado - Juez.- Dra. Marcela Alejandra Curiqueo - Secretaria.-

1 día - N° 367836 - \$ 337 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín, Córdoba, en los autos “SIERRA, MARIO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 10490974 que se tramita por ante la Secretaría N° 3, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la bienes del causante MARIO HUGO SIERRA DNI 7.969.125 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC). Dr. Francisco Gustavo Martos- Juez.- Dra. María Luz Pereyra - Secretaria.-

1 día - N° 367840 - \$ 274 - 21/03/2022 - BOE

CORDOBA 14/12/2021. Por disposición del Juez de 1era Inst.y 9° Nom. en lo Civil Com. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de Dra. SOSA Maria Soledad, en los autos caratulados GIORDANO, FRANCISCA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- 10518852, se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).

1 día - N° 367873 - \$ 347,50 - 21/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1A INST CIV COM 48A NOM de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Humberto José Gröber D.N.I. 6.485.713, en los autos: “GRÖBER, HUMBERTO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 10645031), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase

saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese al domicilio real de los coherederos no comparecientes (art. 658, CPC).- Fdo.: VILLAGRA Raquel, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. MATUS. María Josefina, SECRETARIA DEL JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 368382 - \$ 679 - 21/03/2022 - BOE

El Juzgado de 1A Inst. en lo Civ y Com. y 28A NOM de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causante CABRERA, GENOVEVA ISABEL, DNI 2979837, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados CABRERA, GENOVEVA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10353978, bajo apercibimiento de ley.- FDO.: VINTI Angela María (Juez)- ELLERMAN Iván (Secretario)

1 día - N° 367954 - \$ 228,25 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 43° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "RUÍZ, GUILLERMO MARIANO - LESCANO, MARTA CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 10016581, a ordenado: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. GUILLEROS MARIANO RUIS y MARTA CELIA LESCANO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: CRISTIANO Maria José, Juez y LIKSENBERG Mariana Andrea, Prosecretaria.-

1 día - N° 368097 - \$ 388,75 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civ., Com., y Familia de 2° Nom. de Villa Dolores, Secretaría N° 3, en los autos "CASTELLANO, ROSA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 10630563", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. Rosa Inés Castellano, para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar

en derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro – Juez; Dra. ALTAMIRANO Maria Carolina – Secretaria.

5 días - N° 368220 - \$ 1437,50 - 23/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 45ª Nom en lo CyC de Córdoba, en autos: "JALIL, Carlos Alberto – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10727861), cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 16 de febrero de 2022. Fdo.: Suarez, Héctor Daniel, Juez; Bergero, Carlos José, Prosecretario letrado.

1 día - N° 368259 - \$ 323,50 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados OLMOS, MIGUEL ANGEL - MARCATTINI, HILDA ROSA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 5794375), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HILDA ROSA DE LAS MERCEDES MARCATTINI, D.N.I. 1.560.291, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC) . Córdoba, 16 de Febrero de 2022. CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; GARCIA Marina Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 368290 - \$ 372,25 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8 - RIO CUARTO , cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEL CANTO, MACCLOBIO DNI. 6.572.336 y TARDITTI, LIDIA HILDA DNI. 2.484.230 en los autos DEL CANTO, MACCLOBIO - TARDITTI, LIDIA HILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte. N.º 960603 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 11/08/2021. FDO PEDERNEA, Elio Leonel -secretario 1RA instancia– PUEYRRONDON, Magdalena- Jueza 1RA instancia.

1 día - N° 368313 - \$ 693,20 - 21/03/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 24 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FIGUEREDO DANIEL EDGARDO en autos TORREZ ILDA SERAFINA-FIGUEREDO DANIEL EDGARDO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 5952971, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).FDO:PUCHETA Gabriela Maria SECRETARIA- SUELDO Juan Manuel JUEZ.

1 día - N° 368361 - \$ 295,75 - 21/03/2022 - BOE

VILLA MARÍA.Juzgado de 1ºINS.CIVIL.COM. yFLIA,2ºNOM,SEC.Nº4,en los autos caratulados"MOJICA, LUIS ANTONIO - PEREYRA, LIDIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp.10636126",se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 22/02/2022.Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Sres. LUIS ANTONIO MOJICA y LIDIA MARÍA PEREYRA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFIQUESE.-Fdo:BRANCA Julieta-PROSECRETARIO/A LETRADO. ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 368364 - \$ 468,25 - 21/03/2022 - BOE

SAN FRANCISCO - Juez de 1º Inst, 1º Nom, Sec. 2 Civil y Comercial de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante LUIS ANTONIO PIOLI, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "PIOLI LUIS ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10802283), bajo apercibimientos de ley.- Dra. Claudia Giletta, Secretaria.-

1 día - N° 368517 - \$ 175,75 - 21/03/2022 - BOE

El JCC de 1º Inst y 4º Nom, Secr 8 de Río IV en Autos "FERROCHIO, Eduardo Augusto - Declaratoria de Herederos -EXPTE 10658488, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Eduardo Augusto FERROCHIO, DNI.Nº 6.649.533, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: PEDERNEA Elio Leo-

nel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.02.25.

1 día - N° 368554 - \$ 262 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo CyC de Córdoba, en estos autos caratulados "Fraga, Demetrio José y/o Demetrio- Vélez, Margarita Pabla- Declaratoria de Herederos – Expediente N° 10558108" admítase la solicitud de declaratoria de herederos respecto de los causantes, Sres. FRAGA, DEMETRIO JOSÉ O DEMETRIO, D.N.I. NRO. 2.791.758 y VÉLEZ, MARGARITA PABLA, D.N.I. NRO. 7.366.652. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose los D.N.I. de los causantes, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La publicación de edictos deberá contener el siguiente aditamento: "Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, Planta Baja, calle Arturo M. Bas esquina Duarte Quiros." Cumplímétese la citación directa a la coheredera denunciada Sra. Marta Alicia Fraga (art. 658 del C.P.C.) Fdo. Cafure, Gisela María. Juez. López, Ana Laura Tatiana. Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 368667 - \$ 769 - 21/03/2022 - BOE

BELL VILLE. JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA CIVIL Y COM. 1A – SEC. 1, en autos caratulados "CRISPI O CRISPI DE BURGA, MARTA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10615643", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: Sra. Marta Teresa CRISPI o Marta Teresa CRISPI DE BURGA (D.N.I. N° 6.481.963), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: digitalmente por: CARASA, Veronica Rita, PROSECRETARIA LETRADA; SANCHEZ, Sergio Enrique, JUEZ DE 1RA. INST. 2022.02.11

1 día - N° 368674 - \$ 372,25 - 21/03/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nom., Civ., Com., Fam. y Concil. de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Henry Ariel Fontana, en autos: "FONTANA, HENRY ARIEL - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" Expte. N° 10597242, para que en el término de 30 días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Lbye., 15/02/22. Fdo: Sabaíni Zapata, Ignacio Andrés. Juez de 1ra. Inst. Capdevila, María Soledad. Secretaria Juzg. 1ra. Inst.

1 día - N° 368740 - \$ 269,50 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10696360 - CURETTI, FLORENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLORENTINO CURETTI DNI N° 10.989.490, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN.). Cumplímétese con el art. 655 CPCC in fine y la citación directa a los coherederos denunciados en los términos del art. 658 CPCC. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFIQUESE.— Fdo: MAZUQUI, Claudio Fabián – JUEZ – SAAVEDRA, Celeste - Prosecretaria/a Letrado/a.- Huinca Renancó 08/03/2022.-

1 día - N° 368820 - \$ 572,50 - 21/03/2022 - BOE

Bell Ville, El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. Sec. 5 en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia en los autos caratulados "PATIÑO MARTIN RAFAEL - GONZALEZ HERMINIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 10618765 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes MARTIN RAFAEL PATIÑO, DNI 6.407.474 Y HERMINIA ESTHER GONZALEZ, DNI 2.476.311, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cod.Civ. y Com.) Fdo. BRUERA Eduardo Pedro - JUEZ

1 día - N° 368823 - \$ 329,50 - 21/03/2022 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil, Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 6, CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Elena Isabel Toniolli, D.N.I. 2.485.272, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días en estos autos caratulados

"TONIOLLI, ELENA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10770215, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Fdo.: Dr. Pablo Gustavo MARTINA: Juez y Dra. María Soledad PEÑA: Prosecretaria.

1 día - N° 368834 - \$ 343 - 21/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst y 2° Nom. C.,C., C. y Flia. de Carlos Paz, Sec. 3 en los autos caratulados "FERAUD, FRANCISCO ALBERTO IRINEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10789589", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante – Sr. FRANCISCO ALBERTO IRINEO FERAUD, DNI N° 6.691.070 – para que dentro del término de treinta días a partir de la última notificación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Carlos Paz, 10/03/2022. Juez: RODRIGUEZ Viviana. Prosecretaria: BRAVO Graciana Maria.

1 día - N° 368836 - \$ 282,25 - 21/03/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NORMA CARIDAD GONZALEZ y SECUNDINO HECTOR O SECUNDINO H. URQUIZA en autos caratulados : " GONZALEZ, NORMA CARIDAD y URQUIZA, SECUNDINO HECTOR O SECUNDINO H - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10758569 para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.- .Corral de Bustos – Ifflinger, 04/03/2022 Fdo. Digitalmente por DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ/A 1º INSTANCIA , DR. DEL GREGO FERNANDO SEBASTIAN SECRETARIO/A.

1 día - N° 368844 - \$ 527,50 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10584197 - MORELLO STEFANO, JOSE - PIA, ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE MORELLO STEFANO, D.N.I. N° 2.958.234 y

ENRIQUETA PIA, D.N.I. N° 938.044, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 655 CPCC), en los términos del art. 658 del CPCC. Dése intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.—FUNES, Lucas Ramiro – JUEZ – VIVAS, Marcela Del Carmen - Prosecretario/a Letrado/a.- Huinca Renancó 09/02/2022.-

5 días - N° 368850 - \$ 2982,50 - 28/03/2022 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civil, Com. y Flia., Sec. N° 3 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "TABORDA, EMILIA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10304026" (...)Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción de la sede. Notifíquese.- FDO.: Dra. Guiguet Valeria Cecilia, Jueza. Dra. Nieva Ana Laura, Secretaria.-

1 día - N° 368852 - \$ 426,25 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez en 1ra instancia Civ y Com 35º nom Córdoba, en los autos caratulados BUSTOS ELENA ISABEL – de MINGO LUCIANO ISAIAS – DELCARATORIA DE HEREDEROS – EXP-TE N° 5285801 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. de MINGO LUCIANO ISAIAS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 9 de marzo de 2022 – JUEZ DE 1ª INSTANCIA DIAZ VILLASUSO Mariano Andres – PROSECRETARIA LETRADA PICON MARIA ALEJANDRA

1 día - N° 368905 - \$ 282,25 - 21/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "REVIGLIO, DIEGO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – expte. 10705413" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 09/03/2022. Agréguese la documental adjunta. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por

parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Diego Gabriel Reviglio. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA DIAS corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C. N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Asesoría letrada que por turno corresponda.-FDO: BERTAZZI Juan Carlos (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - CHECCHI María Verónica- SEC.-

1 día - N° 368859 - \$ 614,50 - 21/03/2022 - BOE

El Juzg. 1A Inst. Civ. y Com. de 3º Nom., Sec. N° 5, Río Cuarto, en Autos caratulados "ACOSTA, MARCELO OSVALDO – BROGLIA, INÉS ELSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 10740436, cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes de los causantes MARCELO OSVALDO ACOSTA, D.N.I. 6.620.300 y BROGLIA, INÉS ELSA, D.N.I. 7.665.201, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 07/03/2022. Fdo. PUEYREDON, Magdalena- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA, Gisela Anahí- SECRETARIA.

1 día - N° 368866 - \$ 349 - 21/03/2022 - BOE

CÓRDOBA, el Sr. Juez Civ. y Com. de 37º Nom. en los autos "LUCERO, SAÚL FRANKLIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10274564, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. FDO:PERONA Claudio - Juez- MILANESIO Laura Mercedes - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 368869 - \$ 449,50 - 21/03/2022 - BOE

OLIVA. El Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Ctról, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, hace

saber que en los autos caratulados "DEPETRIS NORMA GRACIELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10759195). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier-Juez/a de 1ra Instancia-ARASENCHUK Erica Alejandra-Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 368909 - \$ 363,25 - 21/03/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 48º Nom en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "VILLADA, JORGE RICARDO - GARCES REINOSO, MYRIAM MARLENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE N° 8693404.-" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/11/2021. Agréguese la contestación de e-oficio remitida por el Registro de Juicios Universales, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte solicitante, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Jorge Ricardo Villada y Myriam Marlene Garces Reinoso. Por acreditados los fallecimientos. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.-...-Fdo: Dra. Villagra- Juez – Dra. Heredia- Prosecretaria "

1 día - N° 368923 - \$ 993,25 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 1ra Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MARÍN, Anselmo Nicolás - PÉREZ, Juana Rosa - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10615417), cita y emplaza a los herederos y acreedores de Anselmo Nicolás MARÍN y Juana Rosa PÉREZ, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del

plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 10/03/2022. Guillermo E. FALCO (Juez) - Laura S. Nasif (Prosec.).

1 día - N° 368933 - \$ 272,50 - 21/03/2022 - BOE

El Juzgado de 1º Inst.C.C. Fam de.3 Nom., secretaria N° 5 de la ciudad de San Francisco (Cba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ, ANTONIO AGUSTIN, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Expediente N° 10744423- RODRIGUEZ, ANTONIO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. San Fco, 03/03/2022. Firmado digitalmente por: VIRAMONTE, Carlos Ignacio, JUEZ; TOGNON, Silvia, SECRETARIA.

1 día - N° 368960 - \$ 256,75 - 21/03/2022 - BOE

PODER JUDICIAL DE CORDOBA. JUZGADO 1A INST CIV COM 30A NOM- CORDOBA. EXPEDIENTE SAC: 10536347 - - RETAMOZO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 07/03/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: NINCI Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO. ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.08.

1 día - N° 369000 - \$ 432,25 - 21/03/2022 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 1º Nom. Civ, Com, de Conc. y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Dionisio Tristan QUEVEDO; a que comparezcan en autos "QUEVEDO, DIONISIO TRISTAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10490745 por 30 días, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 02/02/22. Dr. Machado, Juez – Dra. Curiqueo, Secretaria.-

1 día - N° 369076 - \$ 168,25 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de Cosquín JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sra. FANNY ARACELI PAREDES, D.N.I.: 17156065, en autos caratulados "PAREDES, FANNY ARACELI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10190275 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. COSQUIN, 10/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 369021 - \$ 331,75 - 21/03/2022 - BOE

El SR JUEZ DE 1A INST CIV COM 50A NOM- CORDOBA, en los autos caratulados: Expediente N° 10169888 - ARIAS, TERESA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/02/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ARIAS, TERESA ELENA. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Texto firmado por MARIANI Maria Leticia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.02.21 - CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.21.

1 día - N° 369047 - \$ 613 - 21/03/2022 - BOE

Villa María, Juzg. C.C.Y Flia. de 1 Inst. y 1 Nom. de Villa María, Sec. Núm. 1, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante NELIDA ZULEMA FARIAS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "FARIAS NELIDA ZULEMA - TESTAMENTARIO - EXPTE 10808840" Villa María, 15/03/2022. Fdo. Gómez Nora Lis - PROSECRETARIA

1 día - N° 369068 - \$ 230,50 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión de LUIS ABRAHAM SIUFFE (DNI 6.575.803) y NELLY ESTER GOU (DNI 2.449.054) en autos caratulados: "SIUFFE, LUIS ABRAHAM - GOU, NELLY ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10728344) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (1) en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCom). Córdoba 09/03/2022. Fdo. Rodríguez Juárez Manuel Esteban – Juez de 1ra. Instancia; Derna Maria Virginia - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 369050 - \$ 389,50 - 21/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza RODRIGUEZ VIVIANA, Juz. civ. com. conc. y familia 2a nom.-sec.3 - carlos paz (ex sec 1), Secretaria a cargo de la Dra. PEREA ASTRADA ANA INES BITTAR, en los autos caratulados: "MORENO AVILEZ, CARLOS ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10713208" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. MORENO AVILEZ CARLOS ARIEL D.N.I. 93.219.496 para que dentro de los treinta (Art. 2340 CC) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Carlos Paz, 08/03/2022.

1 día - N° 369060 - \$ 305,50 - 21/03/2022 - BOE

RÍO SEGUNDO, El señor Juez de 2da Nomin.,- Com, Civ. y Flia Río II (ex sec.2) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de causante Sr. Miguel Angel MAYORGA , DNI N° 6.423.618 en autos " MAYORGA Miguel Angel -Declaratoria de Herederos" Expte 10614323, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art 152 del C.P.C.modif Ley 9.135)) Bajo Apercibimiento de Ley. Río II, 23/02/2022 Fdo. Héctor Celestino GONZÁLEZ -Juez 1ra INSTANCIA.

1 día - N° 369067 - \$ 301,75 - 21/03/2022 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil, de la Quinta Circunscripción, de la ciudad de Morteros Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. TOLOZA O TOLOSA ISABEL PAULINA por edicto publicado por un día en el boletín oficial (Conforme Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ) para que dentro de los treinta días de

la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 CCC) en los autos "TOLOZA O TOLOSA ISABEL PAULINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10494397) que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. - Dra. Marcela Almada – Prosecretaria, Dra. Alejandrina Delfino - Juez.- Morteros, de marzo de 2022.-

1 día - N° 369085 - \$ 467,50 - 21/03/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 24º Nom en lo Civ.y Com. de Córdoba en los autos caratulados BUCKMEIER OTILIA DEL VALLE DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10712408 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. BUCKMEIER OTILIA DEL VALLE DNI 4.278.334. para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal.—Fdo Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí Juez. Dra. ARDINI Gisella Paola Prosecretaria letrada.

1 día - N° 369086 - \$ 348,25 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 22a Nom. CYC de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores de los Sres. Hugo Sebastián Medardo Olmos y Onelia Luisa De Cilia en los autos caratulados OLMOS, HUGO SEBASTIAN MEDARDO - DE CILIA, ONELIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10225704 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber en la publicación de edictos, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos). Córdoba, 11/03/2022. FDO.: ASRIN PATRICIA VERONICA - JUEZ; CLEMTE MARIA SOFIA - PROSECRETARIA.

1 día - N° 369089 - \$ 523,75 - 21/03/2022 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. en lo C. C. y C., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DIANE CARLOS JUAN, DNI. 6.544.817, en los autos caratulados: "DIANE, CARLOS JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 10684184, para que dentro del término de treinta días corridos conta-

dos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). NOTIFÍQUESE.- Bell Ville, 15/02/2022. Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique – Juez de 1ra. Instancia. ERDOZAIN, María Fernanda - Rivadavia 108 (2679) Pascanas - ferni\_2568@hotmail.com. T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - N° 369093 - \$ 452,50 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Bernabé ORONA, D.N.I. 6.280.874 y de María Esther BALLELIO, D.N.I. 6.330.915, en autos caratulados: "ORONA, JOSE BERNABE - BALLELIO, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 10769858" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación (art. 2340 del C.C.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/03/2022. Fdo. BRUERA Eduardo Benito, Juez; ORIGLIA Paola Natalia, Secretaria.

1 día - N° 369097 - \$ 314,50 - 21/03/2022 - BOE

Cosquín. El Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nominación Civil, Comercial Conciliación y Familia Sec. N° 4 de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, o bienes de la causante Sra. VIVIANA SELVA PAREDES DNI 16.313.662 en el "Exp. 10448120 PAREDES VIVIANA SELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar derecho y tomen participación. Firmado digitalmente por MARTOS Francisco Gustavo - Juez de 1ra Instancia - GARCIA Jorge Luis - Prosecretario Letrado

1 día - N° 369103 - \$ 266,50 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, en autos Expte.10802282 - AMAYA, MARÍA ANTONIA - AMAYA, ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 14/03/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARIA ANTONIA AMAYA y ANA MARIA AMAYA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación direc-

ta a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). .. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ; ABRIOLA Marta Inés SECRETARIA Fecha: 2022.03.15.

1 día - N° 369116 - \$ 550 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3 a cargo de la autorizante Dra. María Carolina Altamirano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ANTONIO GREGORIO GUZMÁN, DNI Nro.: 6.679.190 y MERCEDES YOLANDA GONZALEZ, DNI Nro.: 3.492.947, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GUZMÁN, ANTONIO GREGORIO - GONZALEZ, MERCEDES YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 10713384). Villa Dolores, 09-03-2022

1 día - N° 369104 - \$ 340 - 21/03/2022 - BOE

MORTEROS. El Juez en lo C, C, Conc. Flia., Cont., Niñ y Juv., Pen Juv. Y Fal, Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes dejados por el causante Arguello Carlos Daniel a comparecer en los autos caratulados "ARGUELLO CARLOS DANIEL - Declaratoria de Herederos- n° 10762093" por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Morteros, 15/03/2022. Secretaria: n° uno Dra. Gabriela Otero. MORTEROS.

1 día - N° 369105 - \$ 212,50 - 21/03/2022 - BOE

En autos caratulados COLLA, OSCAR CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 6076879 que tramita por ante el Juzgado de 1º instancia y 51 Nominación de la Ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10/03/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. Pablo Ezequiel Colla, D.N.I. N° 27.079.188, a comparecer a estar a derecho, en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos cinco veces en el Boletín oficial (art. 165 y 113 del CPC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.10.-

5 días - N° 369107 - \$ 4102 - 23/03/2022 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1ra. Inst. y 43 Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "HARO FRANCISCO ROBERTO – DECLARATORIA DE HE-



REDEROS" Expte. Electrónico 10771688, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO ROBERTO HARO, DNI 11.053.325, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba, 14/03/2022. Jueza: LIKSENBERG Mariana Andrea; Secretario: MEACA, Víctor Manuel.

1 día - N° 369125 - \$ 278,50 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia. 1A. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín. S.1. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: STANICH, Gabina Ernestina, en autos caratulados "STANICH, Gabina Ernestina - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10462696)", para que en el plazo de 30 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Fdo. MACHADO Carlos Fernando - Juez de 1ª Instancia - Fecha: 2021.03.11 - FRACCHIA Carola Beatriz - Prosecretaria Letrada - Fecha: 2021.03.11

1 día - N° 369126 - \$ 282,25 - 21/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, departamento Ischilín, provincia de Córdoba, en estos autos caratulados: "VILLAFÁÑE, ROBERTO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10240927" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. ROBERTO ALFREDO VILLAFÁÑE comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). - Deán Funes, 08/03/2022. - Fdo. Dra. MERCADO Emma Del Valle - (Juez de 1ra Instancia) - Dra. CASAL, María Elvira - (Secretaría Juzgado 1ra Instancia)"

1 día - N° 369130 - \$ 418 - 21/03/2022 - BOE

Córdoba. La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ. Com. de 4º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GUEMES, ANGEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10710208", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Ángel Alberto GUEMES, D.N.I. N° 12.334.373, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los in-

teresados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, PLANTA BAJA entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. Córdoba 14/03/2022. Firmado Jueza 1era. Inst.: CAFURE, Gisela María. Prosecretaria letrada: LOPEZ, Ana Laura Tatiana. -

1 día - N° 369134 - \$ 505 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 1° Nom. de Jesús María, en los autos caratulados: TREJO, AIDA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE. N° 10239130), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante AIDA DEL CARMEN TREJO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 14/03/2022. Dr. Luis Edgard BELITZKY: Juez. Dra. Elizabeth BELVEDERE: Secretaria.

1 día - N° 369148 - \$ 259 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 1° Nom. de Jesús María, en los autos caratulados: ALBAREZ O ALVAREZ, FAUSTO - FERREYRA, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE. N° 10266913), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes FAUSTO ALBAREZ O ALVAREZ y MARIA ELENA FERREYRA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 14/03/2022. Dr. Luis Edgard BELITZKY: Juez. Dra. Elizabeth BELVEDERE: Secretaria.

1 día - N° 369152 - \$ 301,75 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARBALLO, MATEA DOLORES EDITH en autos caratulados ARBALLO, MATEA DOLORES EDITH - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10509977 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/12/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Villarragut Marcelo Adrian - Prosec: MUÑOZ Patricia Mercedes.

1 día - N° 369168 - \$ 243,25 - 21/03/2022 - BOE

CÓRDOBA, 23/02/2022. El SR. JUEZ DE 1A INST CIV COM 8A NOM, en los autos caratulados: BARRALE, ROMILDO ELADIO - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10716763. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. BARRALE, ROMILDO ELADIO D.N.I. 6.487.196. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en tal edicto el D.N.I. del causante. Fdo. MAINA, Nicolás (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 369156 - \$ 393,25 - 21/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. 34A Nom. de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "SUAREZ, JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. N° 10728220" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSE MARIA SUAREZ DNI 6.599.998, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dra. DAMETTO Gisela - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 369166 - \$ 291,25 - 21/03/2022 - BOE

La Jueza de 1ra Inst. y 1° Nom. en lo C. C. Fam. de Villa Dolores, Sec. N° 1, en autos" Paredes, Felisa -Dec. de Herederos", EXPTE. N° 10589178 que tramitan por ante ese Tribunal, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Felisa Paredes DNI 4.278.165, para que dentro de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). V. Dolores, 08/03/2022 Fdo. Dra. Sandra E. Cuneo, Juez, Dr. Rodríguez, Secretario.

1 día - N° 369167 - \$ 286 - 21/03/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10747214 - LAZARTE, FRANCISCA AZUCENA -DECLARATORIA DE HEREDEROS. Alta Gracia 03/03/2022. La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ª Nom de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Francisca Azucena Lazarte DNI N° F 0.612.751, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de

la Provincia (art. 2340 CCCN). Fdo digitalmente por: Japaze Jozami Mario Augusto Prosecretario/a Juzgado 1ra. Instancia fecha: 2022.03.03 - Vigilanti Graciela María Juez/a de 1ra. Instancia fecha: 2022.03.03.-

1 día - Nº 369169 - \$ 367 - 21/03/2022 - BOE

CORDOBA, 17/02/2022. Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. Quinteros Héctor Cipriano y Cruz Rosalba. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (01) en el boletín oficial (ART.2340 del C.C.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (ART. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Likseberg Mariana Andrea - Jueza de primera instancia . Meaca Víctor Manuel - Secretario Juzgado 1ra. instancia.

1 día - Nº 369171 - \$ 811 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43 Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALI OSVALDO OMAR en autos caratulados "ALI OSVALDO OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Nº 10358199 para que dentro de los treinta (30) días al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 25/11/2021.-Fdo.:LIKSENBERG Mariana Andrea, Juez; MEACA Víctor Manuel, Secretario.

1 día - Nº 369172 - \$ 197,50 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia. Civil Comercial Familia 3A – Sec. 6 de Río Cuarto, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes ESTANISLAO MAGALLANES (LE 6622003) y OLGA ESTHER CRESPI (LC 3759836), en autos caratulados: MAGALLANES, ESTANISLAO - CRESPI, OLGA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 10482563 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución

Nº 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC). Río Cuarto 22/02/2022. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A; MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIO/A.-

1 día - Nº 369173 - \$ 652,75 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ.Com.Conc y Flia. 1º NOM., DR. BELITZKY Luis Edgard de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados " 10285054- CEPEDA, FELIX ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " mediante decreto de fecha 07 de Marzo de 2022 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante FELIX ROSARIO CEPEDA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.07 BELVEDERE Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.07.

1 día - Nº 369184 - \$ 428,50 - 21/03/2022 - BOE

La señora jueza en lo civil y comercial de primera instancia y tercera nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. Nº5, en autos caratulados "MASSIMINO, MARCELO CÉSAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC Nº10770085", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Sr. Marcelo César Massimino, DNI Nº20.283.822, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 14/03/2022. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – BERGIA, Gisela Anahí - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 369204 - \$ 346,75 - 21/03/2022 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. y 49ª Nom. en lo CIV COM. de Córdoba, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justi-

cia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la suscripta es aplicable a los expedientes electrónicos, en estos autos caratulados: "MONTERESINO, OLIVIA TERESA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE Nº 10801081" CORDOBA, 15/03/2022. FDO.: RUIZ ORRICO Agustín- SECRETARIO.-

1 día - Nº 369231 - \$ 610,75 - 21/03/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst., 3º Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, Sec. Nº 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante BERTERO, GUSTAVO JAVIER para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "BERTERO, GUSTAVO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 10793114. Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra – Jueza; MOYA, Angélica Soledad – Prosecretaría Letrada.

1 día - Nº 369209 - \$ 232 - 21/03/2022 - BOE

RÍO CUARTO. . La Jueza de 1A INST.C.C.FA-M.3ra, SEC 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Nilda Ramona OSTERA, DNI 3.336.715, en autos OSTERA NILDA RAMONA.- Dec. de Herederos" EXP. 7111100, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 11/03/2020. Fdo: Lopez Selene Carolina Ivana. Juez. BERGIA Gisela Anahí.Secretaria.

1 día - Nº 369237 - \$ 230,50 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom., en lo Civ., Com., Conc., y Familia, Sec. Nº 1, (Ex Sec Nº 2) de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ELDA EVA BERTHOLD, D.N.I. Nº 2.450.649, SERGIO EDGARDO COCA, D.N.I. Nº 16.372.423 y RAFAEL COCA, D.N.I. Nº 6.420.232 para que en el término de treinta días, siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "BERTHOLD, ELDA EVA – COCA, RAFAEL – COCA, SERGIO EDGARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 10701854" Villa Carlos Paz, 10/03/2022. Fdo: Dr. OLCESE, An-

dres - Juez de 1ra. Instancia; Dra. BITTAR, Carolina Graciela – Prosecretaria Letrada de Juzg. de 1ra. Instancia.

1 día - N° 369244 - \$ 498,25 - 21/03/2022 - BOE

RIO TERCERO La Sra Juez de 1ra Inst 1ra Nom en lo CCC y Flia de Rio III Secretaria N° 1 en autos "10522031 MASSUCCO Wilder Eduardo-Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de Wilder Eduardo Massucco-DNI N° 7870434 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Rio III, 10/03/2022 Fdo Sanchez Torassa Romina-Juez- Lopez Alejandra-Secretaria

1 día - N° 369255 - \$ 211,75 - 21/03/2022 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1. Inst y 3 Nom en lo Civil, C, C y Flia- Sec. N° 5, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los causantes Carballo, Francisco Hugo, M.I.6.589.416 y Reyna, Justa Nilda, DNI 6.488.328; en autos caratulados: "CARBALLO, FRANCISCO HUGO Y REYNA, NILDA JUSTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 10448641", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley, a partir de la fecha de publicación, 10 de marzo de 2022. Fdo. Martina, Pablo Gustavo -Juez; Moya, Viviana Lorena - Pro-Secretaria.

1 día - N° 369256 - \$ 297,25 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pabla Clemira GERMAN, DNI N° 1.037.027 en autos caratulados "GERMAN, PABLA CLEMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10.526.579" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/03/2022.- SECRETARIO: LOPEZ PEÑA María Inés; JUEZ: MIRA Alicia Del Carmen.-

1 día - N° 369261 - \$ 241,75 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUNA, CANDIDO MOISES D.N.I. 6.373.250 en los autos "LUNA, CANDIDO MOISES- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10366416), para que dentro de los TREINTA (30) DIAS siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 04/03/2022. Fdo.: Altamirano Eduardo Christian, JUEZ- Villada, Alejandro Jose, SECRETARIO.

1 día - N° 369263 - \$ 242,50 - 21/03/2022 - BOE

La jueza de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6, de Río Cuarto cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y lo que se consideren con derecho a la Sucesión de la Sra. Ana María Antonia Dutto, DNI N° 4.435.547, en los autos caratulados "DUTTO, ANA MARÍA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°10792939) para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. LOPEZ Selené Carolina Ivana, Jueza; Dra. MONTAÑANA Ana Carolina, secretaria. RÍO CUARTO

1 día - N° 369267 - \$ 242,50 - 21/03/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. MARIA JULIA TABLADA DNI N° 11.451.643, en los autos caratulados "TABLADA MARIA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10730788 , para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba 02 de Marzo 2022.- Fdo. MARTINEZ CONTI Miguel Angel Juez de 1ra. Instancia, COMBA Carolina Del Valle , Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia .

1 día - N° 369268 - \$ 288,25 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Rafael Jover y/o la Sra. María del Carmen Guerrero en los autos "Expediente N° 10710229- JOVER, RAFAEL - GUERRERO, MARÍA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, once (11) de Marzo de 2022. FDO: Dr. MAYDA, Alberto Julio (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA); Dra. GARRIDO, Karina Alberta (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 369282 - \$ 338,50 - 21/03/2022 - BOE

Marcos Juárez, 08/03/2022. El Juez de 1º Inst , Civil, Ccial, Conc y Flia de la Segunda Nominación de Marcos Juárez, sito en Av Lardizabal N° 1750 de Marcos Juarez , cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante COTUGNO ANA EVA en los autos caratulados :

" COTUGNO ANA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE 10744726" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo:Amigo Aliaga Edgar ( Juez 1º Inst)- Rabanal María de los Angeles . (Secretaria)."

1 día - N° 369285 - \$ 426,25 - 21/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Dra. Nadia WALTHER, en autos caratulados "GRENÓN, HÉCTOR EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9691451, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Héctor Emilio Grenón, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Fdo: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. WALTHER Nadia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 369287 - \$ 334,75 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º inst. y 23º nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10 de Marzo de 2022. AUTOS: "DOMINGUEZ, MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - exp. 10416350" Fdo: Rodríguez Juárez Manuel Esteban, Juez de 1ra instancia- Derna María Virginia Secretario/a Juzgado de 1ra. Instancia.

1 día - N° 369295 - \$ 292 - 21/03/2022 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2)- En los autos caratulados: "TORRES ALDO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10755645", se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 17/03/2022. Adjúntese del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Aldo Alfredo Torres, D.N.I. 10.420.158, para que en el

término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo. digitalmente: Bittar Carolina Graciela PROSECRETARIA; Olcese Andres JUEZ.-

1 día - Nº 369766 - \$ 1131,20 - 21/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Comercial de Conciliación y Flia. de Deán Funes, en los autos caratulados "Fernández, Miguel Ángel - Declaratoria de Herederos - Expediente. Nº 10358148", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, DNI. 11.727.351, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo: Mercado de Nieto Emma del Valle, Jueza y Graciela Natalia Soria, Pro Sec. Let.- Oficina 04/03/2022.

1 día - Nº 369449 - \$ 641 - 21/03/2022 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civ Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HRUBY, OTILIA DNI 7.315.397 y BAZAN, FORTUNATO DNI 2.793.394, en autos "HRUBY, OTILIA - BAZAN, FORTUNATO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 10350734" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/10/2021. Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - Juez/a de 1ra. Instancia – SEJAS Gabriela Rosana - Prosecretaria letrada.

1 día - Nº 369316 - \$ 274 - 21/03/2022 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 38A NOM., en los autos caratulados: MONTENEGRO, VANESA MARIA DE LA CRUZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.10260258), decreto: CORDOBA, 02/02/2022. Agréguese informe del R.JU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MONTENEGRO, VANESA MARIA DE LA CRUZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio

Fiscal.FDO. WALTHER Nadia-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.MOYANO María Candelaria-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 369782 - \$ 1016 - 21/03/2022 - BOE

RIO CUARTO, 14/03/2022. El Sr. Juez de 1ra Instancia, 2ta Nom., Sec. 4, en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "GORDON, MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 10786942, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GORDON, MIGUEL ANGEL, DNI 13.090.632, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: LUQUE VIDELA, María Laura – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA – TORASSO, Marina Beatriz – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

1 día - Nº 369343 - \$ 285,25 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Angela Blasco, DNI 0.720.242 en autos caratulado "BLASCO, ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 10546861" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14.03.2022. Juez: MARTINEZ CONTI, Miguel Angel - Prosec: MORENO, Natalia Andrea

1 día - Nº 369344 - \$ 226,75 - 21/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 38 Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALESSANDRO PERONA, en autos: "PERONA, ALESSANDRO DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. NRO. 10701303), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994).- Córdoba, 04 de marzo de 2022.- Fdo.: Gasparotto Natalia Ivana. Prosecretaria – Walthner Nadia. Jueza.

1 día - Nº 369347 - \$ 281,50 - 21/03/2022 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez del 1º Inst. en lo Civ., Com y Flia. de 2º Nom., Sec. Nº 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. RODOLFO MAXIMO BALBUENA, DNI Nº 17.742.862 en autos caratulados "BALBUENA RODOLFO MAXIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 10793017

para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 18/03/2022.

1 día - Nº 369487 - \$ 532 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 4ta Nom. en lo Civ., Com. y Flia, Sec 7 de la Ciudad de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEL AMA, JORGE OMAR, en auto caratulados "DEL AMA, JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 10701943" para que dentro de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Villa Maria, 16/03/2022.

1 día - Nº 369536 - \$ 453 - 21/03/2022 - BOE

BELL VILLE El Sr Juez de 1era Instancia y Tercera Nominación CC.fam secretaria n 5 de Bell Ville a cargo de la Dr Eduardo BRUERA En los autos DENINOTTI i Miriam Beatriz- Declaratoria de Herederos 10351646 , (DNI de la causante 16.484.105) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes del causante, para que en un plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de ley (art 2340 Código Civil)ofic.07-03-2022 fdo Dra. Andrea C Rodríguez pro Secretaria . Dra. Eduardo Pedro BRUERA JUEZ . 07.03.22.-

1 día - Nº 369540 - \$ 594 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. CIV Y COM 2ª Nom, en autos "FRIGERIO MARCELO WALTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte nº 10493242," cita y emplaza a los herederos, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. Frigerio Marcelo Walter, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC). Fdo.: Dr. Bertazzi Juan Carlos (Juez 1º Instancia) Dra. Checchi Maria Veronica (Secretaria 1º Instancia). Cordoba – 14/03/2022

1 día - Nº 369568 - \$ 737,60 - 21/03/2022 - BOE

El Juzg 1ª Inst Civ y Com 1ª Nom de Las Varillas Cordoba en autos caratulados: "SABOR, JULIAN — DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. 10787117," Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de; SABOR JULIAN D.N.I.: 22.177.734 para que dentro de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 23 de junio de 2021, Fdo: ; MUSSO Carolina JUEZ 1RA. INST. AIMAR Vanesa Alejandra prosecretaria letrada.

1 día - N° 369715 - \$ 592,40 - 21/03/2022 - BOE

SR. Juez de 1 era INSTANCIA Y 3era. NOMINACION, SECRETARIA NRO. 6 DE VILLA MARIA. EN AUTOS: "ARNAUDO, OLGA SEGUNDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE NRO. 10664365" CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante "OLGA SEGUNDA ARNAUDO" para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135.

1 día - N° 369744 - \$ 638 - 21/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. y 38 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Coloritto Daniel Osvaldo DNI 13.170.499, en autos: "COLORITTO, DANIEL OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10751016;" para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Firmado Digitalmente: WALTHER NADIA, Jueza; Britos Cristina, Prosecretaria. Of. 10/03/2022

1 día - N° 369750 - \$ 718,40 - 21/03/2022 - BOE

CÓRDOBA, 14/03/2022. El Juzg 1A Inst Civ Com 32A Nom cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Maria Graciela FASOLIS , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "FASOLIS, MARIA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 10758522. Fdo. dig. BUSTOS Carlos Isidro. JUEZ de 1RA. INSTANCIA - ARREGUINE Natalia. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 369758 - \$ 578 - 21/03/2022 - BOE

RÍO TERCERO. Sr. Juez C. y C. de 1º Ins. y 1º Nom., Sec. N° 1, en autos: "VERRASTRO Leonardo – DACUNDA Daniela Ofelia – D.H. – Expte. N° 10518837"; Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: VERRASTRO Leonardo – DNI 1.637.513 y

DACUNDA Daniela Ofelia – DNI 4.691.289, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Oficina 111/03/2022. Fdo. Dra. Sanchez T. Juez – Dra. Lopez A. – Secretaria.-

1 día - N° 369764 - \$ 749,60 - 21/03/2022 - BOE

OLIVA. El Sr. Juez de 1era Inst. Civ., Com., Conc., Flia., Cont., Niñ. y Juv., Pen. Juv. y Faltas, sito en B. Mitre y Suipacha, de Oliva, Cba, ha resuelto el 17/03/2022, en los autos OBERTI, ANGELA VICTORIA - ANRIA O ANRÍA, RUBEN O RUBÉN ANTONIO — DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 10765374 citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OBERTI ANGELA VICTORIA, D.N.I. 1.726.526 y ANRIA O ANRÍA, RUBEN O RUBÉN ANTONIO, D.N.I. 6.587.090, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Firmado GARCIA TOMAS Claudio Javier. Juez. ARASENCHUK Erica Alejandra, PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 369769 - \$ 953,60 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 48º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NICOLAS MAMIC, EN AUTOS MAMIC NICOLAS -Declaratoria de Herederos-Expte. N° 10055929 y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, por el termino de Treinta días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley. Cba. 29/09/2021. Quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020, Fdo. Villagra de Vidal, Raquel – Juez-Cicottino Gabriela Ana Elena - Prosecret.:

1 día - N° 369789 - \$ 874,40 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Roldán, Dolores Belzor - Declaratoria de Herederos - Expte:10615528", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/03/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ROLDAN, DOLORES BELZOR. Cítese y emplácese

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Sin perjuicio de lo decretado precedentemente, acompáñese nuevamente las partidas con código QR en el archivo original (sin editar) y tal como lo expide el organismo emisor a los fines de su validación. Fdo: Cervato, Yanina Roxana (Prosecretaria letrada) Bustos, Carlos Isidro (Juez 1º Instancia)"

1 día - N° 369793 - \$ 1264,40 - 21/03/2022 - BOE

El Sr.: Juez Civ y Com. 24º Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr.: CASTRO, ALBERTO y la Sra. : CORNEJO, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 10533018 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de marzo de 2022. Sr Juez/a de 1ra Instancia Dra.: SANCHEZ ALFARO OCAMPO, Maria Alejandra Noemi. Prosecretario/a letrado ARDINI, Gisella Paola.-1 día

1 día - N° 369807 - \$ 758 - 21/03/2022 - BOE

MORTEROS, 16/03/2022..." Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. TILIO Juan Carlos, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DELFINO Alejandrina Lia JUEZ/A DE 1RA. INST., ALMADA Marcela Rita PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 369822 - \$ 644 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 37º Nominación de la ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CALDERON ABEL IGNACIO, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- , a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial en los autos caratulados "CALDERON ABEL IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.10429744"

Córdoba, 18/03/2022. Firmado Digitalmente: Dr. VERONA, CLAUDIO –Juez / GUERRERO, Silvia Alejandra Elena -Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 369912 - \$ 720,80 - 21/03/2022 - BOE

VILLA DOLORES: La Sra. Juez en lo C.C.C. y Flia. de Pera. Inst. Pera. Nom. Secretaria N°2 de Villa Dolores, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. JORGE DAVID AVIEDO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos caratulados "OVIEDO JORGE DAVID –DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°10725565, bajo apercibimientos de ley. Villa Dolores, 10 de Marzo de 2022. Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (Jueza).-

1 día - N° 369847 - \$ 572 - 21/03/2022 - BOE

RÍO TERCERO: En los autos caratulados "MALDONADO AMALIA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10284114, el JUZ.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante AMALIA ROSA MALDONADO, D.N.I. N° 4.664.549, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. FDO: ASNAL Silvana del Carmen, Jueza; BORGHI PONS Jesica Andrea, Secretaria. Rio Tercero 18/03/2022.-

1 día - N° 369855 - \$ 617,60 - 21/03/2022 - BOE

Córdoba, 07 de diciembre de 2021. En autos caratulados: "FREITES, LUIS HECTOR - OLIVERA, NELIDA FLORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10332656." Que tramitan ante el Juzgado 1° Instancia 38° Nominación ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, FREITES LUIS HECTOR Y OLIVERA D.N.I. N°: 7.985.109, NELIDA FLORA, D.N.I. N°: 2.459.800, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994).

1 día - N° 369868 - \$ 809,60 - 21/03/2022 - BOE

BELL VILLE, JUEZ de 1° Inst. 3° Nom. Civ. Com. y Conc. de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUE-RA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes GUILLERMO LUIS SORIA, DNI N° 6.380.203 y DOMINGA BUSTOS, DNI N° 4.108.016, para

que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. BELL VILLE 21/03/2022 AUTOS "SORIA, GUILLERMO LUIS – BUSTOS, DOMINGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10444378.- Secretaria 5.-

1 día - N° 369880 - \$ 693,20 - 21/03/2022 - BOE

## CITACIONES

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAJLE ADA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 10727809. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCECION INDIVISA DE NAJLE ADA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidacion n°500280652022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

5 días - N° 367576 - \$ 3575 - 21/03/2022 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERAFINI SANDRA JUANA VIVIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 10730873. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCECION INDIVISA DE SERAFINI SANDRA JUANA VIVIANA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la

demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidacion n° 500278832022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

5 días - N° 367577 - \$ 3728,75 - 21/03/2022 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUERRERO MAXIMO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 10730871. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCECION INDIVISA DE GUERRERO MAXIMO RAFAEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidacion n° 500272662022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario

5 días - N° 367579 - \$ 3380 - 21/03/2022 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ PEDRO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 10730870. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCECION INDIVISA DE DIAZ PEDRO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de

S.A.C. asignado al expediente Liquidacion n° 500270732022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

5 días - N° 367583 - \$ 3582,50 - 21/03/2022 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: ""DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS LEOPOLDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 10730865. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LENCINAS LEOPOLDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidacion n° 500259682022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

5 días - N° 367584 - \$ 3638,75 - 21/03/2022 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: ""DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CECCONELLO OSCAR ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 10730863. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CECCONELLO OSCAR ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionan-

do el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidacion n° 500250482022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

5 días - N° 367585 - \$ 3680 - 21/03/2022 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: ""DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO NELIDA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 10743191. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TOLEDO NELIDA TERESA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidacion n° 500169802022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

5 días - N° 367589 - \$ 3661,25 - 21/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARCE HUGO ALDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE HUGO ALDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8714469", tramitados ante OF. ÚNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Saenz Peña 67, Dean Funes, Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 367837 - \$ 2543,75 - 21/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SAHADE RENEE ROSA MARIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE SAHADE RENEE ROSA MARIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9746486, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/09/2021. Por adjunta cédula y edictos acompañados. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 367839 - \$ 2555 - 21/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FREYTES TERESA ZULEMA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE FREYTES TERESA ZULEMA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9746479, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/09/2021. Por adjunta cédula y edictos acompañados. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 367842 - \$ 2521,25 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO LUISA NINFA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"-EXPTE: 10028805-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase sa-

ber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 368118 - \$ 5007,50 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO DERMIDIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10028890-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de

llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 368121 - \$ 4996,25 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO INES ANTONIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10028897-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 368124 - \$ 5015 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUESTA MARIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10028894-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20)

días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 368127 - \$ 4985 - 21/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente Nº 8669963-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SEGOVIA ANTONIO SANTIAGO -EJECUTIVO FISCAL EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE SEGOVIA ANTONIO SANTIAGO , C.U.I.T. , 2013153411 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo bimiento.- PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1196 del

5 días - Nº 367535 - \$ 2667,50 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBAJARI LUIS" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10028892-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20)



días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 368130 - \$ 4988,75 - 21/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AMIONE AQUILES GODOFREDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9680983 cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AMIONE AQUILES GODOFREDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 368246 - \$ 2836,25 - 28/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO ISAAC JUSTINO" PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10028875-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el

Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 368132 - \$ 5015 - 21/03/2022 - BOE

Córdoba, 11 de noviembre de 2021. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.

5 días - N° 368229 - \$ 2761,25 - 22/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HUICHI ALFREDO" PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10028874-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán

cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 368135 - \$ 4992,50 - 21/03/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ALIMENA SRL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte. 7040375" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. Córdoba, 17 de noviembre de 2021. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. MISERENDINO, DANIEL ESTEBAN en relación al domicilio de la parte demandada, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO:"

5 días - N° 368218 - \$ 3065 - 28/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AVELLANEDA SERGIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9680984 cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AVELLANEDA SER-

GIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 368247 - \$ 2783,75 - 28/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE D'ANGELO JOSE ARMANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9680986 cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de D'ANGELO JOSE ARMANDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 368250 - \$ 2813,75 - 28/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10740060 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIETA MAXIMO RAMON- EJECUTIVO FISCAL - EE la OFIC UNICA DE EJEC FISCAL sito en calle Santa FE 555 P.ALTA de Corral de Bustos ha dictado: CORRAL DE BUSTOS, 10/03/2022. Agréguese. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Máximo Ramón Arrieta que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n

y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes... Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.-Fdo Dr. Gomez Claudio Daniel, juez, Dra Moreno Melania, prosecretaria.- liquidacion DGR 500471762022

5 días - N° 368254 - \$ 3890 - 22/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ TOMAS MARIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9680987 cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GOMEZ TOMAS MARIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 368252 - \$ 2783,75 - 28/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTAMANTE, EXEQUIEL ULISES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7315930)", hace saber: "CÓRDOBA, 16/12/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por FERREYRA DILLON, Felipe, Prosecretario.

5 días - N° 368349 - \$ 1557,50 - 22/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA SANDOVAL HERNAN MELITON - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9680989 cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MIRANDA SANDOVAL HERNAN MELITON, para

que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 368257 - \$ 2888,75 - 28/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MORALES DIONISIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9680990 cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MORALES DIONISIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 368258 - \$ 2776,25 - 28/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAIICO LUCY S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9054663)", hace saber: "Córdoba, 06/12/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por MARSHALL MASCO, Efraín, Prosecretario.

5 días - N° 368353 - \$ 1493,75 - 22/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de

Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NASSIZ AMALIA EVELIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9680991 cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NASSIZ AMALIA EVELIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 368260 - \$ 2806,25 - 28/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO LUCIA DE LOS ANGELES - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9680993 cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de OVIEDO LUCIA DE LOS ANGELES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 368261 - \$ 2858,75 - 28/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA BLANCA ARGENTINA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9680994 cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PEDERNERA BLANCA ARGENTINA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 368263 - \$ 2851,25 - 28/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN ROSARIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9680995 cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PERALTA JUAN ROSARIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 368264 - \$ 2806,25 - 28/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PANSARASA SITA ANGELA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9680996 cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PANSARASA SITA ANGELA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 368266 - \$ 2813,75 - 28/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Di-

rección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE REMIS DORA VIRGINIA ADELA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9680998 cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de REMIS DORA VIRGINIA ADELA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 368267 - \$ 2843,75 - 28/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ISABEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9680999 cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SANCHEZ ISABEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 368268 - \$ 2768,75 - 28/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SULEK JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9681000 cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SULEK JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 368269 - \$ 2731,25 - 28/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TORIONI JORGE MARIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9681001 cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TORIONI JORGE MARIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 368270 - \$ 2798,75 - 28/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TRUCCO LUIS SANTIAGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9681002 cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TRUCCO LUIS SANTIAGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 368271 - \$ 2806,25 - 28/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba

c/ SUCESION INDIVISA DE VACA BENJAMIN ELIAS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9681003 cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VACA BENJAMIN ELIAS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 368272 - \$ 2798,75 - 28/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN PABLO DEL CORAZON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10324498 "cita y emplaza a los herederos de ROLDAN PABLO DEL CORAZON , CUIT 20-12355529-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09  
5 días - N° 368302 - \$ 2727,50 - 22/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOBO CLEMENTINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10324495 "cita y emplaza a los herederos de LOBO CLEMENTINA , CUIT 23-0732583-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo

del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.  
5 días - N° 368305 - \$ 2686,25 - 22/03/2022 - BOE

Se notifica a ENSEMAR SRL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ENSEMAR SRL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 6342169", tramitados ante en la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"  
5 días - N° 368328 - \$ 3128,75 - 22/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUTIERREZ, PABLO JOAQUIN S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7313241)", hace saber: "Córdoba, 23/12/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por MARSHALL MASCO, Efraín, Prosecretario.  
5 días - N° 368348 - \$ 1587,50 - 22/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAICO, NATALIA PAMELA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9018981)", hace saber: "Córdoba, 10/12/2021. Agréguese. Certifíquese

la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese.” Fdo. digitalmente por TORTONE, Evangelina Lorena, Prosecretaria.

5 días - Nº 368356 - \$ 1550 - 22/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TEJEDA, DINA MARQUEZA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7886755”, se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 05/10/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.”- Fdo. Dra. Petri, Paulina Erica, Prosecretaria.

5 días - Nº 368360 - \$ 2386,25 - 22/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:“DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAVIERI NELIDA” PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.”-EXPTE: 10041555.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 368386 - \$ 7690 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:“DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DESANCHEZ MARIA ANGELICA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.”-EXPTE: 10041550.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 368391 - \$ 7725 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:“DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICARD MARGARITA LUISA” PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.”-EXPTE: 10041539.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin,

cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 368394 - \$ 7730 - 21/03/2022 - BOE

Se notifica a ALVARADO WALTER HUMBERTO NICOLAS que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALVARADO WALTER HUMBERTO NICOLAS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6024499, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese.” - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 368461 - \$ 2416,25 - 28/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:“DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IANIGRO PASCUAL” PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.”-EXPTE: 10041535.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del

CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368398 - \$ 7695 - 21/03/2022 - BOE

Se notifica a MARTINEZ JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MARTINEZ JUAN CARLOS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6058862, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 368462 - \$ 2330 - 28/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERRO EDOLBER JUAN CARLOS" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041533.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin,

cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368405 - \$ 7745 - 21/03/2022 - BOE

Se notifica a TRICO S.R.L., que en los autos caratulados:"DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRICO S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8823264," tramitados ante en la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, Secretaria a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de TRES (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 368502 - \$ 3098,75 - 23/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRASSO ALBERTO ANTONIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041531.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate

respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368410 - \$ 7730 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL MARIA ESTELA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041527.- Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución

ción y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368417 - \$ 7730 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMINOS LUCIA FELISA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"-EXPTE: 10041525.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368420 - \$ 7720 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEDNY MARIA ESTHER" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"-EXPTE: 10041520.-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en

el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368421 - \$ 7710 - 21/03/2022 - BOE

Se notifica a MELGAREJO LUCIO EZEQUIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MELGAREJO LUCIO EZEQUIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10535663, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 368464 - \$ 2371,25 - 28/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIAZ, MARCOS GERMAN - EE - EXPEDIENTE N°9522825 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a DIAZ, MARCOS GERMAN.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrase sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta

por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-.Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:201954592020.

5 días - N° 368422 - \$ 5630 - 22/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom, Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS DAMASO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514717) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS DAMASO NICOLAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503309552021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 368642 - \$ 2783,75 - 23/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURET JOSE PEDRO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"-EXPTE: 10041515.-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá

notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368423 - \$ 7700 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA GERONIMO MARIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041513.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368426 - \$ 7725 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ JUAN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041511.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368427 - \$ 7670 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE D'ABBIERI LUIS CAMILO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041541.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en

el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368428 - \$ 7725 - 21/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGUILAR, JUAN EZEQUIEL - EE - EXPEDIENTE N°9564923 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a AGUILAR, JUAN EZEQUIEL.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrase sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:-CÓRDOBA, 17/11/2021. Por adjunta cédula sin diligenciar e Informe de la Justicia Electoral Federal. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense Edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20



días.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE María Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:501859162020.

5 días - N° 368460 - \$ 5945 - 22/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10314020 "cita y emplaza a los herederos de AGUIRRE ANTONIA , CUIT 23-0776128-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 368620 - \$ 2686,25 - 23/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Villa Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALDECO FELIPE JESUS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514714) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALDECO FELIPE JESUS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503299292021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 368639 - \$ 2768,75 - 23/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Villa Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAGGIANO OSCAR

ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514719) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAGGIANO OSCAR ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503957402021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 368643 - \$ 2791,25 - 23/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Villa Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOY MARIA ESTER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514720) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMPOY MARIA ESTER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503901142021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 368646 - \$ 2761,25 - 23/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Villa Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ BARTOLO ALONSO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514723) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ BARTOLO ALONSO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al veni-

miento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503344872021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 368649 - \$ 2806,25 - 23/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Villa Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GABITO ALFREDO JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514726) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GABITO ALFREDO JORGE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503912162021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 368652 - \$ 2776,25 - 23/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Villa Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAVOTTI NIDIA MARINES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514728) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAVOTTI NIDIA MARINES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503340242021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 368654 - \$ 2783,75 - 23/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Villa Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en

la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIRGONE RODOLFO AUGUSTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514735) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MIRGONE RODOLFO AUGUSTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503289422021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 368673 - \$ 2798,75 - 23/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Villa Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANUAR JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10526241) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANUAR JORGE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503933312021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 368675 - \$ 2716,25 - 23/03/2022 - BOE

El Juz. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. En los autos " Dir. Gral de Rentas C/RODRIGUEZ, CARLOS EMILIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9581309, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 26/03/2021.- Por presentado, por parte y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate

a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Téngase presente la medida cautelar solicitada para su oportunidad, si correspondiere. Notifíquese. Fdo. TRONCOSO Fanny Mabel; Secretaria."

1 día - N° 368705 - \$ 560,50 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN ADAN- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8955958. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 368723 - \$ 988,50 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELGAREJO NATIVIDAD- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8955957. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 368728 - \$ 995,25 - 21/03/2022 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9581203- Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE RIGO, CARLOS ANGEL- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Rigo, Carlos Ángel decretando " VILLA DOLORES, 15/04/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la sucesión demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. VEGA; A. Romina, Prosecretario."

1 día - N° 368711 - \$ 772,75 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA ISIDRO ALEJO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8955952. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 368729 - \$ 997,50 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VANEK FRANCISCO ENRIQUE- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8955950. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 368731 - \$ 999,75 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARFUNKEL SARA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8955945. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la ins-

titudi3n actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidaci3n expedida por la Direcci3n General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 368734 - \$ 975 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCI3N FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCI3N DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE C3RDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONACO ALBERTO- PRESENTACI3N MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8955944. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la instituci3n actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidaci3n expedida por la Direcci3n General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 368736 - \$ 975 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCI3N FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCI3N DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE C3RDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMINO ANTONIO AVELINO- PRESENTACI3N MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8955943. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la instituci3n actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidaci3n expedida por la Direcci3n General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 368739 - \$ 993 - 21/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecuci3n Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCI3N DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANCE WALTER RUBEN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electr3nico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electr3nico" Expte N° 9565056, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A ANCE WALTER RUBEN la siguiente resoluci3n: C3rdoba, 15 de abril de 2021. Agréguese. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los t3rminos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el t3rmino de comparendo, el que ser3 de veinte días. Texto Firmado digital-

mente por: LOPEZ Ana Laura -PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecuci3n y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el t3rmino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el t3rmino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de C3rdoba.

5 días - N° 368821 - \$ 4636,25 - 25/03/2022 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCI3N FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCI3N DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE C3RDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAMBRECHT ENRIQUE - PRESENTACI3N MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8955947. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la instituci3n actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidaci3n expedida por la Direcci3n General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 368742 - \$ 984 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCI3N FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCI3N DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE C3RDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS NELIDA NICOLASA- PRESENTACI3N MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8955946. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la instituci3n actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidaci3n expedida por la Direcci3n General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 368744 - \$ 999,75 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCI3N FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCI3N DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE C3RDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEPPEL BERTA- PRESENTACI3N MULTIPLE FISCAL."EXPTE:

8955951. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Agréguese la documental acompañada. Habiéndose vencido el t3rmino por el que se cit3 de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepci3n legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedida la vía de ejecuci3n por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 368746 - \$ 1251,75 - 21/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestió Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA ALBINO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10324492 "cita y emplaza a los herederos de AGUIRRE ANTONIA , CUIT 20-06792165-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el t3rmino de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el t3rmino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 368768 - \$ 2723,75 - 25/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTI3N COMÚN DE EJECUCI3N FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCI3N GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE C3RDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES VICTOR MANUEL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10054062"."CORDOBA, 04 de Febrero de 2022. Atento encontrarse demandada una sucesi3n indivisa, cítese por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el t3rmino de comparendo, el que ser3 de veinte días. (...) Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesi3n indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los t3rminos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citaci3n y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al t3rmino de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."TEXTO FIRMA-

DO DIGITALMENTE: Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500272612021.

5 días - N° 369014 - \$ 5998 - 22/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORSO HECTOR OSCAR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10468669 "cita y emplaza a los herederos de ORSO HECTOR OSCAR , CUIT 20-10447589-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 368875 - \$ 2750 - 25/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA LIDIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10468667 "cita y emplaza a los herederos de GONZALEZ MARIA LIDIA , CUIT 2707026871-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 368880 - \$ 2708,75 - 25/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS LIDIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10468667 "cita y emplaza a los herederos de CONTRERAS LIDIA , CUIT 27-03602063-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 368882 - \$ 2656,25 - 25/03/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA ANGEL"- EJECUTIVO FISCAL - EE—EXPTE N° 9991502, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforman los sucesores del demandado/a, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. LABOULAYE, 03/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 368936 - \$ 4328,75 - 28/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ CABRERA, GERMAN GUSTAVO - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 9805525" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Rio Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte

demandada CABRERA, GERMAN GUSTAVO; DNI: 25.754.679 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 203506732020-Procuradora Fiscal N°:55226.- Rio Tercero, Marzo de 2022.-

1 día - N° 368942 - \$ 541,75 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINTO MARIA LUISA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041508.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamoto Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 368943 - \$ 7720 - 23/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEJAS PEDRO JESUS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE CEJAS PEDRO JESUS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10509959, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-

CAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 368948 - \$ 2480 - 28/03/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETTE HERMINIO ORLANDO" EJECUTIVO FISCAL-EE—EXPTA N° 9991522, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforman los sucesores del demandado/a, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada.-LABOULAYE, 03/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 368953 - \$ 4471,25 - 28/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARXER VILMA - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 9824256" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE

MARXER VILMA; CUIT: 20924101564 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 503378712020 -Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, Marzo de 2022.-

1 día - N° 368957 - \$ 556 - 21/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ TORRES, ALEJANDRA DE LAS MERCEDES - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 10025566" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada TORRES, ALEJANDRA DE LAS MERCEDES; DNI: 29.417.200 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 60000017252021-Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, Marzo de 2022.-

1 día - N° 368989 - \$ 555,25 - 21/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JOBINO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTA N° 9821934" "CÓRDOBA, 08/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as

de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib." (...)TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503072132020.

5 días - N° 369025 - \$ 6835 - 23/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ SUCESION INDIVISA DE ABACCA DE CUZCUETA NELIDA - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 10025566" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ABACCA DE CUZCUETA NELIDA; CUIT: 23075582234 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 504424902020-Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, Marzo de 2022.-

1 día - N° 368998 - \$ 574,75 - 21/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAL LUIS MARÍA GUMERSINO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTA N° 9825697" "CÓRDOBA, 08/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as

de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503118492020.

6 días - N° 369048 - \$ 11488,80 - 25/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ VIERA, ROBERTO OSCAR - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 10123387" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VIERA, ROBERTO OSCAR; DNI: 21.719.613 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 504660512020-Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, Marzo de 2022.-

1 día - N° 369018 - \$ 534,25 - 21/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OJEDA ANGEL MIGUEL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 10594752 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 2° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. OJEDA ANGEL MIGUEL D.N.I. 22758051 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar ade-

lante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000012684072.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 369042 - \$ 679 - 21/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAÑEZ JUAN ANDRES -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 10600294 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 2° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. GAÑEZ JUAN ANDRES D.N.I. 18250888 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000012687080.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 369043 - \$ 677,50 - 21/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO SERGIO ALBERTO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 10600606 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 2° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. CABALLERO SERGIO ALBERTO D.N.I. 29599811 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace sa-

ber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000012687157.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 369044 - \$ 688 - 21/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE RIVERO FLORENCIO ISAIAS - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPT. N° 9825716" "CÓRDOBA, 09/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503130342020.

6 días - N° 369052 - \$ 9710,40 - 25/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORILLO FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPT. N° 9825718" "CÓRDOBA, 08/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a de-

mandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib(...) Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503131692020.

5 días - N° 369053 - \$ 7948 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS JUAN TOMAS - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9821895". "CÓRDOBA, 08/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib(...) Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503198772020.

5 días - N° 369055 - \$ 7942 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA JUBERTO DAVID - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9825710". "CÓRDOBA, 09/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense

las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib(...) Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain, PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503284092020.

5 días - N° 369057 - \$ 7960 - 23/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ABDENUR MIGUEL ANGEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ABDENUR MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10736526. Bustos Fierro, Ricardo Tristán-PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369253 - \$ 5626 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORIA AMALIO ROSA - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9825710". "CÓRDOBA, 09/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase

al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib(...) Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain, PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503295192020.

5 días - N° 369058 - \$ 7942 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONSERRAT JUAN EUSEBIO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9825711". "CÓRDOBA, 07/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib(...) Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503296902020.

5 días - N° 369059 - \$ 7966 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Ca-

ratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE JUNCOS GABRIEL FLORENCIO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9825728". "CÓRDOBA, 08/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib(...). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503299452020.

5 días - N° 369061 - \$ 8020 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE LOPEZ FELIX - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9825735". "CÓRDOBA, 09/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib(...). Texto Firmado digitalmente por: FE-

RREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503320232020.

5 días - N° 369062 - \$ 7918 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE CELIZ ROBERTO DE LA TRINIDAD - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9825759". "CÓRDOBA, 08/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib(...). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503343892020.

5 días - N° 369064 - \$ 8038 - 23/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GARCÍA MARTÍNEZ, RAMÓN S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5251821, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESORES DE GARCÍA MARTÍNEZ, RAMÓN: CORDOBA, 07/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de

la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 369065 - \$ 8142,50 - 28/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ALFARO MARCELO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062250"; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/03/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 369108 - \$ 301 - 21/03/2022 - BOE

En los autos "10614736 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PACCAGNAN JOSE IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: PACCAGNAN JOSE IGNACIO CUIT 20-13536300-7. Conforme a lo



dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 22/12/2021. Agréguese. Por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. A lo solicitado, estése a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.-Liq: 503966672021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 369066 - \$ 687,25 - 21/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA ERASMO DE SAN ROQUE- Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 10174476" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Rio Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SOSA ERASMO DE SAN ROQUE; CUIT: 20065768934 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 504805702020-Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, Marzo de 2022.-

1 día - N° 369131 - \$ 572,50 - 21/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DESIMONE O DE SIMONE, LORENA DE LAS MERCEDES Y OTRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9494732, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA A: DESIMONE O DE SIMONE, LORENA DE LAS MERCEDES la siguiente resolución: Córdoba, 15 de febrero de 2022. (...) . Al pedido de citación por edictos a la codemandada DESIMONE

o DE SIMONE, LORENA DE LAS MERCEDES: bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. ROBLES, FRANCISCO SALVADOR en relación al domicilio de la codemandada, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPCC).Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 369073 - \$ 5506,25 - 28/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 10064384 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUTIERREZ, HUGO WALTER – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/02/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 369277 - \$ 2836,25 - 28/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO MARIA DEL ROSARIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9770085, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,

planta baja NOTIFICA A MERCADO MARIA DEL ROSARIO la siguiente resolución: CORDOBA, 18/02/2022. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 369094 - \$ 4602,50 - 28/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LOZA, RAMON VICTORIANO - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10443959) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1era Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 18/02/2022.- MARCOS JUÁREZ, 18/02/2022. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.18. MARCOS JUAREZ, 24/02/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC).— Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.24. MARCOS JUAREZ, 03/03/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte

demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.03. TOTAL AL DÍA 23 de FEBRERO de 2022 \$30.924,10.-PESOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO Y DIEZ CENTAVOS.-

1 día - N° 369114 - \$ 1148,50 - 21/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, MARIO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10498776) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1era Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: CERTIFICADO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 16/02/2022.- . . . MARCOS JUÁREZ, 16/02/2022. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.16. MARCOS JUAREZ, 24/02/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC).— Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.24. MARCOS JUAREZ, 03/03/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.03. TOTAL AL DÍA 23 de FEBRERO de 2022 \$29.840,10.-PESOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DIEZ CENTAVOS.-

1 día - N° 369117 - \$ 1166,50 - 21/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ, CELINA DOMINGA - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10498772) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1era Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de

Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: CERTIFICADO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 16/02/2022.- MARCOS JUÁREZ, 16/02/2022. Téngase presente lo manifestado. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.16. MARCOS JUAREZ, 24/02/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC).— Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.24. MARCOS JUAREZ, 03/03/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.03. TOTAL AL DÍA 23 de FEBRERO de 2022 \$25.985,20.-PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO Y VEINTE CENTAVOS.-

1 día - N° 369120 - \$ 1187,50 - 21/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DASSIE, MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10512744) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1era Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: CERTIFICADO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 18/02/2022.- MARCOS JUÁREZ, 18/02/2022. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto

Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.18. MARCOS JUAREZ, 24/02/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC).— Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.24. MARCOS JUAREZ, 03/03/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.03. TOTAL AL DÍA 23 de FEBRERO de 2022 \$31.587,40.-PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE Y CUARENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 369123 - \$ 1172,50 - 21/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JUSTA JUANA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JUSTA JUANA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10736529. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369271 - \$ 5626 - 23/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BOES ANDRES Y BOES ESTEBAN SH- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10684038) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 03/02/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Noti-

fíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.03 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.04MARCOS JUAREZ, 10/03/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 CPCC. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.11. Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 369128 - \$ 1165 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 10081186 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRONDELLO, PABLO ANTONIO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/02/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongá excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 369260 - \$ 565,75 - 21/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ASEF SOFIA para que en el plazo de 20

días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, opongá excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ASEF SOFIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10736527. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369264 - \$ 5506 - 23/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CARBALLO MIGUEL ANGEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, opongá excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CARBALLO MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10736528. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369265 - \$ 5638 - 23/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ZULEMA EDITH para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, opongá excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ZU-

LEMA EDITH – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10743142. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369280 - \$ 5638 - 25/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 10113612 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOLDMAN ARIEL y MAERS HERNAN S.H. – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/02/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongá excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 369281 - \$ 2937,50 - 28/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ROBERTO JUSTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, opongá excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ROBERTO JUSTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10743144. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369286 - \$ 5638 - 25/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 10099019 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FANTINO, MONICA

DEL VALLE – Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 17/02/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. María Damia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 369289 - \$ 572,50 - 21/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARTOS GABRIEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MARTOS GABRIEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 10743145. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369293 - \$ 5554 - 25/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO JORGE BERNARDINO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10079877” “CORDOBA, 10/02/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al

domicilio fiscal y por edictos.”TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500719442021.

5 días - N° 369294 - \$ 4696 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PURA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10079878” “CORDOBA, 09/02/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.”TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: PETRI Paulina Erica (PROSECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500722212021.

5 días - N° 369296 - \$ 4588 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GREGORIS LUIS EMILIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10084104” “CORDOBA, 17/02/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.”TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 504810212020.

5 días - N° 369297 - \$ 4678 - 23/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MONTOYA CIRILO ROBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro

del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MONTOYA CIRILO ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 10743146. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369306 - \$ 5650 - 25/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PATIRI NUNCIO ANGEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PATIRI NUNCIO ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 10743147. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369315 - \$ 5614 - 25/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 10455809-DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCHROTER REINALDO EVELIO - EJECUTIVO FISCAL – EE la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2º)-MARCOS JUAREZ-DOMICILIO TRIBUNAL: Lardizábal 1750 ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 25/02/2022. Marcos Juárez, 25 de febrero de 2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedida la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. No-

tifíquese. Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO. MARCOS JUAREZ, 11/03/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 CPCC, debiéndose indicar el monto total de la planilla. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO. Planilla asciende a la suma de \$25014,20.

1 día - N° 369323 - \$ 934 - 21/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINCIROLI OSCAR ALCIDES - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 10171791." "CORDOBA, 16/02/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: PEREZ Veronica Zulma (SECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 504899312020.

5 días - N° 369319 - \$ 4660 - 23/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 9987919 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GERMANIA - EJECUTIVO FISCAL - EE se ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 25/02/2022. Marcos Juárez, 25 de febrero de 2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO. MARCOS JUAREZ, 11/03/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo

dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 CPCC, debiéndose indicar el monto total de la planilla. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO. Planilla asciende a la suma de \$34714,00.

1 día - N° 369326 - \$ 861,25 - 21/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PAZ ROSENDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PAZ ROSENDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE N° 10743148. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369321 - \$ 5518 - 25/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CETERA ERNESTO C - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 10128339". "CORDOBA, 27/12/2021. Agréguese. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (...). Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 504582412020.

5 días - N° 369366 - \$ 8332 - 25/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PICASSO CARLOS ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PICASSO CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE N° 10743149. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369331 - \$ 5650 - 25/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO ALEJANDRO ALFONSO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 10084112." "CORDOBA, 18/02/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: PETRI Paulina Erica (PROSECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 504903262020.

5 días - N° 369332 - \$ 4684 - 23/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo

ro M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ROSSI JOSE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ROSSI JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 10743150. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369334 - \$ 5506 - 25/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ACEVEDO ANTONIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ACEVEDO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 10743151. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369345 - \$ 5662 - 25/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VERA MIGUEL OMAR para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de

valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE VERA MIGUEL OMAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 10743152. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369350 - \$ 5578 - 25/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARLEVARO CARLOS IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10103413”. “CORDOBA, 18/02/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.”TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: GURNAS Sofia Irene (ProSECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 504826682020.

5 días - N° 369354 - \$ 4672 - 25/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AIMONETTO LUIS SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10103415”. “CORDOBA, 18/02/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.”TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: GURNAS Sofia Irene (ProSECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 504809362020.

5 días - N° 369357 - \$ 4672 - 25/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE FONSECA JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10103418”. “CORDOBA, 18/02/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.”TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: GURNAS Sofia Irene (ProSECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 504923612020.

5 días - N° 369359 - \$ 4654 - 25/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERVINI EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10123646”. “Córdoba 18 de febrero de 2022. Téngase presente. En su mérito: por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena – Prosecretario). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 504835392020.

5 días - N° 369361 - \$ 5818 - 25/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES JOSE ADAN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167057”. “CORDOBA, 09/11/2021. Por adjunto título en forma y por aclarado el monto demandado. A lo peticionado: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado

digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 504972362020.

5 días - N° 369416 - \$ 5008 - 25/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA ANTONIO ELOY - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167070". "CORDOBA, 25/06/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 504930882020.

5 días - N° 369420 - \$ 4486 - 25/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ISABEL - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10084164". "CORDOBA, 28/05/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. (...) Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500853872021.

5 días - N° 369495 - \$ 4726 - 25/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LAURA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9633233". "CORDOBA, 13/11/2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. (...) Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los

términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 501890442020.

5 días - N° 369504 - \$ 4810 - 25/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / NIEVAS JORGE IGNACIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6134512" se notifica que se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de febrero de 2022. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 369705 - \$ 807,20 - 21/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ELIOPULOS LAZARO CONSTANTINO N – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5807876" se notifica que se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de mayo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 369707 - \$ 828,80 - 21/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestion Comun N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GOMEZ LUIS ALFREDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6313290" se notifica que se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/10/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el

presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ...Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 369710 - \$ 987,20 - 21/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / LUDUEÑA RAFAEL ALEJANDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6018645" se notifica que se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07/10/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 369717 - \$ 749,60 - 21/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DEL FRANCO HECTOR ISMAEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DEL FRANCO HECTOR ISMAEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10678059. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369718 - \$ 5674 - 28/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DOTTORI NAZARIO ANTONIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DOTTORI NAZARIO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10678060. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369720 - \$ 5662 - 28/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ RAMON FRANCISCO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ RAMON FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10678061. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369721 - \$ 5686 - 28/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE IRIARTE GUILLERMO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE IRIARTE GUILLERMO – EJECUTIVO FISCAL – EXPE-

DIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10678062. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369722 - \$ 5590 - 28/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MANDOLESI YOLANDA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MANDOLESI YOLANDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10678063. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369724 - \$ 5590 - 28/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ANDRADE JOSE VICENTE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6062581" se notifica que se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de octubre de 2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 369728 - \$ 774,80 - 21/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARELLI VIVIANA ALEJANDRA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro

del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MARELLI VIVIANA ALEJANDRA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10678064. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369729 - \$ 5686 - 28/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TRECCO PABLO DIEGO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6134461" se notifica que se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de octubre de 2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 369731 - \$ 772,40 - 21/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / IGLESIAS SERGIO HUGO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6160177" se notifica que se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/10/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ...Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 369734 - \$ 986 - 21/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEJIA YRIGOYEN CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico



nico" Expte N° 10314218, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MEJIA YRIGROYEN CARLOS ALBERTO, la siguiente resolución: " CORDOBA, 16/02/2022. Por adjunta cédula y Edicto. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por GURNAS Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 369765 - \$ 1092,80 - 21/03/2022 - BOE

VILLA MARIA, 24/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GIMENEZ JUAN, DNI: 13.261.649 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispues-

ta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida. Notifíquese. FDO. MONJO Sebastian -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 369866 - \$ 2810 - 21/03/2022 - BOE

TRIBUNAL: Cámara de Apelaciones Civil y Comercial 7ª (Palacio de Tribunales I, Caseros 551, Segundo Piso s/ Duarte Quiros). SECRETARIA: única. Se hace saber que en los autos caratulados "DESIO PATRICIO ALFONSO Y OTROS C/ HAWKES MARIA EUGENIA Y OTRO - ORDINARIO - EXPTE 306782" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/12/2021. Proveyendo a la presentación digital de la Dra. Cavello del día de la fecha: Agréguese la partida digital acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. Téngase a los Sres. Mario Alfredo Quiroga y Marcela Alejandra Quiroga por presentados en el carácter de herederos del coactor Sr. José San Martín Quiroga. Cítese y emplácese a los restantes herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los Sres. Mario Alfredo Quiroga y Marcela Alejandra Quiroga nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC. Hágase saber a las partes que no figura en el Registro Público de Juicios Universales el inicio de declaratoria de herederos del coactor fallecido. Notifíquese. Fdo: Vidal Claudia Josefa (secretario/a letrado de cámara)

20 días - N° 361678 - \$ 17435 - 23/03/2022 - BOE

RIO CUARTO, La señora Jueza del 1º Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en el marco de los autos caratulados "EXPEDIENTE 10600925 - - BUSTAMANTE, MARÍA DOLORES C/ DESCONOCIDO, DESCONOCIDO - ACCIONES POSESORIAS/REALES" cita y emplaza a "quien o quienes hayan ejercido los actos de desapoderamiento materializados a través de la realización o construcción de dos paredones en los inmuebles sitios en calle Roque Sáenz Peña N° 1.014 y Amado Nervo N° 1.023/1.051 de esta ciudad, o contra quien o quienes sean o consideren dueños de

los referidos paredones o contra quién o quienes se consideren con derecho a la posesión de inmuebles enunciados precedentemente" para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, conteste/n la demanda y en su caso oponga/n excepciones o deduzca/n reconvencción, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que haya/n de valerse, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana – Jueza - BERGIA Gisela Anahí -SECRETARIA.-

10 días - N° 365716 - \$ 11630 - 04/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de la ciudad de Cosquín, Of. Ejecución Fiscal, en autos caratulados Municipalidad de La Cumbre c/: "ROSADO, MERCEDES Y OTROS Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte.7019594"; "LOPEZ RODRIGUEZ, JULIAN Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte.7010868"; "ROMPOTIS, JORGE Y SUS EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7010866)"; "CANECARE DE FRINO, MARIA ANA LUISA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.454428)"; "SORRENTINO, NICOLAS Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7010879)"; cita y emplaza a los demandados ROSADO MERCEDES, OSSES MARIA DE LAS MERCEDES, OSSES JOSEFA LILIANA, OSSES ANA MARIA, ACI Y VIGEZZI MARIA ANGELICA Y LA SUCESION INDIVISA DE ACI Y VIGEZZI BERNARDO ANTONIO Y LOS EVENTUALES HEREDEROS de todos los titulares como titulares del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 1338014 (F° 20060/1962) – MZ 9 LT 16 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-02-009-002-000; LOPEZ RODRIGUEZ, JULIAN Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo el Folio N° 8991/1950 – MZ 8 LT 15 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-02-008-003-000; ROMPOTIS, JORGE Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 1021675 (F° 24488/1950) – MZ 8 LT 14 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-02-008-004-000; CANECARE DE FRINO, MARIA ANA LUISA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 903788 (F° 24064/1964) – MZ 53 LT 4 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-01-122-005-000; SORRENTINO, NICOLAS Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la

Matr. N° 1198438 – MZ 7 LT 12 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-02-007-008-000; para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento.

2 días - N° 367137 - \$ 1468 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia.de la ciudad de Cosquín, Of. Ejecución Fiscal, en autos caratulados Municipalidad de La Cumbre c/:"LESCANO JUAN CARLOS Y/O EVENTUALES HEREDEROS y otro – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.212530)"; "LOVAY DE GIECO, ELENA VENCIENTE Y SUS EVENTUALES HEREDEROS y otro – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7019635)"; cita y emplaza a los demandados LESCANO JUAN CARLOS Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 978248 – MZ 63 LT 19 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-02-073-020-000; LO VAY DE GIECO, ELENA VENCIENTE, LO VAY DE BATALLAN FERRERO, MARIA NOEMI Y LOS EVENTUALES HEREDEROS de ambas titulares como titulares del inmueble inscripto bajo la Mat. 966825 – MZ 7 LT 18 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-004-004-000; para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento.

1 día - N° 367153 - \$ 758,50 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia.de la ciudad de Cosquín, Of. Ejecución Fiscal, en autos caratulados Municipalidad de La Cumbre c/:"ARTIG, ARON HERSCH Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.2383587)"; cita y emplaza a los demandados ARTIG ARON HERSCH Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo el Folio N° 5036/1955 – MZ 65 LT 8 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-02-070-014-000; para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento.

1 día - N° 367155 - \$ 484 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia.de la ciudad de Cosquín, Of. Ejecución Fiscal, en autos caratulados Municipalidad de La Cumbre c/:"VILARINO, GUILLERMO MANUEL Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7019598)"; cita y emplaza a los demandados VILARIÑO GUILLERMO MANUEL Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 975596 (F° 42580/1952) – MZ 8 LT 6 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-02-008-012-000; para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento.

1 día - N° 367157 - \$ 505 - 21/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Comercial de 1ra. instancia y de 10ma. Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "TOBDJIAN, Elena y otros c/ SCANDOLI, Pablo y otro-Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés-expdte.nro.5.687.914-4"; ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19/11/2.021. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos (Cfr.fs.230/231), y lo dispuesto por el art.165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de Tobdjan Luisa D.N.I. 10.174.015 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." Firmado digitalmente por: Castagno, Silvana Alejandra-Jueza; Zucchi, María Alejandra-Prosecretaria

5 días - N° 367442 - \$ 2495 - 21/03/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2.CETROGAR S.A.C/MOYANO,SILVIA CRISTINA DEL VALLE-EXPED.ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9871745. CORDOBA, 19/04/2021.Habiéndose satisfecho lo dispuesto por el A.R.N°1623 del 26.04.2020, Anexo VI, al declarar-el/los compareciente/s-bajo

fe de juramento la concordancia y vigencia de la documental acompañada: provéase a la demanda incoada.En su mérito:téngase a este/os último/s por presentado/s, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. En cumplimiento de lo resuelto por el T.S.J. en Sentencia N° 178 de fecha 21.12.2020 in re"Yunnissi,Carlos c/ Abrego, Natalia Soledad-Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagarés" (Expte. N° 6585207),y sin perjuicio de lo que se resuelva en definitiva, hágase saber al ejecutante que con la citación de comparendo y de remate precluye la oportunidad -procesal- para acompañar el/os documento/s que refleja/n los términos de la contratación que motivo el libramiento del/os pagaré/s traídos a ejecución. Previo a pase a resolver -en definitiva-, deberá dársele acabado cumplimiento a lo estatuido en el art. 87, 1º párrafo del C.P.C., debiendo adjuntarse el instrumento base de la acción a los fines de su reserva -física- en secretaria.FDO:GARCIA FERREIRA Maria Jose PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.CORDOBA, 07/09/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin:publíquense edictos en el Boletín oficial,bajo apercibimiento de rebeldía.Asimismo,cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO:BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.CORDOBA, 23/07/2021.Agréguese. Téngase presente para su oportunidad.Hágase saber que deberá notificar la citación de remate con la documental acompañada.FDO:BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A.

5 días - N° 368326 - \$ 9466,25 - 23/03/2022 - BOE

EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 1ª INSTANCIA Y 12ª NOM. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "OLMEDO EDGARDO

BERNABE C/PETRUZZI VIRGINIA LUISA Y OTRO – ABREVIADO- REPETICIÓN” EE N° 10107786, con domicilio del Tribunal en Caseros N° 550 1\* Piso Pasillo Central, CITA Y EMPLAZA conforme la SIGUIENTE RESOLUCIÓN: “CORDOBA, 03/03/2022. Téngase presente. Sin perjuicio de ello no existiendo declaratoria iniciada a favor del causante PETRUZZI Virginia, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC,a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan los posibles herederos ,de la ut supra mencionada, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes, Notifíquese. Fdo digitalmente: LINCON Yessica Nadina, Juez; MENDOZA, Maria José, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 368749 - \$ 2540 - 23/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos del Sr Díaz, Alberto Ramón DNI 13.546.311, en los autos caratulados: “PEREZ ARAOZ, Martín Esteban c/ PARRA, Hugo OMAR (Expte. N° 6198753)”, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Karina Ingrid Agopian – Prosecretaria. Córdoba, 01/11/2021.

5 días - N° 368758 - \$ 1115 - 28/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8ª Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de JORGE ALBERTO MARTINEZ en autos caratulados MICHREF ; MICHREF DE MARTINEZ ; MICHREF VIUDA DE MARTINEZ, GENFIEF O GENFIEF GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N°6054888 -a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, (art. 164 inc. 5º C.P.C.)Cba., 05/07/2021. Fdo. MAINA NICOLAS. JUEZ.

5 días - N° 368827 - \$ 3154 - 22/03/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín – Sec. 3, cita y emplaza a la Sra. PROX Maelene, DNI 36.239.523, en los autos caratulados “CENA, MIRYAN TERESITA C/ PROX, MAELENE Y OTROS - EJECUTIVO” - Expte. N.º 8698768, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 y 2 del C.P.C. bajo apercibimien-

to de ser tenido por confeso si no compareciere sin causa justificada o no hicieren manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del CPC. Hágase saber que en caso de desconocimiento de firma deberá efectuarse en forma personal y por acta ante el Secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del CPC.- Fdo: MARTOS, Francisco Gustavo, Juez. PEREYRA Maria Luz, Secretaria.

1 día - N° 368839 - \$ 612,25 - 21/03/2022 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1º Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Hugo González, en autos caratulados: “Expte.: 10263071 - GUALA, FEDERICO JOAQUÍN Y OTRO C/ CEJAS, CARLOS MANUEL Y OTROS - EJECUTIVO”; se dictó la siguiente resolución “SAN FRANCISCO, 16/02/2022 (...) Cítese de remate a los demandados Sres. CARLOS MANUEL CEJAS (...), para que en el plazo de tres días opongán excepciones legítimas (art. 547 y 548 C.de P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (...) San Francisco, 14 de marzo de 2022.- Fdo.: Pedro Chialvo, Juez; Hugo González, Secretario.

5 días - N° 368955 - \$ 3886 - 22/03/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.1.CETROGAR S.A.C/ CISNERO CANOVAS,FLORECIA ELIANA-EXPED.ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:8666541. CORDOBA, 25/10/2019. Téngase al compareciente por presentado,por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.Admitase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de TRES días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo,oponga/n excepciones legítimas,- bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda, documental acompañada, y poder de representación. Trábase el embargo peticionado,el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento sobre lo que exceda del salario mínimo vital y

móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento en caso contrario(arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87),a cuyo fin:oficiése. Procedase habilitar cuenta bancaria para uso judicial, visible en el SAC.FDO:AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra SECRETARIO/A.FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A.CORDOBA, 04/03/2022. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.:procédase a la publicacion de edictos a los fines de la notificacion del proveido inicial al accionado ampliandose a veinte dias el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.Suscribe el presente el Dr. FLORES por ausencia del titular.FDO:GIOVANNONI Diego PROSECRETARIO/A.FLORES Francisco Martin JUEZ/A.

5 días - N° 368982 - \$ 6293,75 - 28/03/2022 - BOE

Río Cuarto: la Jueza en lo Civil y Com. de 2 da. Nom., en los autos caratulados: “SILVA, YSABEL O ISABEL contra OLGUÍN, JOSÉ MARÍA – ORDINARIO - ESCRITURACIÓN” (Expte. n° 10444245), tramitados ante la Sec. N° 03; cita y emplaza a los herederos del demandado José María Olguín L.E. N° 6.795.347, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía y asimismo tomen conocimiento del estado del juicio. A tal fin, publíquense edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial. Fdo. VALDEZ MERCADO, Anabel – Secretaria - LUQUE VIDELA, María Laura – Jueza. Río Cuarto, 10 de marzo de 2022.-

5 días - N° 369160 - \$ 1842,50 - 28/03/2022 - BOE

Morteros, 15/04/2021. El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía DELFINO, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Daniel BONETTO, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín Oficial y diario “La Voz de San Justo,” para que en el término de ley, veinte días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos Expte. 9301883 PROCHETTO, Mauricio Gonzalo c/ BONETTO, Daniel y otro-Ejecutivo”- Fdo: DELFINO, Alejandrina Lía-Jueza-“-

5 días - N° 369199 - \$ 1801,25 - 28/03/2022 - BOE

La Cámara de apelaciones Civ y Com 8 Nom.de la ciudad de Córdoba en la causa MADE SACIFICA C/ ARGUELLO JORGE ANTONIO Y OTRO - ABREVIADO CUMPLIMIENTO/RESOLUCION

DE CONTRATO Expte 5549903 cita y emplaza a los herederos de Jorge Antonio Arguello, DNI 22033480, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO electrónicamente 22/06/2021, por MOLINA Mariana Ester. Secretario letrado.-

1 día - N° 369250 - \$ 238,75 - 21/03/2022 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. Civ. Y Com. Sec. N° 11, en los autos caratulados "2651293- Sociedad Arg de Autores y Compositores de Música (S.A.D.A.I.C) C/ NO LO CASES A COLON SRL Y OTROS-Abreviado" Cita a los herederos o representantes legales del causante, Villar Miguel Angel DNI 6.648.355, para que dentro del plazo de 20 días, comparezcan en las presentes actuaciones a los fines de defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, por el término de cinco días. Fdo: Dra. Mariana Martinez, Juez.

5 días - N° 369554 - \$ 3682 - 25/03/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos "FIDEICOMISO PUEYRREDON N° 605 - LIQUIDACION JUDICIAL Expte. N° 10712604", que tramitan por ante el Juzgado C. y C. de 13a. Nom (Conc. y Soc. N° 1) se ha dispuesto la publicidad edictal a los fines de la citación del Fiduciario Sr. Jorge Ribeiro y eventualmente quien figure designado en tal carácter, en los términos del art. 84 LCQ, esto es para que en el término de 20 días de la última publicación de edictos invoque y pruebe lo que estime conveniente a su derecho. Fdo.: Lucas Dracich (Juez)

5 días - N° 368213 - \$ 1205 - 22/03/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ ROGELIO ALEJANDRO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5900385" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia, Secretaría de Gestión Comun N° 3, Secretaría Única, se ha dispuesto librar el presente a fin de que tan luego de recibido y previas las formalidades de ley proceda a INFORMAR el último domicilio de RAMIREZ ROGELIO ALEJANDRO, DNI 14586398.-

1 día - N° 369725 - \$ 545,60 - 21/03/2022 - BOE

Edicto: Este Juzgado de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Faltas, y Violencia de Género de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Niñez, Juventud y Penal Juvenil, en autos: "L.L., L.L., V.L., y L.N. - CONTROL DE LEGALIDAD" SAC

8261104 ha dictado la siguiente resolución "RIO TERCERO, 14 de Marzo de 2019. A mérito de las constancias de autos, advirtiendo que el Sr. Vidal Andrés Ubaldo, DNI N° 27.070.490 (progenitor de los niños L. M. V. y N. R. V.) no ha comparecido en los presentes obrados y se desconoce su domicilio actual, emplácese al mismo por edictos (arts. 164 y 165 del C.P.C.C.) en el diario Boletín Oficial de la Provincia, para que en el término de 20 días desde el último día de su publicación comparezca por ante este Tribunal en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 110, 111, 113 y ccetes del C.P.C.C.)..." FDO. Sonia Pippi - Juez; Mario Miguel Lopez - Secretario.

5 días - N° 369236 - s/c - 23/03/2022 - BOE

## **NOTIFICACIONES**

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.1.CETROGAR S.A.C/ MEDRANO,VICENTE ARIEL-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:8812020.CORDOBA,25/10/2021.Agréguese.De la documental acompañada, traslado a la contraria. Notifíquese el presente proveído, con la documental acompañada.VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 363174 - \$ 160 - 21/03/2022 - BOE

## **REBELDIAS**

TRIBUNAL: OF. UNICA DE CONCILIACION (JUZG. 2a Nom) en autos OLIVA, ESTEBAN DANIEL C/ CASTELARI, MAURO NICOLAS Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - EXPEDIENTE SAC: 9839928 cita y emplaza a los herederos o representantes legales del Sr. JOSÉ DOMINGO CASTELARI, para que en el término de diez (10) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. RÍO SEGUNDO, 05/03/2021. Texto Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A - FRANCO Claudia Karina De Lourdes PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 368901 - \$ 1306,25 - 28/03/2022 - BOE

## **SENTENCIAS**

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2.CETROGAR S.A. C/ RUGGIA,JOSE ANGEL-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9835761.CETROGAR VS RUGGIA(9835761). SENTENCIA 276 CORDOBA,22/02/2021.VISTA:...CONSIDERANDO:...

RESUELVO:1º)Declarar rebelde a JOSE ANGEL RUGGIA.2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A.en contra de JOSE ANGEL RUGGIA, hasta el completo pago de la suma de PESOS NOVENTA MIL QUINTOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA Y UNO CENTAVOS (\$90.592,51),con más los intereses y costas,conforme considerandos.3º) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto(costas)le corresponden a SANTIAGO REYNA ALVAREZ,por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.PROTOCOLICSE,HAGASE SABER Y DESE COPIA.FDO:FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A

1 día - N° 368592 - \$ 452,50 - 21/03/2022 - BOE

CAMARA APEL CIV. Y COM 6º, SENTENCIA NUMERO:105. CORDOBA 09/09/2021. En autos: "PETEL, MAURICIO OSCAR C/ VALDIVIA, SERGIO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO (EXPTE. N° 6512708)" se ha dictado la siguiente resolución: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...SE RESUELVE: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la citada en garantía. 2) Imponer las costas a la citada en garantía vencida (art. 130 del CPC). 3) Estimar los honorarios profesionales de los Dres. Maximiliano Campana y Yanina Lauricella, en conjunto y proporción de ley, en el 35% del término medio de la escala del art. 36 de la ley 9459, calculado sobre lo que fue motivo de agravios, dejando a salvo el mínimo minimorum del art. 40 ib, más el porcentaje correspondiente al IVA en caso de revestir los mismos la condición de responsables inscriptos ante la AFIP. 4) Estimar los honorarios profesionales de la Dra. Malena Inés Martínez en el 30% del punto mínimo de la escala del art. 36 de la ley 9459, calculado sobre lo que fue motivo de agravios, dejando a salvo el mínimo minimorum del art. 40 ib, más el porcentaje correspondiente al IVA en caso de revestir la misma la condición de responsable inscripta ante la AFIP.-Protocolícese y hágase saber. FDO. ZARZA Alberto Fabián (VOCAL)- SIMES Walter Adrian (VOCAL)

1 día - N° 369228 - \$ 821,50 - 21/03/2022 - BOE

El Juez de 1º Instancia - Secretaría de Gestión Común, Juzgado de Cobros Particulares N° 1 (sito en Tribunales I, calle Caseros N° 551 - Subsuelo s/ Caseros de la ciudad de Córdoba), Dr. Julio Leopoldo FONTAINE, en autos caratulados "MARTÍ, LISANDRO C/ D'OLIVO, MICAELA JOHANA - EXPED. ELECTRÓNICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" Expte. 9955463, ha dictado SENTENCIA NUMERO: 365. CORDOBA, 15/03/2022. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: 1. Declarar

rebelde a la demandada Sra. Micaela Johana D'OLIVO, D.N.I. 39.325.994. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Lisandro MARTI, D.N.I. 27.725.112, en contra de la Sra. Micaela Johana D'OLIVO, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Setenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Dos (\$ 78.552), con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución. 3. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 4. Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Nicolás GIEST, en la suma de Pesos Dieciocho Mil Quinientos Sesenta y Tres con cuatro centavos (\$ 18.563,04), con más la suma de Pesos Nueve Mil Doscientos Ochenta y Uno con cincuenta y dos centavos (\$ 9.281,52), correspondientes al art. 104, inc. 5, Ley 9459, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerando pertinente. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 369311 - \$ 931,75 - 21/03/2022 - BOE

## USUCAPIONES

En autos: "7377010-FERNANDEZ, SILVIA ELENA- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; el Juzgado en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Secretaría a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, cita y emplaza a Adalberto Ubaldo Francisco Gattica y/o herederos y/o sucesores y/o todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: lote de terreno sito en calle Aristóbulo del Valle 459- hoy Hipólito Irigoyen- de la localidad de Jovita, Pedanía Italó, Dpto. Gral. Roca, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la Manzana 45, Parcela 19, Sección 02 Circunscripción 01, propiedad inscripta registralmente a nombre de GATTICA, ADALBERTO UBALDO FRANCISCO, y que corresponde a la siguiente descripción: al Sud-Este lado A-B con ángulo en B de 90° 05' mide 12,29m, al Sud-Oeste lado B-C con ángulo en C de 89° 55' mide 25,80m, al Nor-Oeste lado C-D con ángulo en D de 89° 33' una distancia de 12,53m, y al Nor-Este lado D-A con ángulo en A de 90° 27', encerrando una superficie de 320,15m<sup>2</sup>, que se encuentra estado edificado, y linda al Sud-Este con parcela 10 (lote 31) de Miguel Ángel Zabaliauregui inscripto folio 38379 año 1973 propiedad 1501-1.574.321/1, al Sud-Oeste con parcela 18 (lote 39) de Ernesto Fernando Dellafore y Emma Antonia Dellafore inscripto matrícula 1009919 propiedad 1501-1.574.329/7, al Nor-Oeste calle Aristóbulo del Valle y al Nor-Este parcela 20 (lote 41) de Aldo Víctor Gattica inscripto matrícula

547966 propiedad 1501-1.574.331/9, todo según plano de Mensura firmado por el Ing. Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, visado y aprobado el 04/04/2017, por la Dirección General de Catastro que adjunto en original.- En la Dirección General de Rentas está empadronada bajo el Nro. de cuenta 1501-1.574.330/1, e inscripta en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Dominio 22844 Folio 34337 Tomo 138 Año 1971, cumplimentando con las disposiciones del art. 780 inc. 1 del C.P.C.C. al respecto.- Manifiesto que la propiedad linda con las demás parcelas ya denominadas, cuyos propietarios son los siguientes: lado A-B con parcela 10 (lote 31) de Miguel Ángel Zabaliauregui inscripto folio 38379 año 1973 propiedad 1501-1.574.321/1, lado B-C con parcela 18 (lote 39) de Ernesto Fernando Dellafore y Emma Antonia Dellafore, matrícula N° 1009919 propiedad 1501-1.574.329/7, lado C-D calle Aristóbulo del Valle; lado D-A con parcela 20 (lote 41) de Aldo Víctor Gattica inscripto matrícula 547966 propiedad 1501-1.574.331/9.-.- Fdo. Funes, Lucas, Juez.-Saavedra, Celeste, Prosecretaria Letrada"-Publíquese por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días ( art. 783, 783 ter, y 790 del CPCC).- Huinca Renancó, Febrero 2022.-

10 días - N° 361597 - s/c - 28/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Inst. en lo Civil y Com. y 17ma. Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Raimondi, Ricardo Armando – Usucapion – Medidas preparatorias para Usucapion", Expte. 4720321, Secretaría Única, ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 264. CORDOBA, 30/12/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433, del Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y

UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m<sup>2</sup>), desde el 21/11/1993.- Y del lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Díaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Horcencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m<sup>2</sup>); desde el 26/06/1995. II) Ordenar la inscripción de los inmuebles a nombre de la adquirente Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiase. III) Oficiase a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del usucapiente. IV) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C.P.C. V) Imponer las costas a cargo de la parte actora. VI) Regular en forma provisoria y en conjunto y proporción de ley los honorarios profesionales de los Dres. Edith Poloni y Luis Cortes Funes en la suma de pesos VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 25.235). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. digitalmente: Verónica Carla Beltramone: Juez/A De 1ra. Instancia.- "AUTO NUMERO: 56. CORDOBA, 06/03/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia aclarar la sentencia número 264 de fecha 30/12/2019 en el RESUELVO punto I), donde dice "...Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en autos.- En consecuencia de-

clarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433, del Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m2), desde el 21/11/1993.- Y del lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Díaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m2); desde el 26/06/1995...” debe decir: “...Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 CUIT 27-23825433-2, argentina nacida el 16/05/1974 hija de Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, casada en primeras nup-

cias con Ricardo Jose Smith con domicilio real en Real de Azua 3730 de barrio Urca de la ciudad de Córdoba, de un lote ubicado en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero de esta provincia y que, según plano de mensura, se encuentra integrado por dos fracciones, a saber: la primera identificada como Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m2) adquirida el 21/11/1993. La segunda fracción identificada como lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Díaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m2) adquirida el 26/06/1995.” Asimismo, corresponde dejar sin

efecto el punto III) del resuelvo en cuanto ordena oficiar a la Municipalidad de Córdoba.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. digitalmente: Verónica Carla Beltramone: Juez/A De 1ra. Instancia? AUTO NUMERO: 386. CORDOBA, 02/09/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia, rectificar la Sentencia N° 264 de fecha 30/12/2019, aclarada por Auto N° 56 de fecha 06/03/2020, en el Resuelvo, en el punto I) donde dice “...Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 CUIT 27-23825433-2, argentina nacida el 16/05/1974 hija de Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, casada en primeras nupcias con Ricardo Jose Smith con domicilio real en Real de Azua 3730 de barrio Urca de la ciudad de Córdoba...” deberá decir “...Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por el Sr. Ignacio José SMITH D.N.I. 44.195.149, CUIL Nro. 20-44195149-4, nacido el 10 de Agosto de 2002, argentino, soltero, con domicilio real en calle Real de Azua Nro. 3730, Barrio Ampliación Urca...” y en el punto II) donde dice “...Ordenar la inscripción de los inmuebles a nombre de la adquirente Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese...” deberá decir “Ordenar la inscripción del inmueble a nombre del adquirente Sr. Ignacio José SMITH D.N.I. 44.195.149 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese...”- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado digitalmente: Beltramone Veronica Carla. Juez/A De 1ra. Instancia.

10 días - N° 364258 - s/c - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 31° Nom., Secretaría a cargo de Bonaldi Hugo Luis Valentin, de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados “FRANCIS FANNY ANGELA –USUCAPION–MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” EXPTE N°5678050 ha resuelto citar y emplazar a los Sres: BECERRA JOSE ANTONIO, SUCESORES DE FERMINA OLIVA DE BECERRA, -FERMINA INES MOYANO; -BEATRIZ ANGELICA MOYANO; -JERONIMO ERNESTO MOYANO CENTENO; -JOSE ALBERTO MOYANO CENTENO; -MARIA ROSA MOYANO BECERRA; -MARIO ESTEBAN MOYANO CENTENO; -ROBERTO OSCAR MOYANO, -GRACIELA ESTER MOYANO O GRACIELA ESTER MOYANO CENTENO, -HECTOR JOAQUIN ELEAZAR BECERRA OLIVA, -MARIA ALICIA VALENTINA BECERRA OLIVA DE DEFILIPPI, - JOSE IGNACIO SIXTO BECERRA

OLIVA, -MIGUEL ANGEL BECERRA FERRER y-MARIA CELIA ELENA BECERRA FERRER, conforme lo normado por el art. 152 del C.P.C.y C. notificando el siguiente decreto: Córdoba, 13 de marzo de 2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos de los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de Usucapión a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: sucesores de Fermína Oliva de Becerra; Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva y/o sus sucesores; herederos de María Alicia Valentina Becerra Oliva; Fermína Inés Moyano, Beatriz Angélica Moyano, Jerónimo Ernesto Moyano Becerra, Jose Alberto Moyano Centeno, María Rosa Moyano Becerra, Mario Esteban Moyano Centeno, Roberto Oscar Moyano y Graciela Ester Moyano o Graciela Ester Moyano Centeno, en su carácter de sucesores de María Fermína Becerra Oliva; herederos de Jose Ignacio Sixto Becerra Oliva y a todos los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C). Asimismo, cítese a los codemandados: Emma Ferrer Moyano, Gustavo Adolfo Becerra Ferrer, Miguel Ángel Becerra Ferrer, María Celia Elena Becerra Ferrer, María Cristina Becerra Ferrer, María Marta Becerra, Silvina Becerra, Mónica Becerra, Sonia Becerra Ferrer, Guillermo Luis Becerra Maldonado, Gabriela Becerra y Graciela Becerra, sucesores de Gerardo José Becerra Ferrer (María Cristina Córdoba Aliaga, José Javier Becerra Córdoba, Gerardo Andrés Becerra Córdoba y Lucas Patricio Becerra Córdoba), todos ellos en su carácter de sucesores de Félix Guillermo Becerra Oliva; José Severo Alejandro Becerra Oliva o Becerra Obregón, Carmen Fermína Becerra Oliva o Becerra Obregón; Rodolfo Becerra Obregón; Clara Rosa Josefina Becerra Obregón y Martha Susana Becerra Obregón, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 primera parte del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, colindantes, titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786

del C.P.C.C. a cuyo fin oficiése. Fdo. Novak Aldo Ramón Santiago. Juez. Cafure Gisela Maria. Secretario. Descripción inmueble: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias N°2156 Barrio Colón, del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Esteban Palacios, Matrícula N°1876, con designación oficial hoy Lote 41 de la Manzana N; Nomenclatura Catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Pueblo 01; Circunscripción 02; Sección: 30, Manzana 016, Parcela 041, con una superficie total de 139,61 mts2, cuyo titulares dominiales son FERMINA OLIVA DE BECERRA, BECERRA JOSÉ ANTONIO, HÉCTOR JOAQUÍN ELEAZAR BECERRA OLIVA, FÉLIX GUILLERMO BECERRA OLIVA (Y/O SUS SUCEORES: EMMA FERRER MOYANO, MIGUEL ANGEL BECERRA FERRER, MARIA CELIA ELENA BECERRA FERRER, MARIA CRISTINA BECERRA FERRER, GUSTAVO ADOLFO BECERRA FERRER (Y/O SUS SUCEORES: MARIA CRISTINA CORDOBA ALIAGA, JOSE JAVIER BECERRA CORDOBA, GERARDO ANDRES BECERRA CORDOBA Y LUCAS PATRICIO BECERRA CORDOBA); GUILLERMO MARIO BECERRA FERRER (Y/O SUS SUCEORES: MARTA ANGELICA MALDONADO, MARIA MARTA BECERRA, SILVINA BECERRA, MONICA BECERRA, SONIA BECERRA FERRER, GUILLERMO LUIS BECERRA MALDONADO, GABRIELA BECERRA Y GRACIANA BECERRA)); MARÍA FERMINA BECERRA OLIVA DE MOYANO CENTENO, MARIA ALICIA VALENTINA BECERRA OLIVA DE FILIPPI, JOSÉ SEVERO ALEJANDRO BECERRA OBREGÓN, CARMEN FERMINA BECERRA OBREGÓN DE GONZÁLEZ, RODOLFO BECERRA OBREGÓN, CLARA ROSA JOSEFINA BECERRA OBREGÓN DE AITA TAGLE Y MARTHA SUSANA BECERRA OBREGÓN., F°652 Tomo 3 Año 1965, convertido hoy a Matrícula N°1.638.669. OTRO DECRETO: SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "FRANCIS FANNY ANGELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 5678050 SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 15/09/2021. .... avócase. Notifíquese. FDO. VILLALBA AQUILES JULIO. JUEZ.

10 días - N° 364870 - s/c - 25/03/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaría N° 6. En autos caratulados "CROATTO, Estela Angélica – USUCAPION – MEDIDAS PRE-

PARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. n° 2406843", ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza a Margarita Ana Filippa de Calamita; Catalina Filippa de Marioni, Josefa Filippa de Paoli y Laurencia Filippa de Giorgi y/o a todas las personas que se consideren con derecho sobre el lote de terreno urbano sito en calle Martin Miguel de Guemes s/n° de Alcira Gigena (Pcia. De Cba), que se describe conforme antecedente de dominio: Lote de terreno ubicado en la Localidad de Alcira Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que forma parte de una mayor superficie del lote letra "A" de 4.083,66 m2., que ha sido subdividido según Planilla de Loteo N° 75974, y se designa como LOTE A1 Manzana 11, y mide: 10,00 mts. en los lados que miran al Norte y al Sud y 27,70 mts. en los lados que miran al E. y al O., lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, y linda: al Norte, con calle publica denominada Martin Miguel de Guemes; al Este con parcela N° 17, al Sur, con Lote N° 45, y al Oeste, con lote A6, con mas terreno.- Correspondiéndole en la Dirección General de Rentas la cuenta N° 24041701358/1 y designación oficial como Lote A1 de la Manzana 11. Inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. al Dominio 22624 Folio 32260 Tomo 130 Año 1969 – Planilla de loteo 75.974 (hoy Matrícula 1498056) para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese también a los colindantes Sres. Ariz, Javier Luis, Ariz Jose Julián y Renaux, Leon para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Of.22 /7/2021 FDO. DRA. Ana C. Montañana (Secretaria)

10 días - N° 365112 - s/c - 21/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 12, en autos "LABORDE MARIA INES Y OTROS- USUCAPION- EXP. 7024129", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 50- RIO CUARTO, 30/11/21. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por las Sras. María Inés Laborde DNI 5.326.169, Argentina, con domicilio real en calle Sarmiento 252 – Vicuña Mackenna – de estado civil viuda, ama de casa, mayor de edad; María Florencia Zucchi DNI 24.974.226, argentina, con domicilio real en calle Sarmiento 244 – Vicuña Mackenna –, de estado civil soltera, de profesión arquitecta y María Alejandra Zucchi DNI 27.076.150, argentina, con domicilio real en calle Real Luciano Figueroa 773, de la

ciudad de Córdoba, de estado civil casada, de profesión abogada, mayor de edad. El inmueble usucapido se les adjudica en condominio y partes iguales. Se declara que las mismas adquirieron por prescripción adquisitiva la propiedad del inmueble ubicado en calle San Martín 535 de la localidad de Vicuña Mackenna, con una superficie de 363,62 mts. Cuadrados, designada actualmente como Lote 100 de la Manzana 51 de la Localidad de Vicuña Mackenna, pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Su nomenclatura catastral actual es 24-06-64-01-01-51-100. Limita del lado A/B con la parcela 26 empadronada a nombre de Guardia Segundo Toribio A.; el lado B/C con la parcela 26 empadronada a nombre de Guardia Segundo Toribio A.; el lado C/D limita con la misma parcela 26; el lado D/E con la parcela 28 empadronada a nombre de Eduardo Zuchi; el lado E/F limita con la parcela 5 de Eduardo Zuchi; el lado F/G con la parcela 25 empadronada a nombre de Irusta Luis Alberto y por último, el lado G/A limita con la calle pública San Martín. Que conforme el Plano de mensura para posesión: Lote de terreno ubicado en la Localidad de Vicuña Mackenna, Pedanía y Departamento Río Cuarto, que conforme plano de Mensura para posesión expte. n° 017214731/16 visado por la D.G. de Catastro el 31/03/2017 se designa como LOTE 100 de la manzana n° 51 que tiene una superficie total de 363,68 m<sup>2</sup>, linda: del lado A/B con la parcela 26; el lado B/C con la parcela 26; el lado C/D con la misma parcela 26; el lado D/E con la parcela 28; el lado E/F con la parcela 5; el lado F/G con la parcela 25 y por último el lado G/A limita con la calle pública San Martín. -Todo según Plano de Mensura para posesión confeccionado por el Ing. Fernando Di Cola, Expte. n° 0172014731/16 visado el 31/03/2017. Nomenclatura Catastral conforme Plano de mensura de Posesión: 240664010151100, inscrita en el RGP a la matrícula n.° 1655672. Cuenta en DGR N.° 24060490182/1. II) Fijar como fecha en que se adquirió el derecho real sobre el inmueble por prescripción adquisitiva larga por parte de las accionantes, continuadoras de la posesión que detentaba el Sr. Eduardo Jorge Zucchi, el día 04 de mayo de 2013. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor de María Inés Laborde DNI 5.326.163, María Florencia Zucchi DNI 24.974.226 y María Alejandra Zucchi DNI 27.076.150 en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro y Municipalidad de Vicuña Mackenna. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Costas por el orden causado. Regular los honorarios de las Dras. CLMADORE de FAGIANO A. Laura y MARTINEZ

Cecilia Gabriela en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta con 20/100 centavos (\$ 58.930,20), en forma conjunta y en la proporción de ley, los que devengarán los intereses establecidos en los considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER". Fdo: MARTINEZ MARIANA (Juez)-

10 días - N° 365125 - s/c - 23/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Romero, Arnaldo Enrique, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Medina, María Lujan, en los autos caratulados: "FORCONI, IDA ENRIQUETA – USUCAPION" (Expte. N° 10372909, Fecha de Inicio 30-09-2021), CITA Y EMPLAZA, al demandado, Sucesores de Pedro CABRERA (L.E. 6.580.771), o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Villa María, pedanía Villa María, Departamento General San Martín, calle 17 de Agosto entre Corrientes y Buenos Aires en el barrio San Martín de la mencionada ciudad, el que se designa como "Lote 3" el cual pertenece a la Manzana Oficial 9, hoy según Catastro C.03, S.01, Mz. 117, P.100 y mide según mensura 10,00 metros de frente al Sur-Oeste sobre calle 17 de Agosto; 9,70 metros en su contra frente al Nor-Este por 27,75 metros de fondo al Nor-Oeste y el lado Nor-Este consta de una línea quebrada que se describe a continuación y encerrando una superficie total de 276,51 m<sup>2</sup>, siendo sus ángulos interiores de 90°00' y de 270°00' en todos sus vértices, y estando materializados todos sus lados por medio de muros contiguos en buen estado de conservación como consta en planos.- El polígono de posesión se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A y con rumbo Nor-Este se miden 27,75 metros hasta llegar al vértice F y por donde linda con la Parcela 019 de Livio Antonio Ranciglio según la Matrícula 297.983, desde este punto, replanteando un ángulo interno de 90°00' se miden 9,70 metros con rumbo Sud-Este hasta el punto E siendo este último lado colindante con la Parcela 016 propiedad de Del Río y Cía. (Folio 34.489 de 1.947); desde E y luego de medir un ángulo interno de 90°00' con rumbo Sur-Oeste a los 3,30 metros se encuentra el vértice D, desde este lugar replanteando un ángulo interno de 270°00' a los 0,30 metros se encuentra el punto C, luego desde aquí y después de medir un ángulo recto se trazan 24,45 metros hacia el Sur-Oeste hasta llegar al punto B y por donde linda este último tramo con la Parcela 017 de Del Río y Cía. (Folio 34.489 de 1.947), los tramos E-D y D-C colindan con el resto de la Parcela 018 propiedad de Pe-

dro Cabrera (Matrícula 1.174.295), finalmente se miden 10,00 metros hacia el Nor-Oeste para cerrar la figura y hasta llegar al punto A por donde colinda con la calle 17 de Agosto.- El polígono precedentemente descripto abarca una superficie total de 276,51 m<sup>2</sup>. La presente posesión afecta en forma parcial al lote 3 (parcela 18) de la manzana 117, sección 1° de la ciudad de Villa María, a nombre de Pedro CABRERA (F° 6345 A° 1981), Matrícula N° 1.174.295, Nomenclatura catastral: 1604220301117018 (afectada) 1604220301117100 (asignada). Número de cuenta: 160430942686 (afectada) 160441581626 (asignada), para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se CITA Y EMPLAZA, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a fin de que dentro de los SEIS días subsiguientes al vencimiento de la publicación concurren a deducir oposición.- Villa María, Marzo de 2022.-

10 días - N° 365380 - s/c - 31/03/2022 - BOE

CÓRDOBA – La Señora Jueza de 1° instancia y 49ª nominación, Dra. Ana Eloísa Montes, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, Piva María Inés, Prosecretaría Letrada, en los autos caratulados "GONZALEZ, HECTOR RUBEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 9411835 año 2020 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/12/2021. Téngase presente la aclaración formulada respecto del colindante Sr. Paz Cruz David, en el sentido que hoy dicho inmueble es habitado por la colindante Sra. Silva Gladys. Consecuentemente, proveyendo al escrito de demanda incoado el 29/11/2021: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a las demandadas Sras. MARIA EUGENIA INOCENCIA CUELLO, MARIA ANGELICA BUSTOS y EMILSE ELENA OCAMPO para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Sres. Pérez Norma del Valle, Ceballos Mirna Lorena y Silva, Gladys Adriana), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial,



por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Nota: Se trata de un inmueble ubicado en Pasaje río Limay n° 1679 de Barrio Altamira el que responde a la denominación catastral Departamento 11, Pedanía 01; Pueblo 01; C 02; S 22; M 027; P 022; que responde a la manzana 027; Lote 022; inscripto al Dominio 93900(11); que linda: al Norte con el inmueble de la Sra. Pérez norma del Valle; al sur con la propiedad de la Sra. Mirna Lorena Ceballos; al este con el inmueble de la Sra. Gladis Adriana Silva y al Oeste con Calle Pasaje Río Limay n° 1679.- Propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta n° 110115827421.-

10 días - N° 365487 - s/c - 23/03/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. 4º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 8, en autos "BRITOS ISABEL ASENCION – USUCAPION" (EXPTE. N°9970971), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 22/02/2022. Proveyendo a "otras peticiones" (17/02/2022): agréguese oficios dirigidos al RGP y Juzgado Federal Electoral que se adjuntan. Por cumplimentado. En consecuencia, proveyendo a la demanda adjuntada el 15/11/2021 y "otras peticiones" (28/12/2021): téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN. Admítase. Cítese y emplácese a los Sucesores de Celia CACERES (DNI 7.662.812) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Tío Pujio, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia y/o Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio,

en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994, en razón de que el inmueble en cuestión no se encuentra inscripto ante el Registro General de la Provincia, déjese sin efecto la anotación de Litis que fuera ordenada. NOTIFIQUESE. FIRMADO: MONJO Sebastián – JUEZ – CALDERON Viviana Laura – SECRETARIA. Dicha fracción mide y linda según plano: Parcela de cinco lados, que partiendo del vértice A, con rumbo sureste hasta el vértice B, con ángulo interno de 89° 39' 13'', forma el lado A-B que mide 18.10 mts. y linda con calle Chile; desde el vértice B hacia el vértice C, con rumbo suroeste, ángulo interno de 89° 47' 30'', forma el lado B-C que mide 55 mts. y linda en parte con parcela 013, lote A de Gabriel Amado Giovanini, Mat. FR 1.385.336, cuenta DGR N° 16-06-1551103/7, en parte con parcela 014, lote B de Gabriel Amado Giovanini, Mat. FR 1.385.337, cuenta DGR N° 16-06-1551104/5 y en parte con parcela 015, Lote 1B Mat. FR 342.830, Lote 1C Mat. FR 342.831 y Lote 1D Mat. FR 342.832, de Elio Ángel Leone, cuenta DGR N° 16-06-2300045/9; desde el vértice C hasta el vértice D, con ángulo interno de 88° 19' 39'', forma el lado C-D que mide 18.50 mts. y linda con calle Intendente José Schiavi; desde el vértice D hasta el vértice E, con ángulo interno de 90° 00' 00'' forma el lado D-E que mide 23.70 mts. y linda con parcela 020, lote 20 de Ricardo Federico Rumanchella, Mat. FR 931.774, Expte. 0588-001341/2010, cuenta DGR N° 16-06-2819620/3; y desde el vértice E hasta el vértice A, cerrando la figura, con ángulo interno de 182° 13' 38'', forma el lado E-A que mide 31.07 mts. y linda con parcela 019, lote 19 de Ricardo Federico Rumachella, Mat. FR 931.774, Expte. 0588-001341/2010, cuenta DGR N° 16-06-2819619/0. Superficie total de 993.17 mts.2. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

10 días - N° 365619 - s/c - 21/03/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO-El señor juez del Juzg.1º Inst. Multiple-Sec.C.C.C.y Flia-CURA BROCHERO, en autos: "VIDAL, VÍCTOR BELISARIO Y OTRO – USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número CUARENTA Y UNO. Villa Cura Brochero, dieciocho de abril de dos mil dieciséis. Y VISTOS:...Y

DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERAN-D004F:...RESUELVO:1º) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que los Sres. Víctor Belisario Vidal, L.E. N° 6.688.315, y María Marta Pederera de Vidal, L.C. N° 5.622.400, domiciliados en Intendente Vila s/n° de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de terreno ubicado en la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Pcia. de Córdoba, que según "Plano de Mensura para Usucapión" confeccionado por el Ing. Julio Ignacio D'Antona, aprobado por la Dirección General de Catastro el 02 de junio de 1998 en Expte. Prov. N° 0033-69914/98, se designa como Lote 204-0602 y cuyas medidas son: su frente Nor-Este, está formado por una línea quebrada de dos tramos, que miden: ocho metros ochenta y seis centímetros el primero (línea BC) y cincuenta y dos metros tres centímetros el segundo (línea CD); sesenta metros veinte centímetros en su contra-frente al Sud-Oeste (línea EA); por noventa metros en su costado Nor-Oeste (línea AB); y noventa metros un centímetro en el del Sud-Este (línea DE), lo que hace una superficie total de Cinco Mil Cuatrocientos Veinte Metros, Cuarenta y Nueve Decímetros Cuadrados (5.420,49ms2); lindando: al Nor-Este, en parte con Pasaje Público y en parte con Myriam León; al Sud-Oeste, al Nor-Oeste y al Sud- Este, con Myriam León. Afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 28031219458/1.- 2º).- Ordenar la anotación definitiva en el Registro General de la Provincia, atento a que según Informe Judicial N° 000981 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, el inmueble de autos no afecta derechos fiscales de propiedad y no ha sido posible identificar ningún título de propiedad.- 3º) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4º) Costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 365635 - s/c - 28/03/2022 - BOE

El Juz. de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civ, Com, Conc y de Flia de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Sec. 2, en autos "BOTTIROLI, MARCELA ERNESTINA Y OTRO - USUCAPION" (Expte. nro. 6759602), cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado oficialmente como parte este del Lote 53 del plano nro. 1 de la división de la Estancia Los Cocos, Ped. Dolo-

res, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, cuenta nro. 23-01-0254977-1, nomenclatura catastral nro. 23-1-32-9-2-7-4, y cuyo dominio se inscribe en la matrícula nro. 1.748.727, donde se lo describe como una "fracción de terreno que se ubica en la Parte Este del LOTE CINCUENTA Y TRES del plano número uno de la división de la Estancia Los Cocos, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA que mide 19,12m de fte. al N por 117m de fdo. al E, y 21,25m de contrafrente al S, lo que hace una SUP. TOTAL de 2040m<sup>2</sup>, más o menos y linda: al N calle de por medio con lote 42; al E con lote 49; al S calle de por medio con lote 51, todos de la división de Estancia Los Cocos y al O con la otra parte del lote 53". Asimismo, la posesión esgrimida en autos, según mensura aprobada en Expte. nro. 0033-33805/07, muestra las siguientes medidas y colindancias: 19,12m al norte con calle Las Margaritas; 103,7m al este con parcela 15 de Juan Alberto Bressan y Graciela María Artegiano de Bressan y con parcela 1 de Magdalena Negro de Barbero, Delfina Barbero y Antonio Luis Barbero; 21,25m al sur con calle Los Claveles (la cual se asienta sobre el resto del lote 53); y 96,5m al oeste con parcela 5 de Silvia Gladys Innamorati y Alicia Viviana Giargio; superficie total: 1.977,89m<sup>2</sup>, y se encuentra en estado de baldío

10 días - N° 365772 - s/c - 25/03/2022 - BOE

La Sra. Juz. Civ. Com. Conc. Fam. de 2da. Nom. Sec. 4 de la Cdad de Alta Gracia de la Prov. de Córdoba, en los autos caratulados: "ALANIZ, HILDA CARINA Y OTRO – USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 7772264" ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 29/11/2021. Proveyendo la presentación formulada por el Dr. Marruco Sergio Raúl del día 02/11/2021: Ténganse presente los domicilios denunciados de los demandados y colindantes. Por cumplimentado el proveído de fecha 07/09/2021.- En su mérito proveyendo a la demanda entablada a fs. 197/200: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de juicio ordinario (art. 417 C.P.C.), con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C.- Cítese y emplácese a los demandados, titulares registrales –Sr. Juan Trujillo con domicilio en calle 1 N° 203, B° Villa Nueva de la localidad de Quilmes, Prov. de Buenos Aires titular del inmueble inscripto bajo la matrícula 1129220 (31) y Sr. Valenziano Felipe, con domicilio en calle Silva 1319 de la Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del inmueble inscripto bajo la matrícula 955502 (31). - para que, en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, previo denunciar diligenciante, notifíquese me-

dante Cédula Ley 22.172 en los domicilios consignados supra. Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, (Lote 3 Mza. 2, ident. Catastral 3107360102013003000, Inscripto en Rentas bajo el N° 310708043591, inscripto bajo el N° de Matrícula 1129220 (31); y Lote 4 mza. 2, ident. Catastral 3107360102013004000, inscripto en Rentas bajo el N° 310708036861, inscripto bajo el N° de Matrícula 955502 (31) respectivamente), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Atento el domicilio de los titulares registrales, publíquense edictos citatorios también en un diario autorizado de la Provincia de Buenos Aires, y en la Provincia de Santa Fe respectivamente en la misma modalidad. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa San Isidro, a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a los colindantes denunciados a fs. 211/211 vta. en calidad de terceros interesados (conf. art. 784 del C.P.C.), a saber: Sr. Juan José Pettina, con domicilio en calle Santiago del Estero S/N de la Comuna de San Isidro, Departamento Santa María, Pcia. de Córdoba (fs. 44); Sr. Pablo Enrique Meteña, con domicilio en calle Augusto Vandor 1212 Río Tercero, Provincia de Córdoba (fs. 45) y calle Catamarca esq. Bomberos Voluntarios, Río Tercero, Provincia de Córdoba (fs. 32), Sucesores de Meteña, Wladimir Angel, cuyo último domicilio consta en calle Catamarca esq. Bomberos Voluntarios, Río Tercero, Provincia de Córdoba (fs. 32) y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Librese mandamiento al señor intendente de la Comuna de San Isidro a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia a su cargo durante treinta días. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines que proceda a anotar la Litis

respecto del inmueble objeto del proceso (cfr. art. 1905, CCCN). Notifíquese. Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: DE PAUL Laura Inés - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia - CALDERON Lorena Beatriz - Juez/a de 1ra. Instancia

10 días - N° 366001 - s/c - 04/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conc. y Familia de Jesús María, Sec. N° 2, en los autos caratulados: "FIGUEROA, Pablo Miguel y otros - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1587465" cita y emplaza a los demandados: Ruperto Máximo Bueno y/o sus sucesores, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Inmueble a usucapir, según título: LOTE CUARENTA de la MANZANA CINCO, del plano especial de "Villa El Rosal de Agua de Oro", delineada en el lugar del mismo nombre, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, compuesto de: 16,63 mts. de frente al E., por 47,90 mts. de fondo en el costado N., y 44,51 mts. en el S., o sea una SUP. total de 768 MTS., lindando: al N., lote 39; al S., lote 43; al E., lote 41, y al O., calle Pública. Hoy LOTE 051 de la MANZANA 005, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Carlos E. Guaita, Aprobado por la Dirección de Catastro. Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 130505564082. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio n° 4008, Folio 4808, del año 1950; hoy por conversión según art. 44 de la Ley Nacional n° 17801, Resolución n° 08/2001, MATRICULA NUMERO 1.023.411 - Dpto Colón. Firmado: Dr. SARTORI, José Antonio - JUEZ; Dra. SCARAFIA DE CHALUB, María Andrea - SECRETARIA.-

10 días - N° 366015 - s/c - 25/03/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conc. y Familia de Jesús María, Sec. N° 2, en los autos caratulados: "FIGUEROA, Pablo Miguel y otros - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1587469" cita y emplaza a los demandados: Adolfo Tomás Fernández Freijeiro y/o sus sucesores, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces a intervalos

los regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Inmueble a usucapir, según título: LOTE TRECE de la MANZANA DOS, del plano especial de "Villa El Rosal de Agua de Oro", delineada en el lugar del mismo nombre, Ped. San Vicente, DPTO. COLON, de esta Pcia. de Cba., que mide: 22.60 mts. en el costado N.E., 24.02 mts. en el costado E., 35 mts. en el costado S.E., 28.33 mts. en el del S.O., y 53.48 mts. en el del N.O., o sea una SUP. TOTAL DE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MTS2.; lindando al N.E., E. y S.E., con calle Pública; al S.O., con parte del lote 14 y al N.O. con el lote 12, ambos de la misma mza. Hoy LOTE 39 de la MANZANA 2, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Carlos E. Guaita, Aprobado por la Dirección de Catastro. Figura empadronado en la Dirección Generalde Rentas bajo el número de cuenta 130506011869. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio n° 31523, Folio 36871 del año 1950; hoy por conversión según art. 44 de la Ley Nacional n° 17801, Resolución n° 08/2001, en MATRICULA NUMERO 1.221.418 - Dpto Colón. Firmado: Dr. SARTORI, José Antonio - JUEZ; Dra. SCARAFIA DE CHALUB, María Andrea - SECRETARIA.-

10 días - N° 366016 - s/c - 25/03/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conc. y Familia de Jesús María, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "FIGUEROA, Pablo Miguel y otros - USUCAPION - Expte. N° 1588611" cita y emplaza al demandado: Flaquer Amengual Gabriel, o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble a propuesta del peticionante. Inmueble a usucapir, según título: LOTE DOCE de la MANZANA CUATRO, del plano especial de Villa "El Rosal de Agua de Oro", delineada en el lugar del mismo nombre, en Ped. San Vicente, DPTO. COLON, Prov. de Cba., que es de forma irregular y mide: 16,75 mts. en el costado N.; 51,93 mts. en el costado E.; el costado S. está formado por tres tramos que miden 12 mts., 14,68 mts., y 21,12 mts., respectivamente, 61,82 mts. y 12,41 mts., todo lo que encierra una SUP. total de 1653 MTS2., lindando: al N., con parte del lote 11; al E. con el lote 13, y al S. y N.O., con calles Públicas, todo de acuerdo al mencionado plano especial. Figura empadronado en la Dirección General de

Rentas bajo el número de cuenta 130506012911. Hoy LOTE 025 de la MANZANA 004, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Carlos E. Guaita, aprobado por la Dirección de Catastro. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio n° 34673, Folio 40558/1950; hoy por conversión según art. 44 de la Ley Nacional n° 17801, Resolución n° 08/2001, en MATRICULA NUMERO 1.020.131 - Dpto. Colón. Firmado: Dr. SARTORI, José Antonio - JUEZ; PEDANO, Miguel Angel - SECRETARIO.-

10 días - N° 366018 - s/c - 25/03/2022 - BOE

ARROYITO, Por disposición del Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Secretaría única a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados "NOYA, RUBEN BENITO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPEDIENTE: 655692), hace saber que, por Sentencia N° 238 del 03/11/2021 y Auto rectificatorio N° 784 de fecha 02/12/2021, hizo lugar a la demanda declarando que Rubén Benito NOYA ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno, ubicada en la Localidad de Transito, Pedanía San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio L. Piotti, aprobado por la Dirección de Catastro, en Expediente Provincial N° 0033-84989/04, con fecha 5 de mayo de 2004, se designa como LOTE VEINTICINCO de la MANZANA DIECINUEVE, que mide y linda: su lado Nor- Este, puntos A-B, treinta y nueve metros sesenta y siete centímetros, lindando con calle Sabattini; su costado Sud-Este, puntos B-C cincuenta y tres metros noventa y seis centímetros, que linda con calle Roque Sáenz Peña, su lado Sud- Oeste , está formado por una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero puntos C-D, trece metros noventa y nueve centímetros, lindando con la parcela diecisiete de José Santiago Armando Molina; el segundo tramo, puntos D-E, catorce metros ochenta centímetros y el tercero, puntos E-F, diecinueve metros ochenta y cinco centímetros, lindando estos dos tramos con la Parcela dieciocho de Severo Leonardo Fauda, y su costado Nor-Oeste, lo forma una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos F-G, diez metros cincuenta y tres centímetros; el segundo tramo, puntos G-H, tres metros cincuenta centímetros, lindando estos dos tramos con callejuela publica y el tercer tramo, puntos H-A, veintinueve metros veintinueve centímetros, que linda con la Parcela Cinco de Ramón Ca-

rra, todo lo que encierra una superficie de un mil setecientos treinta y un metro, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Afecta parcialmente al dominio n.° 43367, folio 49411, tomo 198 del año 1948 que consta a nombre de PESCI, GOMEZ Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al dominio n.° 13042, folio 15225, tomo 61 del año 1964, que consta a nombre de ANTONIO NOYA CONDE. En la Dirección de Rentas figura afectando parcialmente a las Cuentas Numero 3004-1404159/4, Nomenclatura Catastral Dpto. 30, Ped. 04, Pb. 56, C. 01, S. 01, Mz. 008, P. 006 y Numero 3004-0383297/2, Nomenclatura Catastral: Dpto. 30- Ped.04 - Pb.56- C.01- S.01- Mz. 008- P.016, ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Gonzalo MARTINEZ DEMO (Juez de 1ra Instancia) - Marta Inés Abriola (Secretaria Juzgado de 1ra Instancia). Arroyito, 22 febrero 2022.

10 días - N° 366213 - s/c - 29/03/2022 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos caratulados "GENOVESIO, HUGO ALBERTO RAMÓN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte 10155899) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia, 1° Nominación, con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos, Secretaria Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 24/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo a la Demanda de Usucapión (de fecha 14/12/2021): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de FABRICA DE COLCHONES A RESORTE FLEXOL SOCIEDAD COLECTIVA, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. informe adjunto el 09/12/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos-Ifflinger), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran

corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado – en el caso Sres. Hugo Alberto Ramón Genovesio, Córdoba Envases S.A., Gabriel Depetris, Francisco Carlos Nicola y Sucesores de Domingo Savino- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo -Cesionario Oscar Ignacio Múgica-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- “ Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dra. Carolina Mabel CAMINOTTI, Prosecretaria. La demanda afecta al inmueble ubicado en “.. Departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, Municipio de Corral de Bustos, designado como Lote 101 de la Manzana 29 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90°0'00" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 9,00 m (lado A-B) colindando con parte de la Parcela 19 (de Hugo Alberto Ramón GENOVESIO, Matrícula 1.621.560, cuenta N° 19-05-0810039/0) de éste, el vértice B con ángulo de 90°0'00" hasta el vértice C mide 8,35 m (lado B-C) colindando con parte de la Parcela 38 (de CORDOBA ENVASES SOCIEDAD ANÓNIMA, Matrícula n° 266.911, cuenta n° 19-05-4269935/5), desde el vértice C con ángulo de 90°0'00" hasta el vértice D mide 9,00 m (lado C-D) colindando con la Parcela 22 (de Gabriel DEPETRIS, Matrícula N° 1.075.589, cuenta N° 19-05-0810716/5); desde el vértice D con ángulo de 90°0'00" hasta el vértice inicial A mide 8,35 m (lado D-A) colindando con parte de la Parcela 17 (de Francisco Carlos NICOLA y Domingo SAVINO, Matrícula N° 1.728.903, cuenta N° 19-05-0093116/1); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 75,15 m2." El inmueble se encuentra baldío, consta inscripto en la Matrícula 1774313

y se describe como: "Fracción de Terreno que no dando al frente ninguna calle pública, se designa como tramo Nor-Oeste del SOLAR N° 7 de la MANZANA 29, del plano oficial del PUEBLO DE CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento MARCOS JUAREZ, Provincia de CORDOBA, cuya fracción mide 9 mts. en los costados Norte y Sur, por 8.35mts. en los costados Este y Oeste, igual a una SUPERFICIE TOTAL de SETENTA Y CINCO METROS CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS, que lindan: al Norte, con parte del solar 2, al Sur, con mas terreno del solar 7 del vendedor y al Oeste con parte del Solar 6: todos los rumbos de la misma manzana." Corral de Bustos-Ifflinger, 02/03/2021.

10 días - N° 366473 - s/c - 21/03/2022 - BOE

El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "TAVERNA, JULIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2935634, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: "inmueble ubicado en zona urbana localidad de Bengolea, departamento Juárez Celmán, pedanía Chucul provincia de Córdoba. Latitud 33° 01' 47.92" Sur-longitud 63° 40' 16.01" Oeste. El lote objeto de la mensura para posesión se ubica a 265 metros hacia el norte de la ruta provincial N° 11 sobre calle Alberdi de la trama urbana de la localidad de Bengolea. Lote 100 de la manzana N° 10 parcela 021, calle Alberdi N° 280. Nomenclatura catastral PROVINCIAL D: 18, P: 03, P: 04, C: 01, S: 02, M: 010, P: 100 – MUNICIPAL C: 01, S: 02, M: 010, P: 021. Dimensiones: Partiendo del poste colocado en el extremo sur, frente a calle Alberdi, en ángulo de 90° 00'00" hacia el norte, lo que determina su lado este (línea C-B): 10,00 mts; desde este vértice, materializado con un poste, girando hacia el oeste en ángulo de 90° 00'00" el lado norte de la poligonal (línea A-B) de 40,10mts., se encuentra materializado con un alambrado, de allí (materializado el vértice con un poste) girando al sur en ángulo de 90° 00'00", el lado oeste (línea A-D) con una extensión de 10,00mts., materializado dicho lado desde el vértice A por un alambrado y finalmente desde el poste en esta esquina girando al este en ángulo de 90° 00' 00" para cerrar la figura (línea D-C): 40,10 mts. lo que determina su lado sur, materializado este lado por un alambrado.- Dominio:

consta inscripto en el Registro General de la provincia Dominio D° 433 F° 303 T° 2 A° 1911, titular Sociedad Astrada Hermanos y Perez (adjunto copia dominio librado por el Registro). Dirección general de Rentas de la provincia de Córdoba sin empadronar. Titular dominial: Sociedad Astrada Hermanos y Pérez.-" Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días.- Oficina, 15/11/2021.- Fdo. Digitalmente. Dr. Raúl Alberto MUÑOZ, Juez - Dra. Viviana Beatriz VARELA, Prosecretaría letrada.-

10 días - N° 366515 - s/c - 08/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "PELLIZA, RAUL ATILIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 2661963, que se tramitan por ante la Secretaría N°3 a cargo de la Dra. María Luz Pereyra; cita y emplaza a los demandados, Sucesión de ENRIQUE MANUEL SORIA, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Eloisa Enriqueta COLOM de LANZA, Sucesión de ENRIQUE MANUEL SORIA y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; con relación al sigte inmueble Una fracción de terreno, ubicado en calle Dorrego N° 466, entre las calles Lamadrid y Lavalle, barrio Santa Elena, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, que se designa como Parcela 100, ex Lote oficial 2, de la Manzana oficial 9, nomenclatura catastral Dep- to. 23, Ped. 01, Pueblo 29, Circ. 011, Sec. 04, Mz 025, Parcela 100 (ex Parcela 28) inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Folio Real N° 1.179.499 (Punilla 23-01) a nombre de SORIA, Enrique Manuel y empadronado ante la DGR en la cuenta N° 23010620894-3 a nombre del mismo. Lote edificado que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo desde el extremo ubicado al E, designado como vértice A con rumbo Sudoeste línea AB=50,00 metros; llegando al vértice B, donde forma un ángulo de 89 ° 39 ´; desde aquí se extiende con rumbo Noroeste el lado BC=10,00 metros; a continuación formando un ángulo recto, se extiende el lado CD=50,00 metros con rumbo Noroeste hasta el vértice D, donde forma un ángulo de 90° 00´, y desde donde se extiende hasta el punto de partida el lado DA de 9,70 metros; donde cierra el po-

lígono formando un ángulo de 90° 21'. Encierra lo descripto una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS SESENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando el lado AB, límite Sudeste de la posesión con el resto de la parcela 28, propiedad de SORIA Enrique Manuel, inscrita en el FR 1.179.499; el lado BC, límite Sudoeste, con calle Dorrego; el lado CD límite Noroeste de la posesión con las parcelas 29,30,31,32,33: las Parcelas 29 y 30 inscritas a nombre de SORIA Enrique Manuel, inscrita en el FR 1.179.498 y FR 1.179.528 respectivamente; la Parcela 31 y 32 inscritas en el FR 1.201.119 y FR 1.025.984 respectivamente, bajo la titularidad de COLOM de LANZA Eloisa Enriqueta, y la Parcela 33, propiedad de SORIA Enrique Manuel, inscrita en el FR 1.179.526; finalmente el límite Noreste de la posesión, lado DA, colinda con la Parcela 5 de propiedad de SORIA Enrique Manuel, inscrita en el FR 179519. La Dirección Provincial de Catastro de la ciudad de Cosquín le asignó al lote mensurado, el número CIEN (Lote 100) y la parcela número CIEN (Parcela 100).- Cosquín 24 de febrero de 2022. Fdo. Dr. Francisco Martos. Juez. Dra. Paola Chiamonte . Prosecretaría Letrada.-

10 días - N° 366578 - s/c - 28/03/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos: PEREZ ALVARADO IVETTE. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 7168119; 1) Cita y emplaza a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Villa Camiaries Sociedad Responsabilidad Limitada y el Sr. Juan Cruz Bicay para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 2) Cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como inmueble ubicado en la ciudad de Alta Gracia; Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, lugar denominado Villa Camiaries, Paraje del Tala. Que según Matrícula Folio Real N° 1583851 se describe: Lote VEINTIUNO (21) de la MANZANA CUARENTA Y CINCO (45). Que mide quince metros de frente, por treinta metros de fondo, o sea una superficie de quinientos veinticinco metros cuadrados (525 m2); lindando: parte el norte con fon del lote 8; al S. con calle El Molle, al Este con lote 22 y al Oeste con lote 20.- Que según Plano de Mensura Confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Luna Mat. 1772, Expediente Provincial N° 0033-102203-2016 aprobado por Catastro con fecha 29 de junio del año 2017 se designa

como : LOTE 100 DE LA MANZANA OFICIAL CUARENTA Y CINCO (45), ubicado en el dpto. Santa María, Pedanía Alta Gracia, Municipalidad de Alta Gracia, calle Quillahuasi entre Intiguasi y Alpamiski, (según Municipalidad de Alta Gracia Quillahuasi 464 y 646 y Cosag Quillahuasi 642) Barrio Villa Camiaries de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba con las siguientes medidas y linderos: partiendo del vértice A, se miden 35.00 m hacia el Norte constituyendo la línea AB, por donde linda con Parcela 018- Lote 20 de Pereyra Sergio Daniel; desde el vértice B, con ángulo de 90° 00 se miden 15.00 m hacia el Este hasta el vértice C, lindando con parcela 006 – Lote 8 de Villa Camiaries SRL; desde allí con ángulo de 90° 00 se miden 35.00M hacia el Sud hasta el vértice D, lindando con Parcela 016- lote 22 de Villa Camiaries SRL y desde allí, con ángulo de 90°00 se miden 15.00 m hacia el Oeste hasta el punto partida, por donde linda con calle Quillahuasi cerrando el polígono con ángulo de 90° 00 y definiendo una superficie de 525.00 m2 (QUINIENTOS VENTICINCO METROS CUADRADOS). Que los colindantes conforme lo informa la Dirección General de Catastro a fs. 31 de autos son: AL NORTE: parcela 006 de Villa Camiaries Sociedad de Responsabilidad Limitada, empadronada a nombre de Juan Cruz Biscay y otros con domicilio tributario en Padre Grenón 28 Alta Gracia; por el Este Parcela 016 de Villa Camiaries SRL; por el Sur calle (según plano, Quillahuasi; según sistema de información territorial SIT, EL MOLLE) y por el Oeste Parcela 018 de Sergio Daniel Pereyra con domicilio tributario en calle Pablo Neruda 150 Río Tercero. Que el mismo catastralmente se designa como Dpto. 31-Ped. 06- Pablo -01-C01-S02- Manz. Parc. 017- Catastro Municipal: C-01-S-02-M-061-P100, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Notifíquese. Fdo: Dr. Cattaneo Nestor Gustavo ( Secretario). Dra. Vigilanti Graciela María ( Juez).- Oficina:02/02/2022.-

10 días - N° 366670 - s/c - 01/04/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 3 Dra. Marcela Ghibaudo, en autos: "ROSSETTI RAUL ALBERTO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 2537676"; 1) CITA Y EMPLAZA a la parte demandada, los sucesores y/ o herederos de la Sra. María Rosa Butler o María Rosa Butler de Nigro o María Rosa Buteler demandado Sr. Carlos Mario Alvarez Gomez, Carlos Mario Gomez ó Carlos M. Gomez Alvarez, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de rebel-

día, (arts.152 y 165 del C.P.C.C.. 2) CITA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de juicio que se describe como: lote de terreno ubicado en Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 296 c y 297 c DE LA MANZANA OFICIAL 13; inscripto a la MATRICUAL 1.424.031, que formando ambos un solo lote, mide 50,45mts. den su frente al N, 50,47MTS. en su contrafrente al S; por un donde de 59,80mts. en el costado E, y 59,82mts. en el costado O. Sup. Total 3018,1m2 y linda al N con calle La Segunda, al S con lotes 296 f, 297 y 297g, al E con lotes 296 d y 297 d, al O con lote 296 b y 297 b. Empadronado en la DGR a la cuenta: 31.06.0684345/2. Según Plano de Mensura, Expte. 0033074959/2003, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser Lote Cincuenta y Cinco de La Manzana Trece. Nomenclatura Catastral: 31.07.14.01.01.012.055; que mide y linda: Partiendo del esquinero vértice "A" con ángulo interno de 90° 05'28" y con rumbo sureste hasta el vértice B mide 42,28m ( línea A-B), colindando al NE con calle Chubut; desde este vértice B con ángulo interno de 89° 54'17" hasta el vértice C mide 59,50m ( Línea B-C) colindando al SE con parcela 046 de Santa Rafael Vera y parcela 048 de Walter Hugo Moroni y María Jose De Los Santos, desde este vértice C con ángulo interno de 90° 31'44" hasta el vértice D mide 42,28( línea D-C) Colindando al SO con parcela 049 de Rosa Zambotti de Luna, parcela 035 de Alejandro Juan Vander Vaart y parcela 029 de María Eugenia del Rosario Ubios y Angel Antonio Toscanelli; y cerrando la figura desde este Vertice D con un ángulo interno de 89° 28'31" hasta el vertice A mide 59,82m ( línea A-D) colindando al NO con resto de parcela 020 de Maria Rosa Butler, hoy ocupado por Hernan Severgnini. Lo que hace una superficie total de 2522, 42 m2; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho . 3) CITA como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C , a los sucesores de Santo Rafael Vera, María Eugenia del Rosario Ubios, Angel Antonio Toscanelli, Alejandro Juan Vander Vaart, María José de los Santos, Walter Hugo Moroni , Rosa Zambotti y Hernan Severgnini. Notifíquese. Fdo: Dra. Ghibaudo Marcela Beatriz ( Secretaria) Dra. Calderón Lorean Beatriz ( Juez). Oficina, 12/11/2021.-

10 días - N° 366672 - s/c - 28/03/2022 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 4ta Nom Sec.8. En estos autos caratulados: "DIAZ MARABOLI, BOLIVAR ENRIQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. n°2773318); Cita y

emplaza a a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado Tristán Burgos número 457, con nomenclatura catastral provincial: Depto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C: 05; S: 02; M: 160; P: 016; y nomenclatura municipal: C: 05; S: 02; M: 160; P: 016.- para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, esto es Kolev Elisa Atanaseff, cuyo D.N.I. se desconoce; Kolev Elías Atanaseff, cuyo D.N.I. se desconoce; DIAZ MARABOLI, Bolívar Enrique, Documento Nacional de Identidad número 18.721.222; MEDERO, María Teresa, Documento Nacional de Identidad número 11.884.561; CONIGLIO, Silvio Enrique, Documento Nacional de Identidad número 34.771.373, en su calidad de terceros, para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Febrero de 2022.- Fdo. PEDERNEIRA Elio Leonel secretario/a juzgado 1ra. Instancia - PUEYRREDON Magdalena Juez/a de 1ra. Instancia.

10 días - N° 366795 - s/c - 22/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. Civil, Comercial y Familia de 1 nominación, Secretaría nro. 2 de la ciudad de Cruz del Eje (ubicado en V. Olmos 652 - Cruz del Eje - correo electrónico: Juzcivmfsc2-ce@justiciacordoba.gov.ar), ha dispuesto en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 6272673 - - SAGANIA, JAZMIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 18/06/2021. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble ubicado en San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral 14-05-35-01-02-005-16 y designado como lote 16. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese Sagania José Javier, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces y en intervalos regulares durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora ( Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local ( atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en

autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 (exhibición de edictos en Juzgado de Paz y Municipalidad correspondiente) y 786 (colocación de cartel indicativo ) del C.de P.C., a cuyo fin oficiase.- (...) Notifíquese.- FDO: MELONI Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO - ZELLER Ana Rosa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. El inmueble se describe como un lote de terreno edificado, que no afecta dominio alguno, ubicado en San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje en la Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastral: Depto. 14, Ped. 05, Pblo 35, C.01, S.02, Mz. 005, P.016, y que conforme al plano de mensura de posesión para acompañar al juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Civil Rene O. Fornerris - MP 1782, visado por la Dirección General de Catastro de la Prov. De Córdoba con fecha 24-10-2013, según normativas técnicas vigentes y tramitado por expediente provincial n° 0580 - 000485/2013 se describe de la siguiente forma: cuya poligonal límite está formada por 9 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 con rumbo NE y a una distancia (1-2) de 130,30m encontrando el vértice 2, lindando este recorrido en parte con parcela 13 de Patricia Laura Roitstein, inscripta en el Registro General de la propiedad en la matrícula 1.092.097 y en parte con parcela 7 de Gaspar Ringuélet, Lila Amanda Ringuélet y Manuel Pastor Ringuélet, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1.005.907, con un ángulo interno de 101°12'51'' y con rumbo SE y a una distancia (2-3) de 33,45m encontrando el vértice 3; con un ángulo interno de 45°18'47'' y con rumbo O y a una distancia (3-4) de 37,44m encontrando el vértice 4; con un ángulo interno de 279°45'11'' y con rumbo S y una distancia (4-5) de 39,07m encontrando el vértice 5, lindando este recorrido con parcela sin designación, sin antecedentes de dominio y empadronada a nombra de Moira Elsa Ines Wieland; con un ángulo interno de 107° 44'18'' y con rumbo SO y una distancia (7-8) de 9,11m encontrando el vértice 8; con un ángulo interno de 186° 43'26'' y con rumbo SO y un distancia (8-9) de 33,80m encontrando el vértice 9; con un ángulo interno de 93°55' 07'' y

con rumbo NO y una distancia (9-1) de 49.92m, encontrando el vértice 1 con un ángulo interno de 79°36'34'' , punto de partida, lindando todo este recorrido con calle pública y de esta forma cerrando el polígono límite de posesión con una superficie de 5.059,25m2.-

10 días - N° 367443 - s/c - 18/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ.Com.Conc.Flia. Ctrial, niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, S.C. de la Ciudad de Oliva, secretaria Unica, en los autos caratulados: "BRARDA, DANNY ROSANA - USUCAPION. (Expte. N°: 10063934)", Se ha dictado la siguiente resolución: "OLIVA, 03/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Agréguese el formulario de suscripción de plan de pago de la tasa de justicia y comprobantes de pagos de tasa de justicia y aportes acompañados, en consecuencia y ampliando lo proveído a los escritos de fecha 17/12/2021: Admítase la demandada de usucapión, en consecuencia recarátulense las actuaciones. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho a quienes, en forma indeterminada, se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C.C.; como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Notifíquese." Fdo.: Garcia Tomas, Claudio Javier, Juez; Córdoba, José Luis, Prosecretario. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN CATASTRO Y PLANO DE MENSURA Y POSESIÓN: Inmueble ubicado en la zona Rural del Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, Pedanía Pampayasta Norte, en cercanía a la localidad de Pampayasta Norte (a 7,35 km al sureste de esta localidad sobre el camino público S-234), identificada bajo la Nomenclatura Catastral: 3303-431059445785; con el Nro. de cuenta en la Dirección General de Rentas: 330341687896, con una superficie de: 82 hectáreas 3.128 ms2. Se describe como sigue: " Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6429027.636, y Este: 4445549.276 con un rumbo de 284° 07' 52'', y un ángulo en dicho vértice de 88° 03'33'' y una distancia de 218,31 m. llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6429080.936 y Este: 4445337.569 a partir de 2, con un ángulo interno

de 183° 02'49", lado 2-3 de 51,46 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88° 59'32", lado 3-4 de 4354,54 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 55° 04' 40", lado 4-5 de 216,67 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 152° 32'08", lado 5-6 de 213,37 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 54° 33' 52", lado 6-7 de 130, 05 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 277° 43' 27", lado 7-8 de 2600,74 m.; a partir de 8 con un ángulo interno de 262° 16'33", lado 8-9 de 130,05m; a partir de 9, con un ángulo interno de 97° 43' 27", lado 9-1 de 1447,57 m.; encerrando una superficie de 82 Ha. 3128 m2. Y LINDA CON: lados 1-2 y 2-3 con Camino Público, lado 3-4 con Parc. 431228-445703 Mat. N° 456615 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lado 4-5 con Parc. 431517-445553 Mat. N° 456614 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lado 5-6 con Parc. 433333-446440 Mat. N° 456616 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lados 6-7, 7-8 y 8-9 con Parc. 431735-446068 Mat. N° 456619 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA, lado 9-1 de Camino Público."

10 días - N° 367676 - s/c - 04/04/2022 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dr GUSTAVO MARTOS, MARIANO JUAREZ, Secretario, cita y emplaza a los Señores DOMINGO PIAZZA, Señora MARIA FRANCISCA STAROPOLI DE PIAZZA L.C. N° 2.198.241 y contra de sus hijas ELISABET PIAZZA DNI N° 17.813.002 y/o ELISABET PIAZZA Y STAROPOLI DNI N° 17.813.002 y MARIA PIAZZA Y STAROPOLI todas ellas con domicilio en calle Dávila N° 1045 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por haber sido declaradas herederas y únicas del causante DOMINGO PIAZZA conforme a lo informado por el Juzgado Civil N° 70 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a toda persona que se considere con mejor derecho al inmueble a usucapir, comparezcan por el plazo de VEINTE DIAS bajo apercibimiento de rebeldía, contados a partir de la última publicación de edictos en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 7083871 - BERMOLLEN, LAURA SOLEDAD - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION". Que el inmueble se describe según título y según plano de mensura: 1°) SEGÚN TITULO: Descripción según la matrícula 1.180.596 (23-01) inscrita en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba: Una fracción de terreno ubicada en La Cumbre, Pe-

danía Dolores, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba que según plano se designa como LOTE 4 Y 5 de la Manzana 2 compuesta por estar unidos: 30,04ms de frente al Norte, por 39,18 ms de fondo lo que hace una superficie total de 1176 ms cdos y lindan también unidos: al N. con calle pública, al S. con lote 8 y parte del lote 9 al E. con el lote 6 y al O. con el lote 3 todos de una misma manzana. El dominio se encuentra inscripto a nombre de PIAZZA DOMINGO C.F. 8.048.854 mayor de edad, argentina por el ½ del dominio y STAROPOLI DE PIAZZA MARIA FRANCISCA, argentina, mayor de edad, L.C. 2.196.241 por el ½ del dominio, son cónyuges en primeras nupcias, con domicilio en Capital Federal y adquirieron el inmueble por compraventa, por Escritura de fecha 23 de septiembre de 1969 autorizada por el Escribano Amuchástegui, titular del Registro N° 25 de la Provincia de Córdoba, la que se inscribió en el Dominio ° 23,202 Folio 33.052 año 1969 en el Registro de la propiedad de la Provincia de Córdoba. 2°) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Mide y linda: al Norte, punto A-B. mide 30,04 ms y linda con calle Olmos al Este : punto A-D mide 39,18 ms y linda con Parcela 10 Lote 3 de Capria Hermanos Sociedad Anónima inscrita en el Folio 18.121 del año 1972; al Sur: punto C-D: mide 30,04 ms y linda con Parcela 015 lote 04 de propiedad de Juan Francisco Pisani, Nilda Elizabeth Cáceres Espíndola en la Matrícula 881.807 y Parcela 14 lote 8 de Mabel Tomchak, Pedro Antonio Delgi Antoni Mari en la Matrícula 551.361 y al Oeste, punto B-C: 39,18 ms y linda con Parcela 12 Lote 6 de propiedad de Laura Soledad Bermolen Matrícula 1.180.137 encerrando la superficie total de UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Se encuentra inscripto a nombre de los Señores Domingo Piazza y María Staropoli de Piazza. Se transcribe el decreto que ordena el trámite al juicio de usucapion: COSQUIN, 18/02/2022. Téngase presente lo manifestado, en su merito y atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. Domingo PIAZZA a cuyo fin, cítese y emplácese a las herederas declaradas Sras. María Francisca STAROPOLI DE PIAZZA, Elisabet PIAZZA y/o Elisabet PIAZZA Y STAROPOLI y María PIAZZA STAROPOLI para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catas-

trales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad as próxima a la ubicación del inmueble.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.18. JUAREZ Mariano, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.18.

9 días - N° 367697 - s/c - 31/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. de Villa Dolores (Cba.), Secretaria Dr. Gustavo Rodriguez, en autos caratulados "ORTIZ FELIX SAULO Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 1257658), cita y emplaza a los Sucesores de Carmen José Chacón y Sucesores de Alfredo Luis Zomosa (colindantes) y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio y que se describe a continuación como: "Una fracción de terreno de forma irregular, que se encuentra ubicado en "Chuchiras" (arriba), Pedanía San Javier, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, y que mide: a) entre los puntos A-B: 162,96 mts.; entre los puntos B-C: 189,52 mts.; entre los puntos C-D: 30,00 mts.; entre los puntos D-E: 70:00 mts.; entre los puntos E-F: 103,23.; entre los puntos F-G : 4,85 mts.; entre los puntos G-H: 13,97 mts; entre los puntos H-I : 90,62 mts.; entre los puntos I-J : 71,81 mts.; entre los puntos J-K: 8,04 mts.; entre los puntos K-L: 95,09 mts.; entre los puntos L-M: 67,41 mts.; entre los puntos M-N: 63,84 mts.; entre los puntos N-A: 47,99 mts. Todo lo cual encierra una superficie total de CUATRO HECTAREAS SIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS ( 4 HAS. 7.609 MTS.2).- Y que linda: al Norte con posesión Estancia El Rodeo, dominio no consta; al Sud. con Zomoza Alfredo Luis; al Este,

con Carlos Horacio Echenique, y al Oeste con camino público a San Javier.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, Mat. 1114-1, y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 30 de diciembre de 2004, en Expte. Pcial. N° 0033-93.651/04., para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados .....a Clara Vergara de Bustos y a los colindantes Estancia "El Rodeo", Alfredo Zomoza ó Alfredo Luis Zomoza, Horacio Echenique y Carmen José Chacón, para dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- NO AFECTA DOMINIO – EMPADRONADO CUENTA 2903-0344499/6 a nombre de Clara Vergara de Bustos.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) – CARRAM MARIA R. (PROSECRETARIA). Oficina, 07/03/2022.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.07.

5 días - N° 367750 - s/c - 11/04/2022 - BOE

ALTA GRACIA. En autos "OGGERO, JUAN CARLOS – USUCAPION – EXP. N° 369160" mediante decreto del 26/07/2021 el Juzgado de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flía. de Alta Gracia, Sec. N° 1 a cargo Dr. Néstor Gustavo Cattaneo, ha resuelto citar y emplazar a titular del inmueble Pedro DUHALT o Pedro Juan DUHALT y/o sus sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura de posesión se describe como: lote 22 de la manzana 21 (designación catastral: dpto.: 31, ped.: 06, pueblo: 01, C: 03, S: 01, M: 222, P: 022), ubicado en calle Reconquista esquina Cuyo de barrio Cafferata de la ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María. Que mide: a partir del punto A, y con un ángulo de 91° 18' con respecto a la línea D-A, una línea A-B de 44,06 m; desde el punto B, y con un ángulo de 88° 42' con respecto a la línea A-B, una línea B-C de 51,20 m; desde el punto C, y con un ángulo de 90° 00' con respecto a la línea B-C, una línea C-D de 44,05 m; desde el punto D, y con un ángulo de 90° 00' con respecto a la línea C-D, una línea D-A de 50,20 m, resultando una superficie total de 2.233,34 m<sup>2</sup>. Lindando: al norte: calle Reconquista; al este: calle Cuyo; al sur: parcela 16 de Celia Celeste Oliva y Norberto Germán Oliva; y al oeste: parcela 4 de Denys Eduardo Dall Orso. La mensura afecta al lote B de la manzana 21, parcela 5 en forma total y no coincidente; inscripto en el Registro General de la Provincia al N° 441, Folio 517, Tomo N° 3, Año

1925, hoy convertido a Matrícula N° 1587021, a nombre de Pedro Juan DUHALT; y empadronado en la Dirección General de Rentas según cuenta 3106-0354736/4 a nombre de DUHALT Pedro; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia y a los colindantes Celia Celeste OLIVA, Norberto Germán OLIVA y Deny Eduardo Dall'Orso que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti – Juez. Dr. Néstor Gustavo Cattaneo – Secretario.-

10 días - N° 367819 - s/c - 06/04/2022 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C., C., C. y F., de la Loc. de Villa Cura Brochero, a cargo del Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los caratulados: "VARONE, MATIAS - USUCAPION ( Expte. N° 1289106 )", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Luis Gustavo Pedernera, Pedro Misael Mercado y Daniel Alejandro Domínguez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. INMUEBLE AFECTADO: Una fracción de terreno con todo lo en el edificado clavado y plantado, y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en el lugar conocido como "Chacra del Indio" – Paraje Toro Muerto – Departamento San Alberto – Pedanía Tránsito - Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura para acompañar a Juicio de adquisición por Prescripción Adquisitiva, confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Ernesto GALVAN, M.P. 2387, con aprobación técnica para Juicio de Usucapion realizada por la Dirección General de Catastro por Expediente N° 0033-45973 / 2.009, y actualizada por dicha repartición en fecha 18 / 07 / 2.011, dicha fracción esta formada por Dos Lotes Unidos designados como Parcelas 2043-4913 y Parcela 2043-5013, las cuales forman una sola unidad económica y no

podrán ser transferidos en forma separada, ambas forman una figura irregular que mide y linda: LOTE 2043-4913: AL NORTE: una línea quebrada de 9 Tramos, comenzando del Esquinero "1" y con rumbo al Este 1º Tramo ( 1-2 ): 48,29 mts.; 2º Tramo ( 2-3 ): 37,90 mts., formando con el anterior 192º 46'; 3º Tramo ( 3-4 ): 41,50 mts., formando con el anterior 174º 54'; 4º Tramo ( 4-5 ): 57,08 mts., formando con el anterior 165º 18'; 5º Tramo ( 5-6 ): 67,11 mts., formando con el anterior 200º 55'; los cinco Tramos anteriores con rumbo al Sur –Este; 6º Tramo ( 6-7 ): 34,47 mts., formando con el anterior 148º 36'; 7º Tramo ( 7-8 ): 26,99 mts., formando con el anterior 206º 46'; 8º Tramo ( 8-9 ): 30,30 mts., formando con el anterior 166º 45'; y 9º Tramo ( 9-10 ): 21,25 mts., formando con el anterior 229º 18'; los nueve Tramos con el mismo rumbo y lindan con el Arroyo Toro Muerto; AL ESTE: Una línea quebrada de Dieciséis Tramos comenzando en el Esquinero "10", 1º Tramo ( 10-11 ): 54,64 mts., formando con el anterior 91º 41'; 2º Tramo ( 11-12 ): 32,92 mts., formando con el anterior 154º 58'; 3º Tramo ( 12-13 ): 36,38 mts., formando con el anterior 193º 15'; 4º Tramo ( 13-14 ): 95,16 mts., formando con el anterior tramo 203º 13'; 5º Tramo ( 14-15 ): 30,11 mts., formando con el anterior 186º 58'; 6º Tramo ( 15-16 ): 28,28 mts., formando con el anterior 131º 24'; 7º Tramo ( 16-17 ): 24,82 mts., formando con el anterior 160º 57'; 8º Tramo ( 17-18 ): 36,06 mts., formando con el anterior 191º 17'; 9º Tramo ( 18-19 ): 24,86 mts., formando con el anterior 208º 22'; 10º Tramo ( 19-20 ): 32,63 mts., formando con el anterior 175º 24'; 11º Tramo ( 20-21 ): 15,61 mts., formando con el anterior 100º 07'; 12º Tramo ( 21-22 ): 17,00 mts., formando con el anterior 195º 38'; los Siete Tramos anteriores con Rumbo al Sur - Oeste; 13º Tramo ( 22-23 ): 21,23 mts., formando con el anterior 252º 19'; 14º Tramo ( 23-24 ): 45,90 mts., formando con el anterior 176º 52'; 15º Tramo ( 24-25 ): 41,50 mts., formando con el anterior 201º 51'; 16º Tramo ( 25-26 ): 64,92 mts., formando con el anterior 166º 21'; los Cuatro Tramos anteriores con Rumbo Sur – Este; 17º Tramo ( 26-27 ): 21,41 mts., formando con el anterior 124º 13'; 18º Tramo ( 27-28 ): 25,42 mts., formando con el anterior 208º 41'; 19º Tramo ( 28-29 ): 76,35 mts., formando con el anterior 159º 51'; y el 20º Tramo ( 29-30 ): 17,83 mts., formando con el anterior 166º 00'; los Cuatro Tramos anteriores con Rumbo al Sur – Oeste; los Tramos del 1º al 5º inclusive Lindan con Posesión de Luis Gustavo Pedernera ( Parcela Sin Datos ) y los Tramos 6º al 20º con Posesión de Mercado ( Parcela Sin datos ); AL SUD-OESTE: Una Línea quebrada de 20 Tramos partiendo del Esquinero "30" con Rumbo al Nor – Oeste, 1º Tramo ( 30-31 ): 57,67 mts., formando con el an-



terior 133° 05'; 2º Tramo ( 31-32 ): 47,89 mts., formando con el anterior 174° 33'; 3º Tramo ( 32-33 ): 47,55 mts., formando con el anterior 184° 00'; 4º Tramo ( 33-34 ): 37,55 mts., formando con el anterior 111° 12'; 5º Tramo ( 34-35 ): 14,63 mts., formando con el anterior 203° 07'; 6º Tramo ( 35-36 ): 31,84 mts., formando con el anterior 211° 48'; Los Cinco Tramos anteriores con Rumbo al Nor - Oeste; 7º Tramo ( 36-37 ): 57,21 mts., formando con el anterior 223° 24'; 8º Tramo ( 37-38 ): 32,66 mts., formando con el anterior 167° 24'; estos Dos últimos Tramos con Rumbo al Sur – Oeste y los Ocho Tramos Lindan con Posesión de Mercado ( Parcela Sin Designación ); 9º Tramo ( 38-39 ): 22,99 mts., formando con el anterior 115° 25'; 10º Tramo ( 39-40 ): 23,57 mts., formando con el anterior 186° 44'; 11º Tramo ( 40-41 ): 50,74 mts., formando con el anterior 157° 43'; 12º Tramo ( 41-42 ): 29,86 mts., formando con el anterior 112° 41'; 13º Tramo ( 42-43 ): 37,59 mts., formando con el anterior 219° 46'; 14º Tramo ( 43-44 ): 19,82 mts., formando con el anterior 189° 07'; 15º Tramo ( 44-45 ): 41,72 mts., formando con el anterior 176° 49'; 16º Tramo ( 45-46 ): 27,24 mts., formando con el anterior 221° 18'; 17º Tramo ( 46-47 ): 40,97 mts., formando con el anterior 183,48, estos últimos Nueve Tramos Lindan con Posesión de Daniel Alejandro Domínguez ( Parcela Sin Designación ); 18º Tramo ( 47-48 ): 29,27 mts., formando con el anterior 149° 05'; 19º Tramo ( 48-49 ): 13,05 mts., formando con el anterior 149° 05' y 20º Tramo ( 49-50 ): 20,13 mts., formando con el anterior 225° 10'; estos últimos Tres Tramos Lindan con Arroyo de nombre desconocido; y AL NOR-OESTE: Una Línea quebrada de Seis Tramos comenzando en el esquinero "50" y con Rumbo al Nor – Este, 1º Tramo ( 50-57 ): 146,66 mts., formando con el anterior 123° 50'; 2º Tramo ( 57-58 ): 5,75 mts., formando con el anterior 111° 49'; 3º Tramo ( 58-59 ): 30,46 mts., formando con el anterior 247° 05'; 4º Tramo ( 59-60 ): 40,19 mts., formando con el anterior 177° 33'; 5º Tramo ( 60-61 ): 35,61 mts., formando con el anterior 192° 54' y 6º Tramo ( 61-1 ): 49,79 mts., formando con el anterior 166° 48' y cerrando el Polígono en "1" formando 100° 28' con el 1º Tramo ( 1-2 ); Los seis Tramos Lindan con el Arroyo Toro Muerto y tiene el mismo Rumbo. Todo lo que hace una Superficie de 24 Has. 7.566,25 mts2.. LOTE 2043-5013 Mide y Linda: AL SUD – ESTE: Línea ( 57 – 52 ): 114,55 mts., con Arroyo Toro Muerto; AL SUD – OESTE: una Línea Quebrada de dos Tramos comenzando en el Esquinero "52" y con Rumbo al Nor – Oeste, 1º Tramo ( 52-53 ): 15,34 mts., formando con el tramo 57-52 un ángulo de 56° 10'; Lindando con Arroyo de nombre desconocido; 2º tramo ( 53-54 ): 29,89 mts., formando con el anterior

15º 25'; Linda con Posesión de Daniel Alejandro Domínguez ( Parcela Sin Designación ); AL NOR – OESTE: Una Línea Quebrada de Tres Tramos, comenzando en el Esquinero "54" y con Rumbo al Nor – Este, 1º Tramo ( 54-55 ): 60,90 mts., formando con el anterior 139° 47'; 2º tramo ( 55-56 ): 22,14 mts., formando con el anterior 160° 45'; y 3º Tramo ( 56-57 ): 14,44 mts., formando con el anterior 117° 39' y cerrando el Polígono en 57, los Dos últimos Tramos con el mismo Rumbo que el 1º, Lindando con Parcela de Daniel Alejandro Domínguez ( Parcela Sin Designación ). Todo lo que hace una Superficie de 2.584,83 mts2.. Por lo que ambos Lotes unidos encierran una Superficie Total de 25 has. 151,08 mts2.. El inmueble de referencia no afecta inscripción registral alguna ni se encuentra empadronado ante la D.G.R.. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA – JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO – SECRETARIA. FDO.: FANNY MABEL TRONCOSO - SECRETARIA. Oficina, 09/02/2022.-

10 días - N° 367829 - s/c - 30/03/2022 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: " TREGNAGHI, MIGUEL WENCESLAO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 3868513" que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de Stadler, Maria Gabriela, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°20 CORDOBA, 02/03/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE:1.º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos y declarar adquirida por el Sr. Miguel Wenceslao Tregnaghi, D.N.I. n.º 7 933 668, argentino, casado, de profesión médico, nacido el 13/02/1943, con domicilio en Roma n.º 1465 de B.º Pueyrredón, de la Ciudad de Córdoba, por medio de la prescripción adquisitiva veintañal, una fracción de terreno inscripto en la Matrícula n.º 1.772.267, Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba, que según el Plano de Mensura, Expediente Provincial n.º 033-91118/04, visado por la Dirección General de Catastro el día 19/10/2004, Lote 13 y 14 – de la Manzana 176, situado en calle Charcas 1375 (ex 50 oeste) de Barrio Pueyrredón, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se compone por un polígono según la siguiente descripción: "una fracción de terreno y sus mejoras de edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en el Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Pueblo General Paz, hoy General Pueyrredón, departamento Capital, con frente a la calle Charcas numero cuarenta, según título, y según obras sanitarias de la Nación Numero cincuenta,

terreno que está formado por los lotes TRECE y CATORCE, (Lote 57 – según Mensura) de la Manzana CIENTO SETENTA Y SEIS, parte de la propiedad treinta y dos, del mencionado pueblo, y se compone de las siguientes medidas y colindancias: en el costado Sud, línea Oeste a este, mide veinte metros de frente por donde linda con calle Charcas, en el costado Oeste, línea Norte a Sud, tiene cincuenta metros, lindando con los lotes siete y doce, el costado Norte, línea Oeste a este, en extensión de diez metros linda con el lote diecinueve, de este punto en línea hacia el sud tiene de diez metros, linda con el lote dieciocho, de Pedro Spidalieri, desde ese punto en la línea Oeste a este, de diez metros, linda con el mismo lote dieciocho de Spidalieri, y desde este punto en línea norte sud, de diez metros linda con el lote diecisiete, de Rosalia M. de Oro, y por ultimo desde este punto en línea de igual rumbo, en extensión de treinta metros, linda con el terreno adjudicado a la Sra. Josefa Lanieri de Anello." El dominio consta en el Registro General al número Dominio 30420-Folio 39797 – Tomo 160 – Año 1967, hoy Matrícula 1772267 (11). Numero de cuentas de rentas provincial: 110100064847 e identificación tributaria de la Municipalidad de Córdoba: 1101010115020030000. 2º) Ordenar el levantamiento de la litis anotada en el Registro General de la Provincia al Diario 239 del 10/05/2021. 3º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 4º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 5º) Imponer las costas por el orden causado, no regulando honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad.-Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Mayda Alberto Julio. Juez.

10 días - N° 368228 - s/c - 02/05/2022 - BOE

JUZGADO CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA, 2DA NOM, SEC N° 3, COSQUIN - EXPEDIENTE SAC: 6596447 - GONZALEZ CONTERI, YAMILA CARLA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION... COSQUIN, 23/02/2022. Proveyendo a las presentaciones con fecha 21/02/2022: Por notificados. Téngase presente la renuncia a los plazos para recusar. Proveyendo al escrito inicial: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos de los demandados LENTINO FELIPE VICENTE y GOMEZ BASALLO LUIS para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la

provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Datos Inmueble: MATRICULA 1316089: Lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Capilla del Monte, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Prov. De Cba., el que se desig. en el plano especial como Lote N° CINCO de la Mza. OCHENTA Y CUATRO "a", el que tiene 12 mts. 50 cms. De frente por 43 mts. De fondo o sean 537,50 mts<sup>2</sup>, y linda: al N. con calle Sarmiento, al E. con Lote 6, al S., con parte del Lote 2 y al O. con Lote 4. - MATRICULA: 955459: Lote de Terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Capilla del Monte, Ped. Dolores, Dpto Punilla de esta Prov. De Cba., el que se designa en el plano especial de la sociedad vendedora, con el NUMERO 6 de la MANZANA 84 "A", el que tiene 12,50 mt. De frente por 43 mts. De fondo o sea una SUP. TOTAL de 537,50 mts.2 y linda: al N. con calle Sarmiento: al E. con parte del Lote 7; al S. parte del lote 2 y al O. con lote S. Fdo: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 368318 - s/c - 18/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ, ALBERTO EFRAIN Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 802606", tramitados

por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Mario Daniel Caffer, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0563-3147/2010, con fecha 23/05/11, el inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 18010394421-8 a nombre de Enrique Calamita, y se ubica en esta ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Pedanía. La Carlota, de esta ciudad de La Carlota. El dominio consta inscripto por ante el Registro General de Propiedades a la Matrícula N° 1213808 y se describe como fracción con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, que forma la mza. designada con el n° 41 en el plano oficial de La Carlota, estación del mismo nombre del ferrocarril Central Argentino, Departamento Juárez Celman, Pcia de Cba. y consta de 110 mts. de Este a Oeste, por 120 mts. de Norte a Sur, o sea una superficie de 1,32 has, lindando: al Norte calle Italia, al Sur calle Garibaldi, al Este calle Santa Fe, y al Oeste con calle General Paz. El Parcelario catastral de dicho inmueble es Dpto. 18; Ped. 01; Pblo. 10; C. 02; S. 01; Mza. 014.- La Carlota, 11 de marzo de 2022.-

10 días - N° 368543 - s/c - 29/03/2022 - BOE

BELL VILLE, 10/03/2022. Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst., 2° Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville -Dra. Guiguet Valeria Cecilia-; Secretaría N° 3 -Dra. Ana Laura Nieva— en autos: "VIVANCO RAMON HECTOR Y OTRO – USUCAPION" (Expte N°: 9920089), mediante decreto de fecha 07/03/2022, se cita y emplaza a los sucesores de Fernando Antonio Quirinalli; María Isabel Margarita Depetris; Mariela Andrea Quirinalli; Flavia Bibiana Quirinalli; Claudia Alejandra Quirinalli; Nelso Juan Quirinalli, sucesores de Irene Rosa Quirinalli de Welter: Rubén Darío Welter y Néstor Hugo Welter; sucesores de Dominga Juana Quirinalli de Welter Tomás Welter; Sofía Welter, Adriana Beatriz Welter y/o sus sucesores y/o a los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: Según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti de Bell Ville, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Prov. De Cba. el 15/03/2021 en exp prov.

0589-013187-2020 ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Salta 70, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100, de la manzana catastral 004, se describe como: "Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Sudeste, vértice "2", con ángulo interno de 90°00 y rumbo Sudoeste, hasta el vértice "3" (línea 2-3) mide 15,04 m, colindando con calle Salta, desde el vértice "3", con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "4" (línea 3-4), mide 22,33 m colindando con Parc. 025 Prop. De José Marcos Corradi, Mat. N°: 211.188, desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "1" (línea 4-1), mide 15,04 m colindando con resto Parc. 052 Prop. Fernando Antonio Quirinalli; Nelso Juan Quirinalli y Carlos Dante Quirinalli Mat. 1.680.844, desde el vértice "1" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice inicial (línea 1-2), mide 22,33 m colindando con Parc 024 Prop de Fernando Antonio Quirinalli, D° 12500 F° 16375 T°66 A° 1967 D° 34117 F° 51765 T° 208 A° 1974, cerrando la figura con una superficie total de 335,84 m<sup>2</sup>."- Fdo Dra Nieva Ana Laura

10 días - N° 368577 - s/c - 03/05/2022 - BOE

RIO CUARTO: En los autos VAQUERO, AMALFI GUIOMAR Y OTROS – USUCAPION, Expte. 578394, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación a cargo de la Dra Luque Videla, Secretaría número 3, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 38. RIO CUARTO, 20/12/2021. Y VISITOS: ...CONSIDERANDO... RESUELVO---I.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por los Sres. Amalfi Guiomar Vaquero DNI 6.173.599, Eraúl José Vaquero DNI 10.483.341, Eneida María Vaquero DNI 11.347.114, Florencia Vaquero DNI 30.771.273 y Matías Vaquero DNI 33.359.150 (estos dos últimos cesionarios de Ariel Artundo Vaquero DNI 12.144.509) y declarar que han adquirido (el día 31 de enero del año 1992) por prescripción el dominio del inmueble sin dominio, que, según plano de mensura de posesión, confecc. por el Ing. Agrimensor Valentín Roldán, con fecha de visac. 9/11/2020, en el expte pcial N° 0033- 118516/2020, se describe como: Designación del inmueble: 251224-315947. Inmueble ubic en Dpto Río Cuarto, Ped. Tres de Febrero, lugar denom. "El Sauce", desig. como lote 251224-315947, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con rumbo Sur, un ángulo en dicho vértice de 131°48'55" y una distancia de 597,87 metros, llegamos al vértice "B" con un ángulo interno de 93°50'45", lado B-C de 483,16 metros; a partir de C, con un ángulo interno de 122°52'10" lado C-D de 14,60 metros; a partir de D, con un án-

gulo interno de 144°18'35", lado D-E de 847,92 metros; a partir de E con un ángulo interno de 93°23'15", lado E-F de 230,60 metros a partir de F, con un ángulo interno de 133°46'20", lado F-A de 370,39 metros; encerrando una superficie de 39 has 3255 m2. Y linda con: lado A-B con Parcela 412-3004 lote 1B de Mercedes Savina Zalazar de Daruich y Beti Teresa Zalazar de Risso (F° 23485 - A° 1986 - Cuenta N° 24-07- 1667.895/5), y con parcela 412-2904, lote 1º de Zalazar Beti Teresa y Risso Agustín Ángel (Matrícula 693,501 - Cuenta N° 24-07-1667.8947), lado B-C con camino público (t70-8), lado C-D (t70-8) y con camino público (t70-5), lado D-E con camino público (t70-5), lados E-F y F-A, con parcela 412-3004 lote 1B de Mercedes Savina Zalazar de Daruich y Expediente SAC 578394 - Pág. 17 / 18 - N° Res. 38Beti Teresa Zalazar de Risso (F° 23485 - A° 1986 - Cuenta 24-07-1667.895/5). El inmueble mensurado se haya empadronado en la Dirección Gral de Rentas en cuenta N° 24-07-2735457/4 a nombre de Vaquero Ariel Arturo. Nomenclatura catastral 24-07- 004120300200.- II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro Gral de la Pcia. A tal fin librese el pertinente oficio.-III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.-IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado dig. por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA AUTO NUMERO: 4. RIO CUARTO, 09/02/2022. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Rectificar y ampliar la Sentencia N° 38 de fecha 20/12/2021 en el punto I) de la parte resolutive en cuanto al nombre del cesionario adquirente Manuel Vaquero y consignar los datos personales de los restantes adquirentes como se sigue: "---I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Amalfi Guiomar Vaquero: Argentina, nacida el 9/6/1949 DNI 6.173.599, cuit 27-06173599-8, casada en primeras nupcias con Benjamín Rafael Kuchen, domiciliada en Victorino Ortega (N) N° 366 de San Juan, Pcia de San Juan; Eraúl José Vaquero: Argentino, Nacido el 17/9/1952, DNI Expediente SAC 578394 - Pág. 2 / 4 - N° Res. 410.483.341, Cuit 20-10483341-2, casado en primeras nupcias con Claudia Irene Gamburto, domiciliado en Manco Capac 843 de Rio Cuarto. Pcia de Córdoba; Eneida María Vaquero: Argentina, nacida el 15/7/1954, DNI 11.347.114, Cuit 27.11347.114- 5, casada en primeras nupcias con Diego Santos Román Estévez, domiciliada en calle Alvear 1210 de Rio Cuarto, Pcia de Córdoba; Florencia Vaquero: Argentina,

nacida el 10/04/1984, DNI 30.771.273, cuit 27-30771273-9, soltera con domicilio en Av Carlos S Yde n° 1285 de Vicuña Mackenna, Pcia de Córdoba y Manuel Vaquero: Argentino, nacido el 16/12/1987, DNI 33.359.150, Cuit 33359150-3, soltero, con domicilio en Av Carlos S. Yde 1286 de Vicuña Mackenna. Pcia de Córdoba (estos dos últimos cesionarios de Ariel Arturo Vaquero DNI 12.144.509)..II) Tomar razón de la presente resolución en la Sentencia respectiva.- Protocolícese, Hágase Saber y Dese.nv Texto Firmado digitalmente por LUQUE VIDELA MARIA LAURA: JUEZA

10 días - N° 368651 - s/c - 06/04/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Zeller de Konicoff, Ana Rosa, Secretaria N° 1, Dra. Pèrez, Viviana Mabel, cita y emplaza, en los autos caratulados: "IGLESIAS, Alejo- Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte 6267526" al demandado Sr. Víctor Hugo Gronda, D.N.I. 7.442.992 como titular registral del inmueble a usucapir para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante Compañía Río Sur S.R.L., con domicilio según título en calle Montevideo 837, Planta Baja "7", B° Observatorio de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: I) Según plano de mensura: Inmueble situado en calle Pública S/N° de la localidad de El Palmar, Pedanía Candelaria, Depto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba; Nomenclatura Catastral: 14-02-43-01-04-010-077. Superficie Terreno: 737,55 m2. Sup. Edificada: 60 m2. Límites y Colindancias: Al Norte: Línea B-C= 22,54 mts. colindando con Calle Pública; Al Noreste: Línea A-B=21,30mts. colindando con Calle Pública; Al Sudeste: Línea D-E= 28,63 mts. colindando con Parcela 066 de Compañía Río Sur S.R.L. MAT. 621563; Al Noroeste: Línea C-D= 24,39 mts. colindando con parcela 064 de Compañía Río Sur S.R.L. MAT. 621563. La posesión afecta totalmente a la parcela 065 de Víctor Hugo GRONDA, inscripta al Registro de la Propiedad a la Matrícula F/R

906.041, antecedente Folio 9916/1964. N° de Cta D.G.R. 14021106658/6 empadronada a nombre de Víctor Hugo GRONDA, con domicilio fiscal en calle E. Martínez 46 de Characato, y con domicilio postal en calle Av. Hipólito Irigoyen 183 de la ciudad de Córdoba. Plano suscripto por el Ing. Alberto Luis Ricca M.P. 1700 y aprobado por la Dirección de Catastro bajo el Expediente N° 0033-092577/2015, II) Según Título: Lote de terreno designado con el Número 65 de la Mza. 10 que corresponde a la subdivisión compuesta de 1021 hs 47 areas 75 centiareas, parte de la antigua Estancia El Characato, Ped. Candelaria, Depto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, cuyas medidas lineales, linderos y superficie son: 24,39 mts. al N.O. lindando con parte del lote 64; 22,54 mts. al N.E., lindando con calle pública; 28,63 mts. al S.O. lindando con el lote 66; 11,46 mts. al S., y 21,30 mts. al E., lindando en estos dos últimos costados con calle pública. Superficie de 737,55 M2, titular Víctor Hugo GRONDA. Fdo: Dra. Zeller de Konicoff, Ana Rosa. Jueza. Dra. Ansaloni Laura Mariela- Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 368891 - s/c - 18/04/2022 - BOE

Se hace saber que en autos caratulados "ROSA RODRIGO ALBERTO - USUCAPIÓN" (Expte. 8860978), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil, Comercial y de Familia de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 03/03/2022.- Agréguese. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble: Cuentas: 160502208346 a nombre de Fernández Mario Andrés CUIT 20-06577992-8 con domicilio en calle Buenos Aires 242 de Villa Nueva y 16050341921-9 a nombre de Rosa Rodrigo Alberto CUIT 20-23697938-6. Conforme Plano de Mensura de Posesión aprobado el día 07/05/2018 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0588-008637-2017 y Estudio de Títulos confeccionado por el Ingeniero Civil Pedro Alfonso Menard MP 2911: UBICACIÓN: El lote se encuentra ubicado en calle Buenos Aires s/n° de la localidad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín. La nomenclatura catastral asignada es C01 S 01 Manz 023 Parcela 100, Manzana Oficial 18 y M. La manzana es de forma aproximadamente triangular, el lote está ubicado a 103,85 m de la esquina de calle Rioja midiendo sobre calle Buenos Aires. LIMITES: El lote es de forma irregular, contando con once lados, con la siguiente descripción, en sentido horario: iniciando en su extremo norte, punto A, con ángulo interno de 85°42', su costado Noreste línea A-B=141,58m, linda con parcela sin

designación, en posesión de Rodrigo Alberto Rosa. Este límite no está materializado ya que colinda con el mismo poseedor. Su costado Sureste, con ángulo interno en B de 31°40', línea B-C=58.75m, linda con calle Buenos Aires. Está materializado por tejido olímpico de 1.80m de altura, y en los 3.72m próximos a C por muro de block de cemento de 0.12m, altura 2.40m. Su costado Oeste está formado por nueve tramos: comenzando por el punto C, con ángulo interno de 129°43', línea C-D=41.80m, linda con Parcela 2 de Arnoldo Raúl Pereyra, inscripta al D° 12146, F° 18945 A° 1978 y D° 23226 F° 30698 A° 1984; y con parte de la parcela 3 de Pedro Nolasco González, Ana María González y Cosa Carmen Mosconi de González, inscripta a la Matrícula 261.563, se encuentra materializado de la siguiente manera: Desde D, hasta la progresiva 14.36m, por un muro de ladrillos block de 0.12m de espesor, de la progresiva antes mencionada hasta la progresiva 29.61m, se encuentra materializado por un doble muro de ladrillos block de 0.12m de espesor, y desde la última progresiva mencionada hasta el punto C, se encuentra materializado con un muro de ladrillos block de 0.12m de espesor, la altura del muro en la línea C-D es de 2.60m; desde D, con ángulo interno de 258°26', línea D-E=8.02m, linda con parte de la parcela 3 de Pedro Nolasco González, Ana María González y Cosa Carmen Mosconi de González, inscripta a la Matrícula 261.563, se encuentra materializado con un muro de ladrillos block de 0.12m y una altura de 2.60m; de E, con ángulo interno de 88°53', línea E-F, linda con resto de la parcela 5 de Mario Andrés Fernández, inscripta al D° 32780 F° 43389 T° 174 A° 1975 y D° 2033 F° 3336 T° 14 A° 2004, se encuentra materializado con un muro de ladrillos comunes de 0.15m de espesor y con una altura de 2.50m; de F, con ángulo interno de 244°24', línea F-G=18.81m, linda con resto de parcela 5 de Mario Andrés Fernández, inscripta al D° 32780 F° 43389 T° 174 A° 1975 y D° 2033 F° 3336 T° 14 año 2004, materializado con un muro de ladrillos comunes de 0.15m de espesor y con una altura de 2.50m; de G, con ángulo interno de 86°39', línea G-H=1.83, linda con parte de parcela 21 de Nicolás Mateo Turlione, inscripta a la Matrícula 1.492.260, materializando con un muro de ladrillos block de 0.12m de espesor y una altura de 2.30m, de H, con ángulo interno de 272°30', línea H-I=0.67m, linda con parte de parcela 21 de Nicolás Mateo Turlione, inscripta a la Matrícula 1.492.260, materializando con un muro de ladrillos block de 0.12m de espesor y una altura de 2.30m; de I, con ángulo interno de 90°00', línea I-J=19.75m, linda con parcela 22 de Luis Alberto Rosa y Rodrigo Alberto Rosa, inscripta

a la Matrícula 1.255.082 y con Parcela 11, cuyos datos de dominio no constan, se encuentra materializado desde el vértice J hasta la progresiva 9.98m con muro de ladrillos block de 0.20m de espesor y una altura de 2.40m., el resto de la línea no se encuentra materializado ya que pertenece al mismo poseedor; de J, con ángulo interno de 271°46', línea J-K=1.37m, linda con Parcela 11, cuyos datos de dominio no constan, materializando con un muro de ladrillos block de 0.20m de espesor y una altura de 2.40m; y cerrando la figura, desde K, con ángulo interno de 60°17', línea K-A=6.27m, linda con parcela 24 de Abel Víctor Garafini, inscripto a la matrícula 678.888, materializado con un muro de ladrillos block de 0.20m de espesor y una altura de 2.40m. Lo que encierra una superficie de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. Cítese y emplácese a Mario Andrés Fernández, Ángel Francisco Pomba y a Isabel Alicia Kreimer, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Nueva para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al Juez de Paz de la ciudad de Villa Nueva a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.). Cítese a los colindantes - con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:

GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALVAREZ BENGEOA Melisa Victoria PROSECRETARIO/A LETRADO.- Villa María, 15/03/2022.

10 días - N° 369129 - s/c - 04/04/2022 - BOE

En los autos caratulados SANCHEZ ZELADA, PATRICIA ALEJANDRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 6134656, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia 1ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente Sentencia N° 02 Córdoba, 02/02/2022. Y VISTOS.Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos por la Sra. Patricia Alejandra Sánchez Zelada, DNI N° 13.820.896, y declarar a la misma titular del dominio desde el día 08/07/2011 de las siguientes fracciones de terreno: (i) "Un lote de terreno que según plano de mensura para usucapion (exp. 0033-096393/2015), se describe como un inmueble ubicado en Departamento Capital de la Ciudad de Córdoba, barrio Argüello. Se designa oficialmente como Mz F, Lote 089. Se describe con las siguientes medidas y linderos al Norte: Línea A-B, que mide 8.59m; ángulo interno del vértice A de 90° 11', lindando con calle Raúl Rina. Sureste: línea B-C, que mide 21.41m; ángulo interno del vértice B de 66° 41', lindando con resto de la Parcela 004 a nombre de Gómez Vega José, matrícula 1196917. Sur: Línea C-D, que mide 0.20m.; ángulo interno del vértice C, de 113°04', lindando con resto de la parcela 004 a nombre de Gómez Vega José, matrícula 1196917. Oeste: Línea D-A, que mide 19.67m.; ángulo interno del vértice D de 90°00', lindando con la parcela 003, a nombre de Rinaldi y Pomodoro S.R.L. F°39942 Año 1966. Cerrando la figura con una superficie de OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. (86m2, 45dm2). Nomenclatura Catastral N° 1101011204008089, número de cuenta: 110141130951"; (ii) "Un lote de terreno que según plano de mensura para usucapion (exp. 0033-096392/2015), se describe como un inmueble ubicado en Departamento Capital de la Ciudad de Córdoba, barrio Argüello. Se designa oficialmente como Mz F, Lote 088. Se describe con las siguientes medidas y linderos al Norte: Línea A-B, que mide 38,67 m; ángulo interno del vértice A de 113° 15', lindando con calle Raúl Rina. Este: línea B-C, que mide 92,49m; ángulo interno del vértice B de 89° 44', lindando con Parcela 049 a nombre de Osuna Miguel Angel, matrícula 21599, Parcela 050 a nombre de Maña Escuti Ernesto Ramón, matrícula 563700; Parcela 051 a nombre de Maña

Escuti Ernesto Ramón, matrícula 563701. Sur: Línea C-D, que mide 47,13m.; ángulo interno del vértice C, de 90°17', lindando con parcela 010 a nombre de Margara Liboria Noemí, matrícula 73660, parcela 015 a nombre de Farías Benito Antonio, matrícula 83439. Oeste: Formando una poligonal de tres lados, Línea D-E, que mide 72,83m.; ángulo interno del vértice D de 89°48', lindando con parte de la parcela 003, a nombre de Rinaldi y Pomodoro S.R.L. F°39942 Año 1966. Línea E-F, que mide 0,20 ángulo interno del vértice E de 90° 00', línea F-A que mide 21,41m, ángulo interno del vértice F de 246° 56'; lindando con resto de la parcela 004, a nombre de Gómez Vega José, matrícula 1196917. Cerrando la figura con una superficie de CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS (4279m<sup>2</sup>, 25dm<sup>2</sup>)." Nomenclatura Catastral N° 1101011204008088, número de cuenta: 1101411505372°) Ordenar el levantamiento de la litis anotada en el Registro General de la Provincia al Diario 1507 del 16/10/2019.3°) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 4°) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 5°) Imponer las costas por el orden causado.6°) No regular honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Digitalmente Dr. Martínez Conti Miguel Ángel Juez de 1°. Instancia Civil y Comercial.

10 días - N° 369198 - s/c - 13/04/2022 - BOE

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. De 6° Nom. Sec. 11° a cargo de la Dra. Azcurra Ivana Verónica, con asiento en la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: "GUALTIERI, CLAUDIO MARCELO Y OTRO – USUCAPION;" se ha dictado la siguiente sentencia: "SENTENCIA NÚMERO CUARENTA Y OCHO.- Río Cuarto, dos de septiembre de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . .RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por Sres. GUALTIERI CLAUDIO MARCELO DNI 33.221.303, nacido el 05/08/1987, de estado civil soltero, domicilio en calle Hipólito Irigoyen 630 de la localidad de Berrotarán, Pcia de Córdoba y DOMINGUEZ CLAUDIO ALBERTO DNI: 22.829.326, nacido el 21/12/1972, estado civil casado en primeras nupcias con Yanina Edith Fiori, domiciliado en calle estrada N.º 44 de la localidad de Berrotarán, Pcia de Córdoba, declarando adquirieron, en condominio y por partes iguales, por prescripción adquisitiva, la propiedad del inmueble ubicado en la localidad de Berrotarán, Pedanía La Peñas, Departamento de Río Cuarto, Provin-

cia de Córdoba, designado como Lote 3 de la Manzana 14, que mide y linda: al Norte, lado 1-8, mide 103,73 metros y colinda con Parcela 2-Lote 1 de Miguel Ángel Nicola, Hugo Alberto Nicola, Héctor Osvaldo Nicola, Matrícula 447788 Cta. 24031819729/7; al Este, lado 1-2 mide 60,81 metros y colinda con calle Bartolomé Mitre (Ex Ruta Nacional N° 36); al Sur, lado 2-3, mide 37,91 metros, lado 3-4, mide 3,02 metros, lado 4-5, mide 7,88 metros, lado 5-6 mide 2,17 metros, lado 6-7, mide 58,59 metros y colindan con Resto de Parcela 1 de Eduardo Alberto Dominguez, Hugo Osvaldo Dominguez, Juan Tellechea y Domingo Salvador Fortuna, Matrícula 1540661, Cta. 240318191019; al Oeste, lado 7-8 mide 54,85 metros y colinda con calle Hipólito Irigoyen, con una SUPERFICIE total de 5.952,62 m<sup>2</sup>. Los ángulos en los vértices 1,2,3,4,5,6 y 7 y 8 miden 89°50'00'', 89°40'00'', 88°55'00'', 271°05'00'' de titularidad registral de Eduardo Alberto DOMINGUEZ, Hugo Osvaldo DOMINGUEZ, Domingo Salvador FORTUNA y Juan TELLECHEA. Que conforme el Plano de mensura para posesión: el inmueble de 5.952,62 mts.2 ubicado en la localidad de Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con salida a las calles Hipólito Irigoyen y Bartolomé Mitre (Ruta Nacional N° 36), que se describe en el plano de mensura para Posesión y Memoria Descriptiva, suscriptos por el Agrimensor Eduardo Jorge Picca, aprobado para Juicio de Usucapión por la Dirección General de Catastro, departamento Control de Mensura, Expte Prov. N° 0033-75837/2003. Nomenclatura Catastral Provincial Dep. 24 Ped. 03 Pblo. 06 C. 01 S. 01 M. 014 P. 3 Nomenclatura Catastral Municipal c. 01 s.01 M. 014 P. 3, empadronado en la Dirección General de Rentas cuenta N° 2403-0715510/0, Matrícula N.º 1.540.661. II) Fijar como fecha de adquisición del inmueble en cuestión, el día 30/08/2013. III) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, para cuando sean solicitados (interpretación a contrario sensu art. 26 CA). Protocolícese, hágase saber y dese.- texto firmado digitalmente por MARTINEZ, Mariana, jueza de primera instancia, el dos de septiembre de dos mil veintiuno.-

10 días - N° 369548 - s/c - 21/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia y 38 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Dra. WALTHER Nadia, Secretaría a cargo de la Dra. SALORT

Gabriela Judith, en autos caratulados "BRIZUELA MOYANO, CARLOS RAÚL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 10155977; cita y emplaza, a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que debajo se describe y que se desconozca el domicilio, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos conforme lo dispuesto en los Arts. 152 y 783. Descripción del inmueble en cuestión: Fracción de Terreno, que es parte del Lote A de la Manzana Ciento Treinta y Tres del Plano del Pueblo de La Toma, hoy Alto Aberdi, de este Municipio de la ciudad de Córdoba, que consta de ocho metros de frente al Sud, sobre calle 27 de Abril N° 2160, por veinticinco metros de fondo, los que empezarán a contarse desde los veinticinco metros de la esquina formada por la calle antes nombrada y Vieytes Sud, hacia el Este, o sea Doscientos Metros Cuadrados; y linda: Al Norte con R. Tablada; al Sud, con calle 27 de Abril; al Este, con parte del mismo Lote A y al Oeste, con más terreno del mismo lote que lo separa de la calle Vieytes Sud. El Dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de Boleslao Olefirovich, en Protocolo de Dominio al Folio 25.568/1947 y por conversión de oficio en Folio Real con relación a la Matrícula N° 1.706.259 del Departamento Capital (11); Empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número de Cuenta 11-01-0.472.892/8 y con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Localidad 01; Circunscripción 06; Sección 11; Manzana 36; Parcela 22, Designación Oficial: Mz 133., según plano de mensura correspondiente, informe de matrícula y con cedulones del Impuesto Inmobiliario extendido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba y con las descripciones e indicaciones catastrales y de lo informado por el Registro de la Propiedad.

10 días - N° 369654 - s/c - 22/04/2022 - BOE

En autos "Zanitti Aldo - Usucapión - Expte N° 10085498" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1° Instancia 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandado a MAR ROJO SACEI y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Provincia de Córdoba designado como lote 100 de la Manzana C, para que dentro

del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo como colindantes y terceros interesados a Mar Rojo Sacei, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble a usucapir: es un inmueble, ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, designado como lote 100 de la Manzana C, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 106°18' y una distancia de 14,16 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 189°14', lado 2-3 de 20,40 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°35'; lado 3-4 de 46,10 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 102°00'; lado 4-5 de 20,19 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 178°52'; lado 5-6 de 33,99 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 127°42'; lado 6-7 de 8,01 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 107°28'; lado 7-8 de 40,33 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 177°51'; lado 8-1 de 19,13 m; encerrando una superficie de 2494,27 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado 1-2 y 2-3 con Calle Publica, lado 3-4 con Parcela 039 Mat 1.235.349 de Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora, lado 4-5 con Parcela 047 Mat 1.235.471 de Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora, lado 5-6 con Parcela 048 Mat 1.235.473 de Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora y Parcela 049 Mat 1.235.476 de Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora, lado 6-7 con Parcela 002 Mat 1.235.056 de Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora, lado 7-8 y 8-1 con Parcela 036 Mat 1.235.342 de Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora.- Fdo. Dra. María Carolina Altamirano: Secretaria.- Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 4 de marzo de 2022.-

10 días - N° 369792 - s/c - 11/04/2022 - BOE

CORDOBA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, 16° Nom., Dra. MURILLO, María Eugenia, Secretaria de la Dra. ESCUDERO

OLIVERA Fernanda Lorena, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Molina, Osvaldo- Usucapión", expte. n°5373337, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/12/2021. Téngase presente. Por cumplimentado decreto de fecha 06/02/2017(última parte ). En su mérito y proveyendo a la demanda. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a Ramón Rafael Luque y Ramón Bentito Luque y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). CORDOBA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, 16° Nom., Dra. MURILLO, María Eugenia, Secretaria de la Dra. ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Molina, Osvaldo- Usucapión", expte. n°5373337, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13/12/2021....Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta

días." Fdo. Murillo, María E. (Juez)- Escudero Olivera, Fernanda (Secretaria).- Se trata de una fracción de terreno que se designa como lote 1644-2476 (según plano de mensura) con una superficie de cincuenta hectáreas tres mil doscientos setenta metros cuadrados (50has. 3.270 mts<sup>2</sup>) ubicado en Comechingones, Pedanía Tala, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, que linda al Norte con parcela de Matilde Luisa Raineri , Santiago Jose Raineri y Humberto Fernando Raineri (parcela 1644-2878 y F°34.908/1958), al Este con parcela de Rosario Alfredo González (parcela 1644-2477, sin antecedentes de dominio), al Sur con parcela de Gerardo Dalmiro Lucci, Roberto Guillermo Lucci (parcela 1644-1870 y Matrícula 416.262) y al Oeste con Raúl Antonio Cassineri (parcela 1644-2773, matrícula 444.413). El inmueble a usucapir se halla empadronado en la Dirección General de Rentas de Córdoba con los números de cuenta 250701265994, a nombre de Luque Ramón Rafael y otro, por 25 has 3695 mts (matrícula n°951.295), y cuenta número 250723501080 a nombre de Molina Osvaldo, por 25 has 5000 mts. Según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Martín Gomez Pizarro, MP 1040/1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-061675/2011 con fecha 12 de Diciembre de 2011 ha quedado designado como Lote 1644-2476, ubicado en la localidad de Comechingones, Pedanía Tala, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 369940 - s/c - 18/04/2022 - BOE

La Juez de 1° Int 1° Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 2, Dra. Mariela FERRUCCI CITA Y EMPLAZA a los herederos y a los SUSESORES DE la Sra. LOZADA ECHENIQUE, SYLVIA o SILVIA, quien es titular registral del Dominio afectado, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS DE ALTA GRACIA C/ SUCESORES LOZADA ECHENIQUE, SYLVIA – ORDINARIO Expte. N° 403602, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. GONZALEZ María Gabriela (Prosecretaria), Alta Gracia 16/03/2022.-

16 días - N° 369753 - s/c - 13/04/2022 - BOE